



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



Beca de Apoyo

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso c), 12, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

febrero - julio 2012

Para obtener una:

Beca de Apoyo, modalidad

Pagos mensuales

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

Consiste en apoyo económico que se otorga a los alumnos de la UAEM que presentan una situación económica difícil, incluyendo a jóvenes de albergues.

Se otorgarán por cada espacio académico un máximo de dos becas de apoyo económico.

El apoyo consta en el importe total de \$9,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre abril-julio 2012, con opción a ser renovado si se mantienen los requisitos de elegibilidad.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el espacio académico que les corresponda, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

*Registrar una solicitud de beca en la página web de la UAEM.

* Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos diarios vigentes en la zona, o provenir de un albergue (la información sobre el ingreso familiar estará sujeta a verificación).

*No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

*Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior (Este requisito no aplica para los alumnos que la soliciten por primera vez).

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Copia del último talón de cheque o carta en hoja membretada de la empresa donde se especifique que la percepción familiar mensual es igual o menor a tres salarios mínimos vigentes; este documento deberá estar firmado y sellado por la autoridad competente. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá presentar debidamente llena la Carta comprobante de ingresos, que se publica en la página web de becas de la UAEM, con firma y sello del Responsable de Becas del espacio académico.
4. Constancia emitida por el albergue donde se encuentra, de ser el caso.
5. Carta de exposición de motivos, en la que exponga la situación que lo llevó a pedir la beca.

Para renovación

1. Solicitud de beca.
2. Calidad académica regular
3. Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
4. Copia del último talón de cheque, o carta en hoja membretada de la empresa donde se especifique que la percepción familiar mensual es igual o menor a tres salarios mínimos vigentes; este documento deberá estar firmado y sellado por la autoridad competente. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá presentar debidamente llena la Carta comprobante de ingresos, que se publica en la página web de becas de la UAEM, con firma y sello del Responsable de Becas del espacio académico.
5. Recibo original

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	5 al 6 de marzo
8°	7 al 18 de marzo
6°	9 al 11 de marzo
4°	12 al 13 de marzo
2°	14 al 16 de marzo

Sera responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: *usuario* y *contraseña*; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará únicamente en el plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional del

5 al 16 de marzo de 2012

El día 16 de marzo, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los listados y el acta correspondiente, avalados por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

22 de marzo del 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 30 de marzo de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 16 de abril
2do. pago retroactivo	a partir del 16 de mayo
3er. pago retroactivo	a partir del 16 de junio

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA PRIMERA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al área de servicio social o práctica profesional del Espacio Académico correspondiente o al:

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. **Ext.** 1387, 1368, 1365 y 1367.

Correo electrónico: becas@uaemex.mx, Centrovirtualdebecas@uaemex.mx.

En Facebook: [Becas Uaemex](https://www.facebook.com/BecasUaemex)

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca Ventanilla de Atención Universal

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (apartado II. inciso I), 29E, 31-36, 47, 48, 60-68 del *Reglamento de Becas de la UAEM*,

CONVOCA

A los egresados de las licenciaturas de la UAEM a participar en el periodo:

febrero – julio 2012

Para obtener una:

BECA VENTANILLA DE ATENCIÓN UNIVERSAL

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a los egresados de la UAEM en el año 2010 y 2011, que participan en programas de extensión a través de la Ventanilla de Atención Universal. Dicho apoyo consta en el importe de \$3.000.00 mensuales comprendido durante seis meses.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Dirección de Servicios al Universitario de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los egresados que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo que establece la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser egresado de alguna licenciatura de la UAEM en el año 2010 y 2011.
- *Registrar la solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Para egresados del 2010, tener un mínimo de 70% de avance en la tesis.
- *Para egresados del 2011, tener un mínimo de 50% de avance en la tesis.
- *Haber cubierto el 100% del plan de estudios de licenciatura.
- *Tener conocimientos básicos de Office.
- *Entrevista con el responsable del proyecto (se le notificará la fecha al momento de entregar la solicitud).
- *Cubrir un horario mínimo de 30 horas a la semana de acuerdo a las necesidades del programa.
- * No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Copia fotostática de la carta de pasante.
- *Copia del Certificado de Estudios.
- *Currículum Vitae.

TERCERA.- Los preseleccionados deberán acreditar los cursos de capacitación programados para tal fin.

CUARTA.- La Dirección de Servicios al Universitario de la Secretaría de Extensión y Vinculación llevará a cabo la revisión de los expedientes que se presenten en tiempo y forma.

QUINTA.- Los apoyos económicos se otorgarán con recursos de la Secretaría de Extensión y Vinculación.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEXTA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Dirección de Servicios al Estudiante de la Secretaría de Extensión y Vinculación

5 al 16 de marzo de 2012

La Dirección de Servicios al Universitario deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación el oficio de propuesta

22 de marzo del 2012

RESULTADOS

SÉPTIMA.- Los resultados se darán a conocer en el Portal Universitario, <http://www.uaemex.mx>, y en la Dirección de Servicios al Estudiante

a partir del 30 de marzo de 2012

FECHA DE PAGO

a partir del 16 de abril se realizará el primer pago, y posteriormente el 16 de cada mes.

OCTAVA.- Una vez que resulten ganadores, pasar al Departamento de Becas para recibir indicaciones para el trámite de la tarjeta bancaria.

NOVENA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

DÉCIMA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

DÉCIMA PRIMERA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

DÉCIMA TERCERA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA CUARTA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General con apego a lo establecido en el artículo 64 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

DÉCIMA QUINTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse a:

Dirección de Servicios al Universitario de la Secretaría de Extensión y Vinculación, ubicada en: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, planta alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tels. 2 26 23 62. Ext. 1782, 1378 y 1381.

Correo electrónico: dsu@uaemex.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca para la continuidad universitaria “Mónica Pretelini de Peña”

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso m), 22, 31-36, 47, 48, 60-68 del *Reglamento de Becas de la UAEM*,

CONVOCA

a los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

febrero – julio 2012

Para obtener una beca:

BECA PARA LA CONTINUIDAD UNIVERSITARIA “MÓNICA PRETELINI DE PEÑA”

Consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos de la UAEM que se encuentren en algunas de las siguientes condiciones:

1. **Madres jóvenes.**
2. **Padres de familia.**
3. **Apoyo para guardería.**
4. **Jóvenes con capacidades diferentes.**
5. **Jóvenes de pueblos y comunidades indígenas.**

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

Para todas las modalidades, el apoyo consta en el importe total de \$9,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre **abril-julio** 2012, con opción a ser renovado si se mantienen los requisitos de elegibilidad. **Cabe hacer mención que en esta modalidad no hay reembolsos.**

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y **efectuar el trámite de manera personal** en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional correspondiente.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

*Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.

*Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

*Calidad académica regular. (Este requisito no aplica para los jóvenes con capacidades diferentes)

*Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos diarios vigentes en la zona, mismo que será sujeto a verificación.

*Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior. (Este requisito no aplica para los jóvenes con capacidades diferentes y jóvenes de pueblos y comunidades indígenas)

* No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI).

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, correspondiente al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.
4. Copia de talón de cheque reciente o carta en hoja membretada de la empresa donde se especifique la percepción mensual firmada y sellada por la autoridad competente. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, presentar debidamente contestada la carta comprobante de ingresos, publicada en la página web de becas de la UAEM, con firma y sello del Responsable de Becas de su Espacio Académico.

ADEMÁS

Para Madres jóvenes:

*Ser soltera y tener entre 15 y 23 años al momento de solicitar la beca.

*Presentar acta de nacimiento del hijo registrado.

*Copia fotostática del acta de nacimiento de la madre.

Para Jóvenes embarazadas:

*Deberán tener entre 15 y 23 años al momento de solicitar la beca y estar embarazadas por primera vez.

*Certificado o constancia de embarazo emitido por una institución de salud pública o por el Centro de Investigación en Ciencias Médicas de la UAEM (CICMED).

*Copia fotostática del acta de nacimiento de la solicitante.

Para Jóvenes padres de familia:

*Ser hombre casado o en concubinato.

*Tener entre 15 y 25 años al momento de solicitar la beca.

*Presentar acta de nacimiento del hijo registrado por ambos padres.

*Copia del acta de matrimonio o acta administrativa emitida por el H. Ayuntamiento donde se informe el tiempo del concubinato.

*Copia fotostática del acta de nacimiento del padre.

*Constancia vigente de trabajo con un mínimo de 3 meses de antigüedad.

Para Apoyo para guardería:

*Ser padre o madre de hijos de 45 días de nacido y hasta seis años de edad.

*Constancia, recibo de pago o escrito libre donde conste que se brinda el apoyo en el cuidado de su hijo(a), mismo que será sujeto a verificación.

*Copia fotostática del acta de nacimiento del hijo y del padre o madre quien lo solicita.

*Comprobante de pagos de guardería.

Para Jóvenes con capacidades diferentes:

*Copia del certificado o constancia de discapacidad emitido por una institución de salud pública o por el Centro de Investigación en Ciencias Médicas de la UAEM (CICMED).

Para jóvenes de pueblos y comunidades indígenas:

*Acudir Departamento de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas de la UAEM para actualizar datos académicos.

*Estar registrado en la base de datos del Departamento de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas de la UAEM.

*Redactar una o dos cuartillas donde plasmen su cosmovisión como estudiantes indígenas.



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



Beca para la continuidad universitaria “Mónica Pretelini de Peña”

Las alumnas madres jóvenes o jóvenes embarazadas que soliciten la beca, podrán asistir mensualmente al CICMED para participar en el Programa de Salud Pre y Perinatal sin costo, como beneficio adicional.

NOTA: El Centro de Investigación y Ciencias Médicas de la UAEM (CICMED) es el responsable de dictaminar a los ganadores de las solicitudes de las modalidades de madres jóvenes, jóvenes embarazadas y jóvenes con capacidades diferentes.

Para renovación:

*Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior. (Este requisito no aplica para los jóvenes con capacidades diferentes y jóvenes de pueblos y comunidades indígenas)

* Todos los puntos del apartado de la documentación así como cumplir con todos los requisitos de elegibilidad según la modalidad de beca.

* Para los alumnos que renueven las becas de Jóvenes con capacidades diferentes y Jóvenes de pueblos y comunidades indígenas sólo entregarán solicitud de beca y copia de recibo de inscripción.

REGISTRO EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	5 al 6 de marzo
8°	7 al 18 de marzo
6°	9 al 11 de marzo
4°	12 al 13 de marzo
2°	14 al 16 de marzo

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica

* Nota: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará únicamente en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

5 al 16 de marzo del 2012

El día 16 de marzo, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

22 de marzo del 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 30 de marzo de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHAS DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago Retroactivo	a partir del 16 de abril
2do. pago Retroactivo	a partir del 16 de mayo
3er. pago Retroactivo	a partir del 16 de junio

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de una constancia de identidad y copia fotostática de la credencial de IFE del padre o tutor.

DÉCIMA PRIMERA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DECIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al Espacio Académico o a la dependencia de Administración Central correspondiente:

Madres jóvenes, jóvenes embarazadas, jóvenes con capacidades diferentes. Centro de Investigación en Ciencias Médicas (CICMED): Av. Jesús Carranza, No. 200, Col. Univesidad, Toluca, México, C.P. 50200. Tel. (01 722) 2 80 68 22 y 2 19 41 22
Correo electrónico: cicmed@uaemex.mx

Jóvenes de pueblos y comunidades indígenas. Departamento de Apoyo a Estudiantes Indígenas: Torre Académica, planta baja, Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca, México. Tel. 2 15 52 88 Ext. 225
Correo electrónico: daei.estuindi@gmail.com

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000. Tel. 2 26 23 80 Ext. 1387,1367, 1362 y 1365
Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx, Centrovirtualdebecas@uaemex.mx
En Facebook: [Becas Uaemex](https://www.facebook.com/BecasUaemex)

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA para Deportistas

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso f, g y j), 15, 16, 19, 31-36, 47, 48, 60-68 del *Reglamento de Becas de la UAEM*,

CONVOCA

a los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en las modalidades presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

febrero – julio 2012

Para obtener una:

1. Beca Deportiva

Es requisito indispensable tener TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

Dirigida a los alumnos de la UAEM integrantes de equipos deportivos representativos de la Universidad y a aquellos alumnos medallistas que obtengan alguno de los cuatro primeros lugares en competencias nacionales e internacionales convocadas por la CONADE (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte), la CODEME (Confederación Deportiva Mexicana) y el CONDDE (Consejo Nacional del Deporte de la Educación).

Dicho apoyo consta en el importe total de \$6,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre abril-julio 2012.

Los alumnos que obtengan alguno de los cuatro primeros lugares en competencias nacionales e internacionales, recibirán un incremento en el monto de la beca a partir de la fecha de la competencia y por un número de doce pagos.

Además, los alumnos que obtengan el 1° ó 2° lugar serán beneficiados con el reembolso de pago de inscripción o reinscripción del periodo que cursa.

Tabla de montos:

Lugar	Monto
1°	\$3,000.00
2°	\$2,500.00
3°	\$2,000.00
4°	\$1,500.00

2. Beca Deportiva Fútbol Americano Potros Salvajes de la UAEM

Dirigida a los alumnos de la UAEM y/o beneficiarios integrantes del equipo de fútbol americano Potros Salvajes de la UAEM.

El apoyo consta en el importe total diferido en parcialidades comprendidas durante el periodo abril-julio 2012 y con opción a renovarse si se cumplen los requisitos de elegibilidad.

Tabla de montos:

No. de becas	Monto
14	\$2,400.00
4	\$3,200.00
1	\$4,500.00
1	\$6,000.00

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Dirección de Actividades Deportivas de la Secretaría de Rectoría, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser alumno con de la UAEM con calidad académica regular.
- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Ser integrante de uno de los equipos representativos de la UAEM o de uno de los equipos de fútbol Potros de la UAEM avalados por la Dirección de Actividades Deportivas.
- *No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

El pago de la beca únicamente se realizara mediante la credencial universitaria inteligente (TUI).

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Copia del recibo de pago de inscripción o reinscripción, según corresponda, con el nombre del alumno y número de cuenta del periodo que cursa al momento de presentar su solicitud.

Para equipos deportivos representativos de la Universidad:
*Presentar copia del roster donde se encuentre enlistado.

Para Fútbol Americano Potros Salvajes de la UAEM:
*Presentar copia de la tabla de puntuación oficial de la ONEFA.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx> conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	5 al 6 de marzo
8°	7 al 8 de marzo
6°	9 al 11 de marzo
4°	12 al 13 de marzo
2°	14 al 16 de marzo

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

*** Nota: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la CURP.**

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará únicamente en la Dirección de Actividades Deportivas de la Secretaría de Rectoría del

5 al 16 de marzo de 2012

El día 16 de marzo, se recibirán solicitudes en la Dirección de Actividades Deportivas hasta las 15:00hrs, sin excepción.

La Dirección de Actividades Deportivas deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación el oficio de propuesta y la lista de alumnos validados en el Sistema Integral de Becas el

22 de marzo de 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 30 de marzo del 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de la publicación de resultados.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago Retroactivo	a partir del 16 de abril
2do. pago Retroactivo	a partir del 16 de mayo
3er. pago Retroactivo	a partir del 16 de junio

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

SEXTA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de la firma de contrato bancario del padre o tutor con original y copia de la credencial del IFE y comprobante de domicilio.

DÉCIMA PRIMERA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del *Reglamento de Becas*.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse a:
Dirección de Actividades Deportivas: Mariano Matamoros, No. 1000, Esq. Venustiano Carranza, Col. Universidad, Toluca, México. C.P. 50000
Tels. 2 12 82 03 y 2 12 29 02.
Correo electrónico: e_victoria@hotmail.com

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA



Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca en Apoyo a la Movilidad Estudiantil FUAEMéx

La FUNDACIÓN UAEMéx, A. C., a través del Comité General de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 (fracción II inciso f), 28, 30-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México

CONVOCA:

A los alumnos de licenciatura de los organismos académicos, Centros Universitarios UAEM y Unidades Académicas Profesionales a participar en el periodo

Julio- diciembre de 2012

Para obtener una

Beca en Apoyo a la Movilidad Estudiantil FUAEMéx

Que consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos que participan en programas de intercambio académico o movilidad estudiantil nacional e internacional, de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA. Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM <http://becas.uaemex.mx> y efectuar el trámite de forma personal en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

SEGUNDA. Se recibirán las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten su documentación conforme a lo establecido en esta convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

TERCERA. Para solicitar esta beca deberán cubrirse los siguientes:

REQUISITOS

- Solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- Acreditar un promedio mínimo de calificación de **8.0** para estudiantes de las Facultades de: Ciencias, Ingeniería y Química así como las Licenciaturas Médico Cirujano y Lic. en Bioingeniería Médica; y de **8.5** para el resto de las licenciaturas en último semestre cursado.
- Validar, ante la DCANI, el trámite para realizar estudios de movilidad durante el periodo julio – diciembre 2012.
- El aspirante no deberá contar con otra beca otorgada por institución pública o privada.

CUARTA. Se remitirá al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UAEM la siguiente:

DOCUMENTACIÓN

- Carta de exposición de motivos dirigida al Presidente de la Fundación UAEMéx y sellada por la Dirección de Cooperación Académica Nacional e Internacional de la UAEM (DCANI).
- Copia del historial académico del último semestre cursado, con carga mínima de 4 materias.
- Copia de la carta de aceptación de la Institución donde realizará los estudios y con la cual la Universidad tenga un Convenio de Intercambio Académico (Ver nota 1).

Nota 1. En caso de no tener la carta de autorización al momento de realizar la solicitud de beca, será requisito contar con el visto bueno de la DCANI de que el trámite se está llevando a cabo de acuerdo con los tiempos de la Universidad a la que el candidato está aplicando.

QUINTA. El Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación recibirá las solicitudes y llevará a cabo la revisión de los expedientes que se presenten en tiempo y forma. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no podrán ser registradas.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEXTA. La entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en el Departamento de Becas de la UAEM

Del 12 de marzo al 15 de junio de 2012

RESULTADOS

SEPTIMA. Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación

a partir del 22 de junio de 2012

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Número de becas y monto:

Ocho becas de \$25,000.00 para movilidad internacional.
Cinco becas de \$10,000.00 para movilidad nacional

FECHAS DE PAGO

OCTAVA. El pago de la beca se realizará en la Fundación UAEMéx después de la entrega de resultados, previa notificación telefónica a cada uno de los becarios, por lo cual es necesario que proporcionen teléfonos y correo electrónico donde se les pueda localizar con seguridad.

NOVENA. Los alumnos beneficiados, a su regreso deberán proporcionar en las oficinas de la Fundación, 10 fotografías digitales de su estancia y presentar un reporte impreso y en medio digital de sus actividades del impacto de la beca recibida en su vida personal y profesional.

DÉCIMA. Los alumnos beneficiados con la beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA PRIMERA. Serán causas de cancelación de la beca las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA SEGUNDA. Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA TERCERA. Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

DÉCIMA CUARTA. El número de becas ha sido determinado conforme al presupuesto anual aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx, A. C.

DÉCIMA QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al

Departamento de Becas de la UAEM Av. Instituto Literario No. 100 Ote. Planta Alta, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México.

Tel. 2-26-23-80, ext. 1362, 1365 y 1387

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: Becas UAEMex

Fundación UAEMéx, A.C. Av. General Venustiano Carranza Pte. No. 604, Col. Ciprés, C.P. 50010, Toluca, México.

Tel. 2-80-33-18 / 2 12 92 09 Ext. 109

Correo electrónico: fundacion@uaemex.mx

En Facebook: FundacionUAEMexAC

En Twitter: @FundacionUAEMex

Toluca, Estado de México, marzo de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



Beca "Lic. Adolfo López Mateos"

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción II, inciso h) 29 a, 31-36, 47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

a los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial, de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales a participar en el periodo:

febrero - julio 2012

Para obtener una:

BECA "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"

La cual consiste en el apoyo económico que se brinda a aquellos alumnos de nivel superior que muestren vocación para la investigación; por área de conocimiento.

Dicho apoyo consta en el importe total de \$12,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre abril-julio 2012, sin opción a renovarse.

Además, el becario contará con un apoyo para el perfeccionamiento del idioma inglés, modalidad grupal, en el Centro Internacional de Lengua y Cultura.

Es requisito indispensable tener TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en el Centro Virtual de Becas a través del siguiente link: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico, Centro Universitario y Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme lo establece la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- *Haber cursado el 65% de los créditos de su plan de estudios.
- *Acreditar un promedio mínimo de calificación de 8.0.
- *No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente Activada (TUI).

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Historial académico del periodo inmediato anterior.
- *Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, del periodo 2012A, con el nombre del alumno y número de cuenta.
- *Carta compromiso donde indique las actividades que realizará en apoyo a proyectos de investigación, cubriendo un mínimo de 15 horas a la semana, en horario de oficina y dentro de las instalaciones de la Universidad.
- *Carta de aceptación de algún profesor de tiempo completo con proyecto vigente, registrado ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (sea proyecto con financiamiento UAEM, CONACYT u otro).
- *Para alumnos que cursen el último periodo, presentar constancia de registro del protocolo de tesis expedido por la instancia correspondiente del espacio académico.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	5 al 8 de marzo
8°	9 al 12 de marzo
6°	13 al 16 de marzo

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará únicamente en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

5 al 16 de marzo de 2012

El día 16 de marzo, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes para su dictaminación por la dependencia administrativa correspondiente; y en su caso, aprobación del Comité General de Becas el

22 de marzo del 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 30 de marzo de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHAS DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago Retroactivo	a partir del 16 de abril
2do. pago Retroactivo	a partir del 16 de mayo
3er. pago Retroactivo	a partir del 16 de junio

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación de la beca, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir).

DÉCIMA PRIMERA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo

establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, planta alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tels. 2 26 23 72. **Ext.** 1565.

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 80. **Ext.** 1387, 1362, 1365 y 1367.

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx,
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx.
En Facebook: **Becas Uaemex**

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2012

ATENAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



Beca Hospedaje o Transporte

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso d), 13, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

a los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en las modalidades presenciales y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

febrero – julio 2012

Para obtener una:

BECA HOSPEDAJE O TRANSPORTE

Consiste en el apoyo económico para gastos de hospedaje o transporte que se otorga a los alumnos de primer y segundo año de la UAEM de escasos recursos, que provienen de lugares distantes al espacio académico en donde se encuentran realizando sus estudios, siempre y cuando dichos estudios no existan en la zona de procedencia.

Dicho apoyo consta en el importe total de \$6,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre abril-julio 2012, para gastos de hospedaje o transporte.

Se dará prioridad a los alumnos que radiquen en localidades rurales, comunidades indígenas con población dispersa y zonas urbanas marginadas.

Es requisito indispensable tener TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- *Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos diarios vigentes en la zona, mismo que será sujeto a verificación.
- *Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- *No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI).

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Copia de talón de cheque reciente o carta en hoja membretada de la empresa donde se especifique la percepción mensual firmada y sellada por la autoridad competente. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, presentar debidamente contestada la carta comprobante de ingresos, publicada en la página web de becas de la UAEM, con firma y sello del Responsable de Becas de su Espacio Académico.
4. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

ADEMÁS:

Para Hospedaje:

* Constancia de arrendamiento vigente.

Para Transporte:

*Copia del comprobante reciente (menor a tres meses) del lugar donde reside el alumno: recibo de luz, agua, predial o teléfono, según sea el caso.

Para renovación:

- *Calidad académica regular.
- *Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- *Los cuatro puntos del apartado de documentación.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	5 al 6 de marzo
8°	7 al 8 de marzo
6°	9 al 11 de marzo
4°	12 al 13 de marzo
2°	14 al 16 de marzo

*** Nota: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la CURP.**

***Los alumnos de 6°, 8° y 10° periodo sólo podrán participar si son "alumnos de renovación", de lo contrario su solicitud no será beneficiada. Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica**

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará únicamente en el plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

5 al 16 de marzo de 2012

El día 16 de marzo, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes para su dictaminación por la dependencia administrativa correspondiente; y en su caso, aprobación del Comité General de Becas el

22 de marzo del 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 30 de marzo de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de diez días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHAS DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago Retroactivo	a partir del 16 de abril
2do. Pago Retroactivo	a partir del 16 de mayo
3er. Pago Retroactivo	a partir del 16 de junio

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Las becas serán otorgadas con función en los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de la firma de contrato bancario del padre o tutor con original y copia de la credencial del IFE y comprobante de domicilio.

DÉCIMA PRIMERA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para mayores informes, dudas o aclaraciones comunicarse a:

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1367, 1368, 1362, 1365 y 1387.

**Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx**

En Facebook: Becas Uaemex

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2012

**ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**



CONVOCATORIA

Beca Hospedaje o Transporte

"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social





CONVOCATORIA

Enfoque a la Salud y al Medio Ambiente

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso I; fracción II, incisos a), 23, 31-36, 47, 48, 60-68 del *Reglamento de Becas de la UAEM*,

CONVOCA

a los alumnos de las licenciaturas en Terapia Física y Terapia Ocupacional de la Facultad de Medicina y a los alumnos que participen en proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente, se les invita a participar en el periodo:

febrero – julio 2012

para obtener uno de los siguientes apoyos económicos:

1. Beca CRIT (Centro de Rehabilitación Infantil Teletón)

Para los alumnos inscritos en el periodo lectivo con calidad académica regular de la Facultad de Medicina de las carreras en Terapia Física y Terapia Ocupacional; se otorgará el importe total diferido en parcialidades entre **abril - julio** 2012 de acuerdo con el promedio del periodo inmediato anterior:

Promedio	Monto total
9.1 – 10	\$5,000.00
8.0 – 9.0	\$4,500.00
7.1 -7.9	\$4,000.00
6.0 – 7.0	\$3,500.00

2. Beca Jóvenes Ecologistas

Dirigida a los alumnos inscritos en el periodo antes mencionado, con calidad académica regular, que participen en proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente.

Se otorgará el importe total de \$6,000.00 diferidos en parcialidades comprendidas entre **abril - julio** 2012.

Es requisito indispensable tener TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente) **activada para el depósito de la beca.**

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes deberán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM <http://becas.uaemex.mx/>, y efectuar el trámite de manera personal en la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Ambiente, y en la Facultad de Medicina según corresponda, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- * Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * No contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

Para Jóvenes Ecologistas:

- *Acreditar un promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- *Presentar un programa de trabajo que incluya actividades de extensión y vinculación con 20 horas de trabajo a la semana como mínimo y con el visto bueno del Coordinador de Extensión y Vinculación del espacio académico correspondiente.
- *Asistir a los eventos convocados por la Coordinación de Extensión y Vinculación del Espacio Académico correspondiente.

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca y

Para CRIT

- *Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
- *Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

Para Jóvenes Ecologistas:

- *Oficio del espacio académico donde certifique las actividades del alumno dentro del Programa de Protección al Ambiente, firmado por el Director o Encargado del Despacho y el Responsable del Programa de Protección al Ambiente del Espacio Académico correspondiente.
- *Copia legible del recibo de pago de inscripción o reinscripción, según corresponda, del periodo que cursa al presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.
- *Copia legible del historial académico del periodo inmediato anterior.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx/>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	5 al 6 de marzo
8°	7 al 8 de marzo
6°	9 al 11 de marzo
4°	12 al 13 de marzo
2°	14 al 16 de marzo

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará únicamente en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional correspondiente del

5 al 16 de marzo de 2012

El día 16 de marzo, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Las dependencias universitarias que califican estas modalidades de becas respectivamente, deberán entregar el oficio de propuesta y la lista de alumnos validados, al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación el

22 de marzo del 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 30 de marzo de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago Retroactivo	a partir del 16 de abril
2do. pago Retroactivo	a partir del 16 de mayo
3er. pago Retroactivo	a partir del 16 de junio

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI).

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

SEXTA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del *Reglamento de Becas*.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir).

DÉCIMA PRIMERA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Ambiente: Independencia Pte., No. 112, 2° Piso, Col. Centro (arriba de Bisquets Obregón), Toluca, México.

Tel. 2 13 40 50.

Correo electrónico: ambiente@uaemex.com

Facultad de Medicina:

Paseo Tollocan S/N, Esq. Jesús Carranza, Toluca, México.

Tels. 2 17 48 31 Ext. 117.

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80 Ext. 1367, 1362, 1365 y 1387

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx, Centrovirtualdebecas@uaemex.mx.

En Facebook: **Becas Uaemex**

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Difusión Cultural

Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso k y fracción II, inciso b), 20, 24, 31-36, 47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

a los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en las modalidades presencial y a distancia, de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales a participar en el periodo:

febrero - julio 2012

Para obtener una:

1. Beca Grupos Artísticos

Consiste en el pago único que se otorga a los alumnos que forman parte del elenco artístico universitario. Cubre el periodo febrero-julio 2012 y el monto de la beca será conforme a los siguientes promedios:

Promedio	Monto
De 8.0 a 8.5	\$2,000.00
De 8.6 a 9.0	\$2,500.00
De 9.1 a 9.5	\$3,000.00
De 9.6 a 10.0	\$3,500.00

2. Beca Divulgadores de la Ciencia y la Cultura "José Antonio Alzate"

Es el apoyo económico que se otorga a los alumnos que forman parte de la Red de Divulgación de programas de ciencia y cultura universitarios. Consta de un total de \$12,000.00 diferidos en parcialidades comprendidas entre abril - julio 2012 y con opción a renovarse si se mantienen los requisitos de elegibilidad.

Es requisito indispensable tener TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario y Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- * Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- * Registrar la solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- * No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la tarjeta universitaria inteligente (TUI).

ADEMÁS

Para grupos artísticos:

- * Acreditar un promedio mínimo de calificación de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- * Ser solista o pertenecer a un grupo del Elenco Artístico Universitario con una antigüedad mínima de 6 meses.
- * Constancia emitida por la Dirección de Promoción Artística que avale al estudiante como integrante actual del elenco artístico de la UAEM.

Para Divulgadores de la Ciencia y la Cultura:

- * Promedio mínimo de calificación de 8.5 en el periodo inmediato anterior.
- * Pertenecer a la Red de Divulgadores de la Ciencia y la Cultura "José Antonio Alzate" de la UAEM o haber realizado actividades continuas de divulgación en algún espacio de la Universidad con una antigüedad mínima de 6 meses.
- * El periodo de los programas será de 6 meses, equivalente a 480 horas.

DOCUMENTACIÓN

- * Solicitud de beca.
- * Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
- * Copia del recibo de inscripción o reinscripción
- * Carta de exposición de motivos por los cuales solicita la beca (anexando un correo electrónico y un número de teléfono celular a la misma).

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	5 al 6 de marzo
8°	7 al 8 de marzo
6°	9 al 11 de marzo
4°	12 al 13 de marzo
2°	14 al 16 de marzo

Se será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional correspondiente del

5 al 16 de marzo de 2012

El día 16 de marzo, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes para su dictaminación por la dependencia administrativa correspondiente; y en su caso, aprobación del Comité General de Becas el

22 de marzo del 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 30 de marzo de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 16 de abril
2do. pago retroactivo	a partir del 16 de mayo
3er. pago retroactivo	a partir del 16 de junio

QUINTA.- Los alumnos que obtengan la beca Divulgadores de la Ciencia y la Cultura "José Antonio Alzate" se comprometerán a:

- * Cubrir las actividades propias del programa.
- * Realizar complementariamente actividades en apoyo a algún espacio de la Secretaría de Difusión Cultural o de otra dependencia universitaria que se les asigne.
- * Elaborar mensualmente un reporte de actividades dentro de la Red de Divulgadores y otro del espacio universitario asignado, ambos correspondientes a 10 horas; estos deberán estar avalados por el director de Desarrollo e Investigación Cultural de la Secretaría de Difusión Cultural y la autoridad universitaria responsable del espacio asignado, respectivamente.

SEXTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

OCTAVA.- Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA PRIMERA.- Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de la firma de contrato bancario del padre o tutor con original y copia de la credencial del IFE y comprobante de domicilio.

DÉCIMA SEGUNDA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA TERCERA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA CUARTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas.

Para cualquier duda o aclaración respecto a las becas de Difusión Cultural, comunicarse a:

Dirección de Promoción Artística de la Secretaría de Difusión Cultural: Calle Instituto Literario, No. 215, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50030.

Tels. 2 77 35 26 y 2 77 35 27 Ext. 105
Correo electrónico: fjfloresc@uaemex.mx y maalmazan@uaemex.mx

Unidad de Planeación de la Secretaría de Difusión Cultural: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 20 Ext. 1357
Correo electrónico: ycruzb@uaemex.mx

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80 Ext. 1387, 1362, 1365 y 1367
Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx,

centrovirtualdebecas@uaemex.mx,
En Facebook: **Becas Uaemex**

Toluca de Lerdo, Estado de México, enero de 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Beca Desarrollo “Ignacio Manuel Altamirano”

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción II, inciso e) 27 31-36, 47, 48, 60- 68 del *Reglamento de Becas de la UAEM*,

CONVOCA

a los alumnos de la UAEM del Nivel Superior, en la modalidad presencial, de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales, a participar en el periodo:

febrero–julio 2012

Para obtener una:

BECA DESARROLLO “IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO”

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos de la UAEM que presten un servicio de apoyo en programas universitarios como:

1. **Servicio Social**
2. **Prácticas Profesionales**
3. **Jóvenes Brigadistas**

Es requisito indispensable tener TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

Dicho apoyo consta en el importe total de \$6,000.00 diferido en parcialidades

comprendidas entre abril–julio 2012, con opción de renovarse sólo una vez si se mantienen los requisitos de elegibilidad,

conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico, Centro Universitario y Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

*Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.

*No contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier otra institución pública o privada.

*Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.

*Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

*Realizar un servicio de apoyo de acuerdo con su perfil profesional.

*Cubrir un mínimo de 480 horas en un plazo no menor a seis meses ni mayor a un año.

*Contar con el 50% de los créditos de su plan de estudios.

*Acudir a una entrevista previa en el espacio académico o administrativo de la UAEM que oferte vacantes para esta beca.

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).

ADEMÁS

Para Servicio Social:

*Haber sido aceptado para realizar su servicio social en algún espacio académico o dependencia de la Administración Central de la UAEM.

Para Prácticas Profesionales:

*Haber sido aceptado para realizar sus prácticas profesionales en algún espacio académico o dependencia de la Administración Central de la UAEM.

*Haber cubierto por lo menos el 70% de créditos del plan de estudios.

*Registrarse en el Portal de Empleos de la UAEM: <http://sueuaemex.trabajando.com> y en el del Sistema Universitario de prácticas profesionales: <https://148.215.1.65:9446/Supp/>

Para Jóvenes Brigadistas:

*Asistir a la reunión de integración de brigadas.

*Presentar, por brigada, proyecto viable de desarrollo comunitario avalado por un asesor académico.

DOCUMENTACIÓN

*Solicitud de beca.

*Copia del recibo de reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

*Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.

Para servicio social:

*Carta compromiso avalada por el responsable de servicio social del espacio académico.

Para prácticas profesionales:

Carta compromiso emitida por el Sistema Universitario de prácticas profesionales avalado por el responsable de prácticas profesionales del espacio académico.



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Para renovación

* Presentar oficio firmado por la instancia receptora que justifique la renovación.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	5 al 8 de marzo
8°	9 al 12 de marzo
6°	13 al 16 de marzo

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará únicamente en el

Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional del

5 al 16 de marzo de 2012

El día 16 marzo, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes para su dictaminación por la dependencia administrativa correspondiente; y en su caso, aprobación del Comité General de Becas el

22 de marzo de 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 30 de marzo de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago Retroactivo	a partir del 16 de abril
2do. pago Retroactivo	a partir del 16 de mayo
3er. pago Retroactivo	a partir del 16 de junio

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

SEXTA.- Las becas serán otorgadas con función en los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del *Reglamento de Becas*.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de una constancia de identidad y copia fotostática de la credencial de IFE del padre o tutor.

DÉCIMA PRIMERA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA.- El responsable en cada Dependencia receptora de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales,

beneficiados con esta beca, esta obligado a llevar el registro y control de asistencia de sus becarios, a través del formato que se encuentra ubicado en el centro virtual nacional e Internacional de Becas.

DÉCIMA CUARTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse a:

Jóvenes Brigadistas

Departamento de Servicio Social y Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 102, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 62 Ext. 7819 y 7816

Correo electrónico:

desarrollocomunitario@uaemex.mx

Prácticas Profesionales y Servicio Social

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, ubicada en: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, planta alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tels. 2 26 23 62. Ext. 7802 y 7818.

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA del Conocimiento

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas con fundamento en el artículo 27, inciso IV, Capítulo V del Estatuto Universitario; artículo 241, Capítulo I, Título Séptimo del Reglamento de Escuelas y Facultades; y Artículos 2, 3, 9 (fracción I, inciso e) 12, 30- 36,47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

a los alumnos inscritos en Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales, en programas académicos a participar en el período:

febrero – julio 2012

para obtener una:

BECA DE CONOCIMIENTO

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos más destacados de la UAEM, generación 2007 y 2008, como reconocimiento a su trayectoria académica y como estímulo para su proyección profesional.

Se dará como a continuación se indica

- *Licenciatura (8° período)
6 pagos mensuales de \$2,500.00
- *Licenciatura (10° período)
6 pagos mensuales de \$3,000.00

Es requisito indispensable tener TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

Se otorgará una sola beca por licenciatura a los alumnos del 8° y 10° períodos de cada Organismo Académico, Centro Universitario y Unidad Académica Profesional.

La Secretaría de Docencia, a través de la dependencia correspondiente, llevará a cabo la revisión de los expedientes que se presenten en tiempo y forma. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser registradas; asimismo, la documentación que no sea

entregada en la fecha establecida por la dependencia queda fuera de concurso, sin excepción.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes deberán registrar e imprimir una solicitud de beca únicamente en la página web de la UAEM <http://becas.uaemex.mx/> y efectuar el trámite en forma personal en la Dependencia de Administración Central o espacio académico que corresponda, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas

REQUISITOS

- *Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Estar inscrito en el período que cursa al momento de presentar la solicitud.
- *No contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

Para alumnos de la generación 2007

- *Haber obtenido el promedio más alto del 8° y 9° periodos.
- *Haber obtenido la Beca del Conocimiento en 2011.

Para alumnos de la generación 2008

- *Haber obtenido el promedio más alto del 6° y 7° periodos.
- *Haber obtenido la Beca del Conocimiento en 2011.

Para ambas generaciones

- *Haber aprobado todas las asignaturas en evaluación ordinaria (no contar con evaluaciones extraordinarias, N/P o S/D).

Nota: si no se cubrieran los requisitos anteriores, aplicaría para el PROMEDIO GENERAL más alto del 1° al 7°o del 1° al 9° periodos.

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Copia del historial académico de los periodos solicitados.
- *Recibo de pago de reinscripción, según corresponda, al periodo que cursa, al presentar su solicitud con el nombre del alumno y número de cuenta.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx/>, conforme a las siguientes fechas:

Semestre	Fecha
10°	5 al 10 de marzo
8°	11 al 16 de marzo

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará únicamente en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional que corresponda en el siguiente período:

Del 5 al 16 de marzo de 2012

El día 16 de marzo, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes para su dictaminación por la dependencia administrativa correspondiente; y en su caso, aprobación del Comité General de Becas el

el 22 de marzo de 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, en la siguiente fecha:

a partir del 30 de marzo de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FORMA DE PAGO

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI); en caso de los alumnos de 10° semestre que no cuenten con dicha tarjeta, favor de pasar al Departamento de Control Escolar del Espacio Académico para recibir indicaciones acerca del trámite de la tarjeta bancaria.

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán al Reglamento de Becas de la UAEM, poniendo especial atención a los artículos 60 y 61 de *Reglamento de Becas de la UAEM*.

SEXTA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación de la beca las establecidas en el artículo 62 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a: **Secretaría de Docencia**, Av. Instituto Literario No. 100 Ote. Col. Centro, Toluca, México, CP 50000. Tels. (01 722) 2 26 23 36. Ext. 1400

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2012.

**ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**



CONVOCATORIA

del Conocimiento

"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social





CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca de Apoyo al CIIDNe

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción II, inciso d), 26, 31-36, 47, 48, 60-68 del *Reglamento de Becas de la UAEM*,

CONVOCA

a los egresados del nivel Superior de la Facultad de Economía a participar en el periodo:

febrero - julio 2012

para obtener una:

BECA DE APOYO AL CIIDNe (Centro de Impulso a la Inversión y Desarrollo de Negocios)

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a los egresados de licenciatura de la UAEM que participan en el Centro de Impulso a la Inversión y Desarrollo de Negocios (CIIDNe) a cargo de la Facultad de Economía.

Es requisito indispensable tener TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

Dicho apoyo consta en el importe total de \$18,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre abril - julio 2012, con opción a renovarse una sola vez.

Se otorgarán un máximo de diez becas por periodo conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario y Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser egresado de la licenciatura de Actuaría Financiera, Economía o Relaciones Económicas Internacionales de la Facultad de Economía, de las generaciones 2010 ó 2011.
- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Tener un promedio general mínimo de calificación de 8.0.
- *Entrevistarse con el responsable del proyecto.
- *Presentar evaluación de competencias.
- *Tener disponibilidad de horario para cubrir 45 horas a la semana.
- * No contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la tarjeta universitaria inteligente (TUI).

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
- *Oficio de propuesta de la Facultad de Economía donde certifique las actividades del participante dentro del CIIDNe.

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a la siguiente fecha:

5 al 16 de marzo

*** NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.**

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará únicamente en la Facultad de Economía con estricto apego a los términos de la presente convocatoria del:

5 al 16 de marzo del 2012

El día 16 de marzo, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

CUARTA.- Los apoyos económicos se otorgarán con recursos de la Facultad de Economía, a cargo del proyecto, con la respectiva documentación.

QUINTA.- La Facultad de Economía deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación un oficio con la relación de beneficiados, avalado por el Comité Interno de Becas del espacio académico, el

22 de marzo de 2012

RESULTADOS

SEXTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Facultad de Economía

a partir del 30 de marzo de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago Retroactivo	a partir del 16 de abril
2do. pago Retroactivo	a partir del 16 de mayo
3er. pago Retroactivo	a partir del 16 de junio

SÉPTIMA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

OCTAVA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

NOVENA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

DÉCIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

DÉCIMA PRIMERA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA SEGUNDA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a

lo establecido en el artículo 64 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

DÉCIMA TERCERA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA CUARTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

Facultad de Economía: Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria.

Tels. 2 13 13 74 y 2 14 94 11.

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80 **Ext.** 1387, 1362, 1365 y 1367

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx, Centrovirtualdebecas@uaemex.mx.

En Facebook: Becas Uaemex

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2012

ATENAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA



Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



Beca de Titulación FUAEMéx

La Fundación UAEMéx, A. C., a través del Comité General de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 (fracción IV) 29 (inciso I), 30-36, 47, 48 y 60-68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México

CONVOCA

A los alumnos egresados de licenciatura de los organismos académicos, Centros Universitarios UAEM y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM a participar en el periodo

Enero –Julio de 2012

Para obtener una

Beca de Titulación FUAEMéx

Que consiste en el apoyo económico que se otorga a un determinado número de egresados de la Universidad que estén por presentar su evaluación profesional, sin exceder el año de egreso.

Dicha beca estará destinada a cubrir parcialmente los gastos de los trámites administrativos que se realizan de manera previa a la evaluación profesional.

Se otorgará la cantidad de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) por el concepto de:

- Tesis
- Tesina
- Ensayo
- Artículo especializado publicado en revista arbitrada
- Aprovechamiento académico
- Examen General de Egreso de Licenciatura
- Obra artística

Y será destinada al pago de los siguientes gastos de titulación:

- Constancia de no adeudo de documentos oficiales
- Constancia de no adeudo a Biblioteca
- Apoyo bibliográfico
- Pago por derecho de examen de evaluación profesional
- Expedición de título profesional

Bajo las siguientes

BASES

PRIMERA. Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la Universidad Autónoma del Estado de México <http://becas.uaemex.mx> y efectuar el trámite de manera

personal en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

SEGUNDA. Se recibirán las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten su documentación completa y conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

TERCERA. Para solicitar esta beca deberán cubrirse los siguientes:

REQUISITOS

- Haber egresado de cualquiera de las licenciaturas que se imparten en los organismos académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales dependientes de la UAEM, en el período comprendido entre enero de 2011 y enero de 2012.
- Tener un promedio mínimo general de calificación de 8.0 para estudiantes de las Facultades de: Ciencias, Ingeniería y Química así como las Licenciaturas de Médico Cirujano y Lic. en Bioingeniería Médica; y de 8.5 para el resto de las licenciaturas.
- La titulación deberá ser individual, apegándose a los criterios académicos establecidos en la reglamentación universitaria vigente.
- El aspirante no deberá contar con otra beca, otorgada por institución pública o privada.

CUARTA. Se remitirán al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UAEM los siguientes documentos:

- Solicitud de beca.
- Original y copia fotostática del certificado de estudios de licenciatura.
- Original y copia fotostática del oficio de liberación de la evaluación profesional.
- **Recibos originales, sin pagar**, expedidos por la UAEM (Ver nota 1).

Para los egresados del área de la salud, el año contará después de haber realizado el servicio social.

El estímulo económico será otorgado a los primeros 50 egresados que cumplan con los requisitos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la presente convocatoria.

Nota 1. En caso de haber sido pagados por el alumno, no habrá reembolso de los derechos.

QUINTA. El Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación recibirá las solicitudes y cotejará la documentación de los expedientes que se presenten en tiempo y forma; posteriormente se remitirán los mismos a la Fundación UAEMéx para su revisión y validación. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no podrán ser registradas.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEXTA. La entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará en el Departamento de Becas de la UAEM

Del 12 de marzo al 22 de junio de 2012

SÉPTIMA. El Departamento de Becas de la UAEM Remitirá semanalmente a la Fundación UAEMéx, A.C. los expedientes debidamente cotejados y revisados.

RESULTADOS

OCTAVA.- Se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas, <http://www.uaemex.mx/cvib> y en el portal de la Fundación www.fundacionuaemex.org, mismos que serán actualizados mensualmente

A partir del 19 de marzo de 2012

FORMA DE PAGO

NOVENA. El candidato seleccionado deberá presentar en las oficinas de la Fundación los recibos originales correspondientes a los derechos de titulación, una vez que éstos hayan sido cotejados por el Departamento de Becas de la UAEM, los cuales serán cubiertos directamente por la Fundación en las instancias correspondientes.

FECHAS DE PAGO

DECIMA. El pago será realizado por la Fundación UAEMéx en las instancias correspondientes después de la entrega de resultados, previa notificación a cada uno de los becarios, por lo cual es necesario proporcionar los teléfonos y correo electrónico donde se les pueda localizar con seguridad.

DÉCIMA PRIMERA. Los alumnos beneficiados deberán proporcionar copia fotostática de los recibos pagados a más tardar una semana después de recibida la beca en las oficinas de la Fundación y después 5 fotografías digitales de su titulación y presentar copia del título obtenido.

DÉCIMA SEGUNDA. Quienes resulten beneficiados con la beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA TERCERA. Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

DÉCIMA CUARTA. El número de becas ha sido determinado conforme al presupuesto anual aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx, A. C. El pago cubrirá específicamente los derechos y registro ante la UAEM.

DÉCIMA QUINTA. La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA SEXTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al

Departamento de Becas de la UAEM Av. Instituto Literario No. 100 Ote., Planta Alta, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México. Tels. 2-26-23-80, ext. 1362, 1365 y 1387

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: Becas UAEMex

Fundación UAEMéx, A.C. Av. General Venustiano Carranza Pte. No. 604, Col. Ciprés, C.P. 50010, Toluca, México. Tel. 2-80-33-18 / 2 12 92 09 Ext. 109

Correo electrónico: fundacion@uaemex.mx

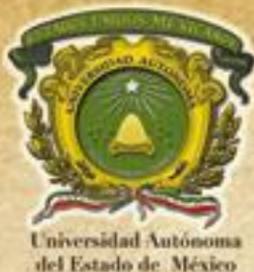
En Facebook: FundacionUAEMexAC

En Twitter: @FundacionUAEMex

Toluca, Estado de México, Marzo de 2012

ATENAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año internacional de la Energía Sostenible para Todos"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

PROGRAMA DE EXCELENCIA BÉCALOS 2012A

Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción IV), 29 I, 31-36, 47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la UAEM, el programa Bécalos de Fundación Televisa y la Asociación de Bancos de México,

CONVOCA

a los alumnos del nivel Superior en sistema escolarizado de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de las áreas del conocimiento: Ciencias Naturales y Exactas, Ingeniería y Tecnología, Ciencias de la Salud (Nutrición, Enfermería y Médico Cirujano) y Ciencias Agropecuarias (Médico Veterinario Zootecnista) que hayan sido beneficiados con esta modalidad, y para renovarla en el periodo:

febrero - julio 2012

La beca consiste en un apoyo económico mensual para el sostenimiento de la excelencia académica, cuyo monto dependerá del grado escolar en que se encuentre inscrito el estudiante, conforme a la siguiente tabla

Año del plan de estudio	Monto
4°	\$ 1,100.00
3°	\$ 1,000.00
2°	\$ 900.00
1°	\$ 800.00

Es requisito indispensable tener TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico, Centro Universitario y Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- *Contar con un promedio del periodo inmediato anterior igual o mayor a 8.0
- *Haber sido beneficiado con la beca el semestre 2011B
- *Registrar la solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

*No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

- * Solicitud de beca.
- * Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
- * Copia del recibo de reinscripción
- * Ficha de identificación BÉCALOS-UAEM debidamente llenada.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
8°	5 al 7 de marzo
6°	8 al 10 de marzo
4°	11 al 13 de marzo
2°	14 al 16 de marzo

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional correspondiente del

5 al 16 de marzo de 2012

El día 16 de marzo, se recibirán solicitudes en los distintos espacios académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes avalados por el Comité Interno de becas de su espacio académico el

22 de marzo del 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 30 de marzo de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. pago retroactivo	a partir del 16 de abril
2do. pago retroactivo	a partir del 16 de mayo
3er. pago retroactivo	a partir del 16 de junio

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Las becas serán otorgadas con función en los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de la firma de contrato bancario del padre o tutor con original y copia de la credencial del IFE y comprobante de domicilio.

DÉCIMA PRIMERA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para mayores informes, dudas o aclaraciones comunicarse a:

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1367, , 1368, 1362, 1365 y 1387.

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx, Centrovirtualdebecas@uaemex.mx.

En Facebook: **Becas Uaemex**

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



Beca de Brigada de Servicio de Alimentos y Bebidas

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción V) 29j, 30-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de la Licenciatura en Gastronomía de la Facultad de Turismo y Gastronomía en la modalidad presencial de la UAEM a participar en el periodo:

febrero – julio 2012

Para obtener una:

BECA DE BRIGADA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Es requisito indispensable tener TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

Consiste en el apoyo económico que se otorga a 25 alumnos del 2° a 8° semestre y que pertenecen a la brigada de alimentos y bebidas de la licenciatura en Gastronomía en la cual el estudiante desarrolla competencias necesarias para elaborar, diseñar y presentar platillos nacionales e internacionales, prestando un servicio de manera responsable y ética, comprometido con la sociedad.

Dicho apoyo consta en el importe total de \$9,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre febrero-julio 2012.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- *Ser alumno con calidad académica de regular.

* Haber sido aceptado en la brigada de servicio de alimentos y bebidas.

*Presentar carta compromiso avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas.

Haber asistido a dos eventos de la brigada de servicio de alimentos y bebidas previos a esta convocatoria.

*Presentar informe final de actividades al concluir el periodo de duración de la beca.

*No contar con otra beca equivalente a ésta.

* * Los alumnos deberán presentar informes mensuales a la Coordinadora de los Talleres en la Unidad el Rosedal de la Facultad de Gastronomía y Turismo de las actividades realizadas.

***Los interesados en obtener alguna de las becas institucionales que serán otorgadas en el periodo 2012A, deberán contar con la Credencial Universitaria Inteligente (TUI), así como, con identificación oficial vigente para poder realizar el cobro de la prestación en ventanilla cuando sea el caso.**

DOCUMENTACIÓN

*Solicitud de beca.

*Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.

* Carta de aceptación avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas

*Carta compromiso avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas.

*Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

Para renovación:

*Calidad académica regular.

*Carta compromiso avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas.

*Haber entregado el informe final de actividades al concluir el periodo de duración de la beca.

*Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.

*Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	5 al 6 de marzo
8°	7 al 8 de marzo
6°	9 al 11 de marzo
4°	12 al 13 de marzo
2°	14 al 16 de marzo

Sera responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará en la Facultad de Turismo y Gastronomía de la UAEM del

5 al 16 de marzo de 2012

El día 16 de marzo, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción

El responsable de becas del espacio académico deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, el listado y el acta avalada por el Comité Interno de Becas del espacio académico el

22 de marzo de 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente el

30 de marzo de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de diez días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHAS DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago Retroactivo	a partir del 16 de abril
2do. Pago Retroactivo	a partir del 16 de mayo
3er. Pago Retroactivo	a partir del 16 de junio

QUINTA.- Para saber más sobre la forma de pago ver la circular emitida por la Secretaría de Administración y la Secretaría de Extensión y Vinculación, publicada en el Centro Virtual de Becas y en los Espacios Académicos.

SEXTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas serán otorgadas con función en los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

OCTAVA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA PRIMERA.- Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de una constancia de identidad y copia fotostática de la credencial de IFE del padre o tutor.

DÉCIMA SEGUNDA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA TERCERA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA CUARTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas.

Para mayores informes, dudas o aclaraciones comunicarse a:

Facultad de Turismo y Gastronomía:

Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca, México

Tel. 2151333 **Ext.** 109 Lic. Sonia Edith Mejía Castillo, Responsable de Becas de la Facultad.

Correo electrónico: becasymovilidad_ftyg@yahoo.com.mx

En Facebook: Apoyo al Estudiante Gastur, Lic. Sony Mejía

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



Apoyo Económico Extraordinario: Nivel Superior

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso a, h y i), 10, 17, 18, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

a los alumnos del nivel Superior, en la modalidad presencial, que cursan alguna licenciatura en las áreas del conocimiento: Ciencias Naturales y Exactas e Ingeniería y Tecnología de la UAEM y presenten situación académica irregular, a participar en el periodo:

febrero - julio 2012

Es requisito indispensable tener TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

Para obtener una:

1. Beca Económica

Es el pago único de \$1,750.00 que cubre el periodo febrero - julio 2012. Se otorga a los alumnos con un promedio de calificación mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.

2. Beca Bono Alimenticio

Consiste en el pago único de \$1,000.00 que cubre el periodo febrero - julio 2012. Se otorga a los alumnos con un promedio de calificación mínimo de 6.0 a 7.9 en el periodo inmediato anterior.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el espacio académico que les corresponda, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- * Ser alumno de la UAEM con en situación académica irregular.
- * Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

* No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).

ADEMÁS

Para Económica

* Tener promedio mínimo de 8.0.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Copia del recibo de reinscripción pagado, según corresponda, del periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre y número de cuenta del alumno.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	5 al 6 de marzo
8°	7 al 8 de marzo
6°	9 al 11 de marzo
4°	12 al 13 de marzo
2°	14 al 16 de marzo

Sera responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: *usuario* y *contraseña*; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará únicamente en el plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional del

5 al 16 de marzo de 2012

El día 16 de marzo, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, los listados y el acta correspondiente avalados por el Comité Interno de Becas del espacio académico el

22 de marzo de 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el espacio académico

El 30 de marzo de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de diez días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

a partir del 16 de abril

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA PRIMERA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al área de servicio social o práctica profesional del Espacio Académico correspondiente o al:

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. **Ext.** 1387, 1368, 1365 y 1367.

Correo electrónico: becas@uaemex.mx,

Centrovirtualdebecas@uaemex.mx.

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Apoyo Económico

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso k y fracción II, inciso b), 20, 24, 31-36, 47, 48, 60-68 del *Reglamento de Becas de la UAEM*,

CONVOCA

a los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en las modalidades presencial y a distancia, de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales a participar en el periodo:

febrero - julio 2012

Para obtener una:

1. Beca Escolaridad

Consiste en el pago único de la inscripción o reinscripción del periodo febrero - julio 2012. Se otorga conforme al desempeño académico del alumno de acuerdo con los siguientes promedios de calificación:

Promedio	Beca
De 7.1 a 8.0*	40%
De 8.1 a 8.4	50%
De 8.5 a 8.9	70%
De 9.0 a 10.0	100%

*NOTA: El promedio de 7.1 a 8.0 únicamente se aceptará en los planes de estudio de las áreas del conocimiento: Ciencias Naturales y Exactas e Ingeniería y Tecnología.

2. Beca Económica

Es el pago único de \$1,750.00 que cubre el periodo febrero - julio 2012. Se otorga a los alumnos con un promedio de calificación mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.

3. Beca Bono Alimenticio

Consiste en el pago único de \$1,000.00 que cubre el periodo febrero - julio 2012. Se otorga a los alumnos con un promedio de calificación mínimo de 6.0 a 7.9 en el periodo inmediato anterior.

Es requisito indispensable tener TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes podrán registrar e imprimir únicamente una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario y Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- * Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- * Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- * No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).

ADEMÁS

Para escolaridad:

* No solicitar la beca Movilidad Estudiantil, Seguro Estudiantil o ejercer la prestación para empleados de la UAEM y alumnos consejeros universitarios.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Copia del recibo de reinscripción pagado, según corresponda, del periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre y número de cuenta del alumno.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
10°	5 al 6 de marzo
8°	7 al 8 de marzo
6°	9 al 11 de marzo
4°	12 al 13 de marzo
2°	14 al 16 de marzo

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional correspondiente del

5 al 16 de marzo de 2012

El día 16 de marzo, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los listados y el acta avalados por el Comité Interno de becas del espacio académico el

22 de marzo del 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 30 de marzo de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

a partir del 16 de abril

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

SEXTA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

DÉCIMA PRIMERA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al área de servicio social o práctica profesional del Espacio Académico correspondiente o al:

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1368, 1365 y 1367.

Correo electrónico: becas@uaemex.mx,

Centrovirtualdebecas@uaemex.mx.

En Facebook: **Becas Uaemex**

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2012

ATENAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca Ventanilla de Atención Universal

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (apartado II. inciso I), 29E, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los egresados de las licenciaturas de la UAEM a participar en el periodo:

agosto 2012 - enero 2013

Para obtener una:

BECA VENTANILLA DE ATENCIÓN UNIVERSAL

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a los egresados de la UAEM que participan en programas de extensión, a través de la Ventanilla de Atención Universal. Dicho apoyo consta en el importe total de \$18.000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre agosto 2012- enero 2013.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Dirección de Servicios al Universitario de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los egresados que cumplan con todos los requisitos y presenten la

documentación completa conforme lo establece la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser egresado de alguna licenciatura de la UAEM.
- *Registrar la solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Haber cubierto el 100% del plan de estudios de licenciatura.
- *Tener conocimientos básicos de Office.
- *Entrevista con el responsable del proyecto.
- *Cubrir un horario mínimo de 30 horas a la semana de acuerdo a las necesidades del programa.
- * No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Copia fotostática de la carta de pasante.
- *Currículum Vitae

TERCERA.- La Dirección de Servicios al Universitario de la Secretaría de Extensión y Vinculación llevará a cabo la revisión de los expedientes que se presenten en tiempo y forma.

CUARTA.- Los apoyos económicos se otorgarán con recursos de la Secretaría de Extensión y Vinculación.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

QUINTA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se

realizará en la Dirección de Servicios al Universitario de la Secretaría de Extensión y Vinculación.

del 8 al 15 de agosto 2012

La Dirección de Servicios al Universitario deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación el oficio de propuesta

el 20 y 21 de agosto del 2012

RESULTADOS

SEXTA.- Los resultados se darán a conocer en el Portal Universitario, <http://www.uaemex.mx>, y en la Dirección de Servicios al Estudiante

a partir del 28 de agosto de 2012

FECHA DE PAGO

día último de cada mes correspondiente

SÉPTIMA.- Una vez que resulten ganadores, pasar al Departamento de Becas para recibir indicaciones para el trámite de la tarjeta bancaria.

OCTAVA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA PRIMERA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA SEGUNDA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Nota. Aquellos alumnos beneficiados con alguna beca institucional que no presenten movimientos durante 6 meses o no hayan activado su cuenta TUI durante el plazo antes mencionado, les será retirada la beca y reintegrado al fideicomiso de becas de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse a:

Dirección de Servicios al Universitario de la Secretaría de Extensión y Vinculación, ubicada en: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, planta alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tels. 2 26 23 62. Ext. 1782, 1378 y 1381.

Correo electrónico: dsu@uaemex.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA para Deportistas

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso f, g y j), 15, 16, 19, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en las modalidades presenciales y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

agosto 2012 – enero 2013

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

Para obtener una:

1. Beca Deportiva

Dirigida a los alumnos de la UAEM integrantes de equipos deportivos representativos de la Universidad y a aquellos alumnos medallistas que obtengan alguno de los cuatro primeros lugares en competencias nacionales e internacionales convocadas por la CONADE (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte), la CODEME (Confederación Deportiva Mexicana) y el CONDDE (Consejo Nacional del Deporte de la Educación).

Dicho apoyo consta en el importe total de \$6,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre agosto 2012 – enero 2013.

Los alumnos que obtengan alguno de los cuatro primeros lugares en competencias nacionales e internacionales, recibirán un incremento en el monto de la beca a partir de la fecha de la competencia y por un número de doce pagos.

Además, los alumnos que obtengan el 1° ó 2° lugar serán beneficiados con el reembolso de pago de inscripción o reinscripción del periodo que cursa.

Tabla de montos:

Lugar	Monto
1°	\$3,000.00
2°	\$2,500.00
3°	\$2,000.00
4°	\$1,500.00

2. Beca Deportiva Futbol Americano Potros Salvajes de la UAEM

Dirigida a los alumnos de la UAEM y/o beneficiarios integrantes del equipo de futbol americano Potros Salvajes de la UAEM.

El apoyo consta en el importe total diferido en parcialidades comprendidas durante el periodo agosto 2012 – enero 2013 y con opción a renovarse si se cumplen los requisitos de elegibilidad.

Tabla de montos:

No. de becas	Monto
14	\$2,400.00
4	\$3,200.00
1	\$4,500.00
1	\$6,000.00

3.- Beca Deportiva Futbol Profesional Potros UAEM

Dirigida a los alumnos de la UAEM y/o beneficiarios integrantes del equipo de futbol profesional.

El apoyo consta de un importe total diferido en parcialidades comprendidos dentro del periodo agosto 2012 – enero 2013 y con opción a renovarse cada seis meses si se cumplen con los requisitos de elegibilidad.

*Cubrirá el monto de pagos mensuales diferidos a tres parcialidades.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Dirección de Actividades Deportivas de la Secretaría de Rectoría, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser alumno de la UAEM.
- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Ser integrante de uno de los equipos representativos de la UAEM o de uno de los equipos de futbol Potros de la UAEM y que cumplan con los Lineamientos Internos avalados por la Dirección de Actividades Deportivas. Además de los que ya existen en este apartado de la convocatoria.
- *No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

El pago de la beca únicamente se realizara mediante la credencial universitaria inteligente (TUI).

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Copia del recibo de pago de inscripción o reinscripción, según corresponda, con el nombre del alumno y número de cuenta del periodo que cursa al momento de presentar su solicitud.

Para equipos deportivos representativos de la Universidad:

*Presentar copia del roster donde se encuentre enlistado.

Para Futbol Americano Potros Salvajes de la UAEM:

*Presentar copia de la tabla de puntuación oficial de la ONEFA.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx> conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
9°	14 y 15 de agosto
7°	13 de agosto
5°	12 de agosto
3°	10 al 11 de agosto
1°	8 al 9 de agosto

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* Nota: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Dirección de Actividades Deportivas de la Secretaría de Rectoría del

8 al 15 de agosto del 2012

El día 15 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

La Dirección de Actividades Deportivas deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación el oficio de propuesta y la lista de alumnos validados en el Sistema Integral de Becas el

20 y 21 de agosto de 2012

RESULTADOS

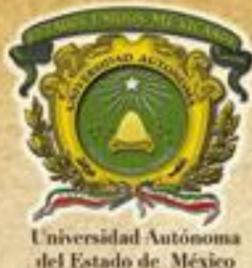
CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 28 de agosto de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago Retroactivo	a partir del 3 de septiembre
2do. Pago Retroactivo	a partir del 3 de octubre
3er. Pago Retroactivo	a partir del 5 de noviembre



CONVOCATORIA

para Deportistas

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de una constancia de identidad y copia fotostática de la credencial de IFE del padre o tutor.

DÉCIMA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA PRIMERA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse a:

Dirección de Actividades Deportivas: Mariano Matamoros, No. 1000, Esq. Venustiano Carranza, Col. Universidad, Toluca, México. C.P. 50000

Tels. 2 12 82 03 y 2 12 29 02.

Correo electrónico: e_victoria@hotmail.com

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su

inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tú ficha de inscripción.

En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA



Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



Beca en Apoyo a la Movilidad Estudiantil FUAEMéx

La FUNDACIÓN UAEMéx, A. C., a través del Comité General de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 (fracción II inciso f) 30-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México

CONVOCA:

A los alumnos de Nivel Superior, en la modalidad presencial de los organismos académicos, Centros Universitarios UAEM y Unidades Académicas Profesionales a participar en el periodo.

Agosto - diciembre de 2012

Para obtener una:

Beca en Apoyo a la Movilidad Estudiantil FUAEMéx

Que consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos que participan en programas de intercambio académico o movilidad estudiantil nacional e internacional, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM <http://becas.uaemex.mx> y efectuar el trámite de forma personal en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

SEGUNDA. Se recibirán las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten su documentación conforme a lo establecido en esta convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

TERCERA. Para solicitar esta beca deberán cubrirse los siguientes:

REQUISITOS

- Solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- Acreditar un promedio mínimo de calificación de **8.0** para estudiantes de las Facultades de: Ciencias, Ingeniería, Química y Medicina Veterinaria y Zootecnia así como las Licenciaturas Médico Cirujano y Lic. en Bioingeniería Médica; y de **8.5** para el resto de las licenciaturas en último semestre cursado.
- Validar, ante la DCANI, el trámite para realizar estudios de movilidad durante el periodo enero- julio 2013.
- El aspirante no deberá contar con otra beca por el mismo concepto, otorgada por institución pública o privada.

CUARTA. Se remitirá al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UAEM la siguiente:

DOCUMENTACIÓN

- Carta de exposición de motivos dirigida al Presidente de la Fundación UAEMéx y sellada por la Dirección de Cooperación Académica Nacional e Internacional de la UAEM (DCANI).
- Copia del historial académico del último semestre cursado, con carga mínima de 4 materias.
- Copia de la carta de aceptación de la Institución donde realizará los estudios y con la cual la Universidad tenga un Convenio de Intercambio Académico (Ver nota 1).

Nota 1. En caso de no tener la carta de autorización al momento de realizar la solicitud de beca, será requisito contar con el visto bueno de la DCANI de que el trámite se está llevando a cabo de acuerdo con los tiempos de la Universidad a la que el candidato está aplicando.

QUINTA. El Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación recibirá las solicitudes y llevará a cabo la revisión de los expedientes que se presenten en tiempo y forma. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no podrán ser registradas.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEXTA. La entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UAEM.

- Dictaminará la Fundación

Del 22 de agosto al 7 de diciembre de 2012

RESULTADOS

SEPTIMA. Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación.

a partir del 11 de diciembre de 2012

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Número de becas y monto:

Ocho becas de \$25,000.00 para movilidad internacional.

Cinco becas de \$10,000.00 para movilidad nacional

FECHAS DE PAGO

OCTAVA. El pago de la beca se realizará en la Fundación UAEMéx después de la entrega de resultados, previa notificación telefónica a cada uno de los becarios, por lo cual es necesario que proporcionen teléfonos y correo electrónico donde se les pueda localizar con seguridad.

NOVENA. Los alumnos beneficiados, a su regreso deberán proporcionar en las oficinas de la Fundación, 10 fotografías digitales de su estancia y presentar un reporte impreso y en medio digital de sus actividades del impacto de la beca recibida en su vida personal y profesional.

DÉCIMA. Los alumnos beneficiados con la beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA PRIMERA. Serán causas de cancelación de la beca las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA SEGUNDA. Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA TERCERA. Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

DÉCIMA CUARTA. El número de becas ha sido determinado conforme al presupuesto anual aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx, A. C.

DÉCIMA QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al **Departamento de Becas de la UAEM** Av. Instituto Literario No. 100 Ote. Planta Alta, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México.

Tel. 2-26-23-80, ext. 1362, 1365 y 1387

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: Becas UAEMéx

Fundación UAEMéx, A.C. Av. General Venustiano Carranza Pte. No. 604, Col. Ciprés, C.P. 50010, Toluca, México.

Tel. 2-80-33-18 / 2 12 92 09 Ext. 109

Correo electrónico: fundacion@uaemex.mx

En Facebook: [FundacionUAEMexAC](https://www.facebook.com/FundacionUAEMexAC)

En Twitter: [@FundacionUAEMex](https://twitter.com/FundacionUAEMex)

Toluca, Estado de México, Agosto de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2012, Año internacional de la Energía Sostenible para Todos”

COMITÉ GENERAL DE BECAS



Convocan A LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN ESTUDIOS DE LICENCIATURA A PARTICIPAR EN EL

Programa de

MOVILIDAD ESTUDIANTIL

NACIONAL E INTERNACIONAL

PRIMAVERA 2013

Bajo los siguientes lineamientos para el concurso de becas:

I. DE LOS PARTICIPANTES.

- Podrán participar los alumnos de los programas educativos de nivel Licenciatura del Sistema Dependiente de la UAEM, que cumplan los siguientes requisitos:
 - Ser alumno regular con promedio general mínimo y en el último semestre de 8.5 (Únicamente la beca Fundación UAEMEX solicita 8.0 de promedio general para determinados Licenciaturas).
 - Haber cubierto al momento de la entrega de documentos, al menos, el 50% de los créditos totales de la Licenciatura.
 - Tener vigente el seguro médico Facultativo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

II. DEL OBJETO Y ALCANCE DEL APOYO ECONÓMICO.

- El apoyo económico se otorgará por única vez, para realizar estudios fuera de la UAEM, a nivel nacional o internacional.
- Los estudios se efectuarán dentro del Período Regular Primavera 2013 (Febrero - Junio 2013).
- Los estudios de movilidad estudiantil nacional, deberán realizarse en alguna de las Instituciones de Educación Superior (IES) afiliadas a la ANUIES y/o alguna institución con la cual la UAEM, tiene convenio de cooperación académica www.uaemex.mx/docencia/DCANI/
- Para movilidad nacional, el monto individual será de \$10 000.00 a \$25 000.00, dependiendo del tipo de beca.
- Los estudios de movilidad internacional deberán realizarse en una IES que tenga signado un convenio con la UAEM www.uaemex.mx/docencia/DCANI/.
- Para movilidad internacional, el monto individual será de \$25 000.00, \$42 000.00, \$50 000.00 o hasta \$73 000.00, dependiendo del tipo de beca.

Movilidad Internacional

Además de los requisitos anteriores (del inciso a al l), es necesario presentar:

- Copia del Pasaporte **VIGENTE**.
- Constancia de dominio del idioma (según los requerimientos de la universidad destino).
- Para instituciones destino de habla diferente al español, presentar la traducción oficial del historial académico realizada por la Facultad de Lenguas de la UAEM.
- Carta preliminar de homologación, de exposición de motivos y de recomendación, así como el curriculum vitae en el idioma de la universidad destino.
- Seguro Médico Internacional (al momento de ser aceptados).

- La documentación deberá entregarse en el orden solicitado en la presente convocatoria, en original y una copia para cada opción. Además, deberá adjuntarse en un disco compacto la versión electrónica en formato PDF de todos los documentos por opción de movilidad, **EXCEPTO** la carta de postulación y el contrato de Super Cuenta Universitaria Santander.
- La recepción de expedientes se llevará a cabo en el primer piso del Edificio Anexo a la Torre Académica, ubicado en Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, C.P. 50110, Toluca, Estado de México, en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., de acuerdo al siguiente calendario 2012:

FECHA	ORGANISMOS ACADÉMICOS / CENTRO UNIVERSITARIO
29 de junio	Centros Universitarios (CU) de: Amecameca, Atlixcohuac, Ecatepec, Temascaltepec, Dirección Académica Regional, Texcoco, Valle de Chalco, Valle de México, Valle de Texmelucán, y Zumpango; Unidades Académicas Profesionales (UAP) de: Neohuacalcoyán y Targuacalco; (Bases documentales serán enviadas a la DCANI, vía oficina a través del CU a UAP).
2 de julio	Facultad de Antropología, Facultad de Arquitectura y Diseño, Facultad de Artes y Facultad de Ciencias
3 de julio	Facultad de Ciencias Agrícolas, Facultad de Ciencias de la Conducta, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y Facultad de Contaduría y Administración
4 de julio	Facultad de Derecho, Facultad de Economía, Facultad de Enfermería y Obstetricia, y Facultad de Geografía
5 de julio	Facultad de Humanidades, Facultad de Ingeniería, Facultad de Lenguas, Facultad de Medicina, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
6 de julio	Facultad de Odontología, Facultad de Planeación Urbana y Regional, Facultad de Química, y Facultad de Turismo y Gastronomía

3.5 NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS, NI SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS, NI CON PROMEDIO Y CRÉDITOS MENORES A LOS SEÑALADOS. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será definida y resuelta por la DCANI.

IV. DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES.

- El dictamen de aceptación y el tiempo de respuesta de las Universidades destino, depende exclusivamente de ellas, y la UAEM no tiene injerencia. Un factor primordial para la aceptación será la reciprocidad de movilidad estudiantil entre la UAEM y la institución destino.
- Las Instituciones de Financiamiento Integrarán sus respectivos Comités de Evaluación.
- Para la evaluación y dictamen, los Comités considerarán la trayectoria académica de los alumnos.
- El dictamen de los Comités de Evaluación será inapelable.
- La publicación de los alumnos beneficiados se efectuará en los meses de Diciembre 2012 y Enero 2013, en la página electrónica <http://www.uaemex.mx/docencia/DCANI/>.
- El alumno no podrá transferir a otro la beca otorgada, y una vez publicados los resultados se darán a conocer las fechas en que tendrán que presentarse en la DCANI, con la finalidad de realizar los trámites correspondientes para el otorgamiento de la beca.
- En caso de renuncia a la beca, ésta deberá presentarse por escrito a la DCANI en un plazo no mayor a 72 horas posterior a la publicación de resultados. El alumno que renuncia a la beca no podrá volver a participar en el programa.

V. DE LA INSCRIPCIÓN A LOS ESTUDIOS.

- Los alumnos beneficiados deberán realizar los trámites de inscripción al Período Regular Primavera 2013 (Febrero - Julio 2013) en su espacio académico, en las fechas establecidas por el calendario escolar de la UAEM.

VI. DEL SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES EN MOVILIDAD.

- El Departamento de Cooperación Académica para Bachillerato y Licenciatura de la DCANI, mantendrá comunicación directa con la IES destino, a fin de dar seguimiento académico a los estudios del alumno beneficiado.
- Al concluir el periodo de la movilidad, el alumno deberá presentar en la DCANI un reporte académico de las actividades realizadas, acorde al formato establecido.
- Los resultados académicos obtenidos por el alumno en la IES destino, serán reconocidos en las unidades de aprendizaje y/o créditos inscritos en su espacio académico de origen y tendrán efectos en la permanencia y promoción académica con base en la Legislación Universitaria de la UAEM.

VII. DE LA VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

- La presente convocatoria estará abierta del 26 de marzo al 26 de junio de 2012, fecha en que cierra el sistema de registro en línea.
- La recepción de documentos será del 29 de junio al 6 de julio 2012, de acuerdo a la calendarización establecida.
- La postulación sólo se hará para el Período Regular Primavera 2013. La solicitud de ampliación de estancia en la IES destino (nacional o internacional) será resuelta con base en el número de participantes en la convocatoria Otoño 2013 emitida por la DCANI.

Toluca, Estado de México, Marzo de 2012

Patria, Ciencia y Trabajo

"2012. Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

BECA	PROMEDIO	MONTO TOTAL	LICENCIATURAS	TIPO DE MOVILIDAD	RESULTADOS
Fundación UAEMEX	8.0	\$10 000.00	Ciencias de la Facultad de Ciencias, Ingeniería Química, Instituto de México Ciudad	NACIONAL	Asignación sujeta a concurso Institucional www.fundacionuaemex.org/financiamiento
	8.5	\$25 000.00	ciencias exactas	INTERNACIONAL	
SANTANDER NACIONAL	8.5	\$25 000.00		NACIONAL	Asignación sujeta a concurso Nacional www.santanderuniversidades.com.mx
	8.5	\$25 000.00		INTERNACIONAL	
ECOEI	8.5	\$25 000.00		NACIONAL	Asignación sujeta a concurso Nacional (Fundación INIAME) www.ecoei.uaemex.mx
CUMEX NACIONAL	8.5	\$25 000.00		NACIONAL	Asignación sujeta a concurso Nacional (Comercio de Universidades Mexicanas) www.cumex.com.mx
SANTANDER INTERNACIONAL	8.5	\$42 000.00		INTERNACIONAL	8 Becas otorgadas a la UAEM www.santanderuniversidades.com.mx
	8.5	\$73 000.00 para manufacturas, hasta \$14 000.00 para servicios, y el resto para Seguro Médico Internacional		INTERNACIONAL	
SANTANDER SUDAMERICANA	8.5	\$30 000.00		INTERNACIONAL	3 Becas otorgadas a la UAEM www.santanderuniversidades.com.mx

III. DEL TRÁMITE Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- Asistir a una de las sesiones informativas en el Auditorio "Juana de Asbaje" de la Biblioteca Central, que se llevarán a cabo en las siguientes fechas y horarios: 18, 20, 25 y 27 de abril, 2, 9, 11, 23, 25 y 30 de mayo, a las 10:00 y 17:00 horas (Duración aproximada 1 hora 30 minutos). Simultáneamente, se realizarán 2 sesiones virtuales para CU y UAP el 20 de abril y 11 de mayo.
- Participar en una sola vertiente: nacional o internacional así como exclusivamente en este programa, ya que es necesaria su presencia en la DCANI durante el intersemestre para efectuar trámites relacionados con las becas de movilidad.

Movilidad Nacional

- Registro en línea e impreso de la solicitud de participación de la DCANI realizada en línea: <http://148.215.125.197/MovEst/> con las firmas correspondientes y sello del espacio académico.
- Formato de Solicitud de la IES Destino (solicitarla vía correo electrónico a la DCANI).
- Carta de postulación académica expedida por el Director del espacio académico.^A
- Historial académico original (Período Febrero - Junio 2012).
- Carta preliminar de homologación de las unidades de aprendizaje a cursar, generada por el sistema de solicitud en línea, firmada por los H. H. Consejos Académico y de Gobierno del Espacio Académico de adscripción. (Opciones 1 y 2).^B
- Carta de exposición de motivos.^C
- Dos cartas de Recomendación Académica.^C
- Curriculum Vitae (Máximo 2 cuartillas, sin documentos probatorios).
- Cuatro fotografías tamaño pasaporte a color con el nombre del estudiante al reverso.
- Copia de Credencial de elector.
- Copia de la CURP.
- Copia de la primera hoja del contrato de Súper Cuenta Universitaria Santander.
- Copia del Seguro Médico Facultativo (IMSS).

^A Dirigida a la Dra. en O. Rosalva Contreras Buñes, Directora de Cooperación Académica Nacional e Internacional.
^B Presentar dos alternativas para realizar la movilidad.
^C Dirigida a quien corresponda.





CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



BECA MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS AVANZADOS 2012

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción III, inciso a), 29 F, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de Maestría y Doctorado inscritos en Organismos Académicos y Centros Universitarios UAEM de la Universidad a concursar por una:

BECA MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS AVANZADOS 2012

Modalidad: Económica

La cual consiste en el apoyo económico que se les proporcionará a los estudiantes universitarios que se encuentren inscritos en los Programas de Estudios Avanzados de la UAEM y que realizarán una estancia académica de entre 2 (dos) a 5 (cinco) meses en otra Institución de reconocido prestigio pública o privada, ya sea nacional o internacional. El apoyo será determinado de acuerdo a la ubicación de la institución de destino y tiene la finalidad de apoyar:

- Gastos de transportación – hasta 15,000.00
- Hospedaje y alimentación – hasta 15,000 mensuales
- Compra de seguro médico – hasta 5,000

Modalidad: Escolaridad

La cual consiste en la exención o el reembolso de la reinscripción para los estudiantes universitarios que realizarán una estancia académica de entre 2 (dos) a 5 (cinco) meses en otra Institución de reconocido prestigio pública o privada, ya sea nacional o internacional. El recibo que será sujeto de este apoyo es el correspondiente al periodo lectivo que se cursará en la otra institución, conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA: Los aspirantes deberán registrar su solicitud en la página web de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (<http://148.215.126.225/secinv/>).

SEGUNDA: Sólo se considerarán las solicitudes de los alumnos que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

REQUISITOS

- * Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- * Registrar su solicitud de beca en la página de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

TERCERA: Los aspirantes deberán anexar a su solicitud en archivo electrónico independiente en formato PDF a partir del original, la documentación legible siguiente:

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente Activada (TUI)

DOCUMENTACIÓN

1. Copia del recibo de pago de reinscripción (en caso de no haber solicitado la beca en su modalidad escolaridad).
2. Carta de aceptación por parte de la institución de destino.
3. Carta de autorización por parte del tutor académico y del Coordinador del programa o la Comisión Académica del programa
4. Trayectoria Académica

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

CUARTA: El periodo de registro en línea se realizará en el siguiente periodo:

Del 13 de febrero al 19 de octubre

RESULTADOS

QUINTA: Los resultados se darán a conocer en el portal universitario: <http://www.uaemex.mx>, y página electrónica de la Secretaría de Investigación al

Siguiente mes de realizada la solicitud

FECHA DE PAGO

SEXTA: El lugar y la fecha de pago a los alumnos beneficiados con la beca se informarán en el Portal

Universitario y página de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

SÉPTIMA: El número de becas a otorgar dependerá del presupuesto asignado por el H. Consejo Universitario en el marco del presupuesto anual de egresos.

OCTAVA: Sólo podrán postularse alumnos que estén dentro del periodo regular o su equivalente en programas flexibles: maestría, los primeros 4 periodos lectivos; doctorado, 6 periodos lectivos; doctorado con antecedentes de maestría, los primeros 6 periodos lectivos.

NOVENA: Alumnos que cuenten con apoyo por parte de otro organismo, no tienen derecho a participar en esta convocatoria.

DÉCIMA: El alumnado solo podrá participar una sola ocasión por nivel educativo

DÉCIMA PRIMERA: Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán al Reglamento de Becas de la UAEM, poniendo especial atención en los artículos 60 y 61.

DÉCIMA SEGUNDA: Serán causas de cancelación de la beca, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA TERCERA: Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA CUARTA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Portal Universitario.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados en la Dirección de Estudios Avanzados: Av. Instituto Literario Ote., Núm. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000.

Tels. (722) 226-23-00 Ext. 1565
Portal Universitario: <http://www.uaemex.mx/>
Correo Electrónico:
becas.posgrado.uaemex@gmail.com

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Beca para titulación “Dr. Juan Josafat Pichardo”

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (apartado II, inciso k), 29D, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas Institucional,

CONVOCA

A los egresados de alguno de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, interesados en participar en el periodo:

febrero 2012– febrero 2013

Para obtener una beca:

PARA TITULACIÓN “DR. JUAN JOSAFAT PICHARDO”

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a un número determinado de egresados de la UAEM que presenten y aprueben su evaluación profesional durante el periodo enero 2012 – febrero 2013.

Cubre un pago único destinado a recuperar los gastos de titulación de los universitarios que muestren un compromiso con la Institución y con la sociedad.

Para trabajos de titulación bajo la modalidad de tesis se otorgará un estímulo de \$10,500.00 pesos para los primeros 110 alumnos que cumplan con los requisitos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la presente convocatoria.

A fin de apoyar a aquellos alumnos que egresen de licenciaturas de naturaleza eminentemente práctica, por primera ocasión se contempla otorgar esta beca a alumnos que participen con otras modalidades de titulación tales como obra artística, artículo científico arbitrado, etc. Acorde a las modalidades especificadas en el Reglamento de Opciones de Evaluación Profesional de la UAEM. En este sentido, se otorgarán 280 becas a igual número de alumnos, por un monto de \$5,500.00 pesos, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx> y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico, Centro Universitario y Unidad Académica Profesional de la UAEM

correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- La Secretaría de Docencia llevará a cabo la revisión únicamente de las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme lo marca la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

*Haber egresado de cualquiera de las licenciaturas que se imparten en los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM en el periodo comprendido entre enero a diciembre del año 2012.

*Tener un promedio mínimo general de 8.0 puntos al concluir la licenciatura.

*Haber presentado la evaluación profesional antes de solicitar la beca, habiendo aprobado con mención honorífica o por unanimidad de votos.

*Haberse titulado exclusivamente mediante tesis, individual o colectiva, apegándose a los criterios académicos establecidos en la reglamentación universitaria vigente.

*Cuando se trate de tesis colectiva, sólo se entregará un estímulo.

*Para los alumnos que participen con modalidades de titulación distintas a la tesis, haber cumplido, en tiempo y forma, con las disposiciones del Reglamento de Opciones de Evaluación Profesional de la UAEM.

*Las opciones de evaluación que además de la tesis participan en esta convocatoria son: memoria, ensayo, tesina, artículo especializado publicado en revista arbitrada, aprovechamiento académico, Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) y obra artística.

*Cuando se trate de trabajos u obras colectivas, solamente se entregará un estímulo.

***Los interesados en obtener alguna de las becas institucionales que serán otorgadas en el periodo 2012, deberán contar con la Credencial Universitaria Inteligente (TUI), así como, con identificación oficial vigente para poder realizar el cobro de la prestación en ventanilla cuando sea el caso.**

DOCUMENTACIÓN

La documentación se entregará integrando un expediente con los siguientes documentos:

*Solicitud de beca.

*Original y copia fotostática del certificado de estudios de licenciatura. (El original es únicamente para su cotejo)

*Un ejemplar del trabajo de titulación (tesis, memoria, ensayo, tesina, artículo especializado publicado en revista arbitrada, aprovechamiento académico, Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) y obra artística.

*Resumen de la tesis en no más de cinco cuartillas.

*Para los casos de titulación por promedio general y EGEL, deberán presentar original (para cotejo) y copia del acta de evaluación y de la constancia expedida por CENEVAL.

*Para el caso de titulación por obra artística deberá presentar por escrito (o en CD) el protocolo del proyecto así como la evidencia fotográfica correspondiente.

*Original y copia del acta del examen recepcional.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará únicamente en la Secretaría de Docencia del

8 de febrero de 2012 al 28 de enero de 2013

RESULTADOS

CUARTA.- La publicación de resultados se realizará en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvi>

a partir del 3 de febrero de 2013

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

A partir del 30 de abril del 2013

QUINTA.- Para saber más sobre la forma de pago ver la circular emitida por la Secretaría de Administración y la Secretaría de Extensión y Vinculación, publicada en el Centro Virtual de Becas y en los Espacios Académicos.

SEXTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

OCTAVA.- Serán causas de cancelación de la beca, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir).

DÉCIMA PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la

Secretaría de Docencia: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, planta alta, Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000.

Tels. 2262336 y 4776132 **Ext.** 1400 y1404.

Facebook: Becas UAEMéx
Twitter: DepBecas

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo de 2012

**ATENAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible
para Todos”
COMITÉ GENERAL DE BECAS**



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



Beca Hospedaje o Transporte

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso d), 13, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en las modalidades presenciales y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

agosto 2012 – enero 2013

Para obtener una:

BECA HOSPEDAJE O TRANSPORTE

Consiste en el apoyo económico para gastos de hospedaje o transporte que se otorga a los alumnos de primer y segundo año de la UAEM de escasos recursos, que provienen de lugares distantes al espacio académico en donde se encuentran realizando sus estudios, siempre y cuando dichos estudios no existan en la zona de procedencia.

Dicho apoyo consta en el importe total de \$6,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre agosto 2012 – enero 2013, para gastos de hospedaje o transporte.

Se dará prioridad a los alumnos que radiquen en localidades rurales, comunidades indígenas con población dispersa y zonas urbanas marginadas.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

- *Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos diarios vigentes en la zona, mismo que será sujeto a verificación.
- *Calidad académica regular.
- *Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- *No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI).

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Copia de talón de cheque reciente o carta en hoja membretada de la empresa donde se especifique la percepción mensual firmada y sellada por la autoridad competente. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, presentar debidamente contestada la carta comprobante de ingresos, publicada en la página web de becas de la UAEM, con firma y sello del Responsable de Becas de su Espacio Académico.
4. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

ADEMÁS:

Para Hospedaje:

- * Constancia de arrendamiento vigente.

Para Transporte:

- *Copia del comprobante reciente (menor a tres meses) del lugar donde reside el alumno: recibo de luz, agua, predial o teléfono, según sea el caso.

Para renovación:

- *Calidad académica regular.
- *Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- *Los cuatro puntos del apartado de documentación.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
9°	14 y 15 de agosto
7°	13 de agosto
5°	12 de agosto
3°	10 al 11 de agosto
1°	8 al 9 de agosto

***Los alumnos de 5°, 7° y 9° periodo sólo podrán participar si son "alumnos de renovación", de lo contrario su solicitud no será beneficiada. Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica**

*** Nota: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la CURP.**

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará en el plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 15 de agosto del 2012

El día 15 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar, al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, los expedientes y solicitudes avaladas por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

20 y 21 de agosto del 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 28 de agosto de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago Retroactivo	a partir del 3 de septiembre
2do. Pago Retroactivo	a partir del 3 de octubre
3er. Pago Retroactivo	a partir del 5 de noviembre

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- Para el cobro de la beca por medio de la TUI (Credencial Universitaria Inteligente), los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de una constancia de identidad y copia fotostática de la credencial de IFE del padre o tutor.

DÉCIMA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para mayores informes, dudas o aclaraciones comunicarse a:

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1367, 1368, 1362, 1365 y 1387.

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](https://www.facebook.com/BecasUaemex)

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tu ficha de inscripción.

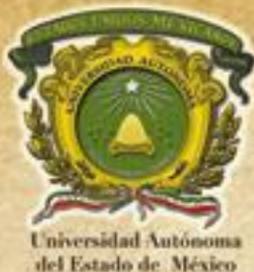
En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Escolaridad para Estudios de Posgrado 2012 A

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción III, inciso a), 29 F, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de estudios avanzados inscritos en Organismos Académicos y Centros Universitarios UAEM de la Universidad a participar en el periodo

Febrero – julio 2012

Para obtener una:

BECA ESCOLARIDAD PARA ESTUDIOS DE POSGRADO

La cual consiste en el reembolso de la inscripción o reinscripción en un pago único durante el periodo febrero-julio 2012 de hasta \$6,500.00 para Especialidad, \$7,500.00 para Maestría y \$ 9,500.00 para Doctorado. Se otorga conforme al desempeño académico del alumno de acuerdo con los siguientes promedios de calificación:

Promedio*	Beca
8.5 – 8.9	50 %
9.0 – 9.4	75 %
9.5 – 10.0	100 %

***NOTA:** El promedio que se considerará será: para alumnos de nuevo ingreso en Maestría y Doctorado Directo, el promedio general de los estudios de Licenciatura; para alumnos de nuevo ingreso en Doctorado, promedio general de los estudios de Maestría; para alumnos que ya acreditaron algún período, promedio del último periodo lectivo cursado.

Los aspirantes que sean personal Académico o Administrativo de la UAEM, antes de participar en esta convocatoria, deberán solicitar Beca Prestación en la Secretaría de Extensión y Vinculación (según Contrato Colectivo FAAPUAEM: cláusula 73, tercer párrafo, y Contrato Colectivo SUTESUAEM 2009-2010: cláusula 77, segundo párrafo) y sólo concursarán con el porcentaje restante de inscripción o reinscripción.

BASES

PRIMERA: Los aspirantes deberán registrar su solicitud en la página web de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (<http://148.215.126.225/secinv/>).

REQUISITOS

- * Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- * Registrar su solicitud de beca en la página de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

SEGUNDA: Los aspirantes deberán anexar, en un sólo archivo electrónico en formato PDF a partir del original, la documentación legible siguiente:

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente Activada (TUI)

DOCUMENTACIÓN

1. Recibo de pago de inscripción o reinscripción (según corresponda) con sello de pagado o comprobante bancario al periodo que cursa al presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

ADEMÁS

Para alumnos de nuevo ingreso:

- * Copia del certificado de calificaciones de los estudios inmediatos anteriores, con promedio mínimo de 8.5 puntos en escala de 0-10 o equivalente. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso, indicando el porcentaje de los créditos cubiertos y el promedio general obtenido.

Para alumnos que ya acreditaron un periodo lectivo o más del programa:

- * Historial académico actualizado con firma y sello de la autoridad competente.
- * Constancia de registro del protocolo de tesis (en su caso**).
- * Carta del tutor académico en la que se indique el avance porcentual en el desarrollo y escritura de la tesis o trabajo terminal de grado (en su caso**).

** Es obligatorio presentar estos documentos al concluir el tercer periodo lectivo del programa o cuando el plan de estudios en vigor lo indique.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA: El periodo de registro en línea se realizará en el siguiente periodo:

del 13 de febrero al 6 de marzo del 2012

RESULTADOS

CUARTA: Los resultados se darán a conocer en el portal universitario: <http://www.uaemex.mx>, y página electrónica de la Secretaría de Investigación

a partir del 26 de marzo 2012

FECHA DE PAGO

QUINTA: El lugar y la fecha de pago a los alumnos beneficiados con la beca se informarán en el Portal Universitario y página de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

SEXTA: El número de becas a otorgar dependerá del presupuesto asignado por el H. Consejo Universitario en el marco del presupuesto anual de egresos.

La asignación de becas se otorgará, comenzando con los promedios más altos, de la siguiente manera:

1. Doctorados acreditados en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) SEP-CONACYT.
2. Maestrías acreditadas en el PNPC SEP-CONACYT.
3. Especialidades acreditadas en el PNPC SEP-CONACYT.
4. Doctorados no acreditados.
5. Maestrías no acreditadas.
6. Especialidades no acreditadas.

SÉPTIMA: No se otorgará beca para realizar estudios en un nivel académico igual o menor al que se tenga.

OCTAVA: Sólo podrán postularse alumnos que estén dentro del periodo regular o su equivalente en programas flexibles: maestría, los primeros 4 periodos lectivos; doctorado directo, los primeros 8 periodos lectivos; doctorado con antecedentes de maestría, los primeros 6 periodos lectivos.

NOVENA: Alumnos que cuenten con apoyo por parte de otro organismo para cubrir el pago de inscripción y/o

colegiatura, no tienen derecho a participar en esta convocatoria.

DÉCIMA: Estas becas no aplican al pago de cursos propedéuticos.

DÉCIMA PRIMERA: Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán al Reglamento de Becas de la UAEM, poniendo especial atención en los artículos 60 y 61.

DÉCIMA SEGUNDA: Serán causas de cancelación de la beca, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA TERCERA: Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA CUARTA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Portal Universitario.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados en la Dirección de Estudios Avanzados: Av. Instituto Literario Ote., Núm. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000.

Tels. (722) 226-23-00 Ext. 1565
Portal Universitario: <http://www.uaemex.mx/>
Correo Electrónico:
becas.posgrado.uaemex@gmail.com

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero 2012

ATENAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”

COMITÉ GENERAL DE BECAS DE BECAS



CONVOCATORIA

Escolaridad para Estudios de Posgrado 2012 B

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción III, inciso a), 29 F, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de estudios avanzados inscritos en Organismos Académicos, Centros Universitarios UAEM y Dependencias Académicas de la Universidad a participar en el periodo

Agosto 2012 – enero 2013

Para obtener una:

BECA ESCOLARIDAD PARA ESTUDIOS DE POSGRADO

La cual consiste en el reembolso de la inscripción o reinscripción en un pago único durante el periodo Agosto 2012 enero 2013 de hasta \$6,500.00 para Especialidad, \$7,500.00 para Maestría y \$ 9,500.00 para Doctorado. Se otorga conforme al desempeño académico del alumno de acuerdo con los siguientes promedios de calificación:

Promedio*	Beca
8.5 – 8.9	50 %
9.0 - 9.4	75 %
9.5 - 10.0	100 %

*NOTA: El promedio que se considerará será: para alumnos de nuevo ingreso en Maestría y Doctorado Directo, el promedio general de los estudios de Licenciatura; para alumnos de nuevo ingreso en Doctorado, promedio general de los estudios de Maestría; para alumnos que ya acreditaron algún período, promedio del último periodo lectivo cursado.

Los aspirantes que sean personal Académico o Administrativo de la UAEM, antes de participar en esta convocatoria, deberán solicitar Beca Prestación en la Secretaría de Extensión y Vinculación (según Contrato Colectivo FAAPUAEM: cláusula 73, tercer párrafo, y Contrato Colectivo SUTESUAEM 2009-2010: cláusula 77, segundo párrafo) y sólo concursarán con el porcentaje restante de inscripción o reinscripción.

BASES

PRIMERA: Los aspirantes deberán registrar su solicitud en la página web de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (<http://148.215.126.225/secinv/>).

REQUISITOS

- * Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- * Registrar su solicitud de beca en la página de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

SEGUNDA: Los aspirantes deberán anexar, en un sólo archivo electrónico en formato PDF a partir del original, la documentación legible siguiente:

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente Activada (TUI)

DOCUMENTACIÓN

1. Recibo de pago de inscripción o reinscripción (según corresponda) con sello de pagado o comprobante bancario al periodo que cursa al presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

ADEMÁS

Para alumnos de nuevo ingreso:

* Copia del certificado de calificaciones de los estudios inmediatos anteriores, con promedio mínimo de 8.5 puntos en escala de 0-10 o equivalente. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso, indicando el porcentaje de los créditos cubiertos y el promedio general obtenido.

Para alumnos que ya acreditaron un periodo lectivo o más del programa:

* Historial académico actualizado con firma y sello de la autoridad competente.

* Constancia de registro del protocolo de tesis (en su caso**).

* Carta del tutor académico en la que se indique el avance porcentual en el desarrollo y escritura de la tesis o trabajo terminal de grado (en su caso**).

** Es obligatorio presentar estos documentos al concluir el tercer periodo lectivo del programa o cuando el plan de estudios en vigor lo indique.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA: El periodo de registro en línea se realizará en el siguiente periodo:

del 12 al 28 de septiembre del 2012

RESULTADOS

CUARTA: Los resultados se darán a conocer en el portal universitario: <http://www.uaemex.mx>, y página electrónica de la Secretaría de Investigación

a partir del 15 de octubre 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de 5 días hábiles posteriores a la publicación.

FECHA DE PAGO

QUINTA: El lugar y la fecha de pago a los alumnos beneficiados con la beca se informarán en el Portal Universitario y página la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente Activada (TUI)

a partir del 31 de octubre del 2012

SEXTA: El número de becas a otorgar sujeto a disponibilidad presupuestal.

La asignación de becas se otorgará, comenzando con los promedios más altos, de la siguiente manera:

1. Doctorados acreditados en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) SEP-CONACYT.
2. Maestrías acreditadas en el PNPC SEP-CONACYT.
3. Especialidades acreditadas en el PNPC SEP-CONACYT.

En seguida se continúa con los promedios inferiores en el mismo orden anterior y cuando el presupuesto asignado lo

permite se atienden de la misma manera las solicitudes de los programas no acreditados.

4. Doctorados no acreditados.
5. Maestrías no acreditadas.
6. Especialidades no acreditadas.

SÉPTIMA: No se otorgará beca para realizar estudios en un nivel académico igual o menor al que se tenga.

OCTAVA: Sólo podrán postularse alumnos que estén dentro del periodo regular o su equivalente en programas flexibles: maestría, los primeros 4 periodos lectivos; doctorado directo, los primeros 8 periodos lectivos; doctorado con antecedentes de maestría, los primeros 6 periodos lectivos.

NOVENA: Alumnos que cuenten con apoyo por parte de otro organismo para cubrir el pago de inscripción y/o colegiatura, no tienen derecho a participar en esta convocatoria.

DÉCIMA: Estas becas no aplican al pago de cursos propedéuticos.

DÉCIMA PRIMERA: Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán al Reglamento de Becas de la UAEM, poniendo especial atención en los artículos 60 y 61.

DÉCIMA SEGUNDA: Serán causas de cancelación de la beca, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA TERCERA: Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA CUARTA: La cancelación de beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA QUINTA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Portal Universitario.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la **Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados en la Dirección de Estudios Avanzados**: Av. Instituto Literario Ote., Núm. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000.

Tels. (722) 226-23-00 Ext. 1565

Portal Universitario: <http://www.uaemex.mx/>

Correo Electrónico:

becas.posgrado.uaemex@gmail.com

Toluca de Lerdo, Estado de México, septiembre 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Enlace de investigación 2012 A

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en el artículo 27, inciso IV capítulo V, del Estatuto Universitario; artículo 241, capítulo I, título séptimo del Reglamento de Escuelas y Facultades y artículos 1, 3, 9 (fracción III, inciso b), 29 G, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

Al alumnado de estudios de posgrado de la UAEM cursando programas académicos de Doctorado o Maestría con orientación a la investigación, a participar para obtener una:

BECA ENLACE DE INVESTIGACIÓN 2012A

Consiste en un apoyo económico mensual de \$10,000.00 para quienes cursen un programa académico de Doctorado y de \$8,000.00 para quienes cursen un programa de Maestría durante el periodo **febrero-julio 2012**. Este apoyo se otorga con la finalidad de que el alumnado becado tenga una dedicación de tiempo exclusivo en sus estudios de doctorado o maestría conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: El aspirante deberá registrar su solicitud en la página web de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados: <http://148.215.126.225/secinv/> y cumplir los siguientes:

REQUISITOS

- * Pertener al alumnado de la UAEM con calidad académica regular.
- * Acreditar inscripción en el periodo lectivo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- * Contar con un promedio mínimo de calificaciones de 8.5 en escala de 0 a 10, o su equivalente, en los estudios del nivel o semestre inmediato anterior.
- * No realizar actividades laborales, académicas o de otra índole, por más de 6 horas semana mes, o contar con licencia o permiso con goce de sueldo.

*Tener una edad máxima de 35 años al inicio de los estudios de Maestría y de 40 años al inicio de los de Doctorado.

SEGUNDA: Los aspirantes deberán anexar a su solicitud en archivo electrónico independiente en formato PDF, a partir del original y de forma legible, la siguiente:

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente Activada (TUI)

DOCUMENTACIÓN

1. Recibo de pago de inscripción o reinscripción (según corresponda), con sello de pagado o comprobante bancario con el nombre del alumno y número de cuenta.
2. Certificado de materias cursadas en la licenciatura con promedio mínimo de 8.5 puntos en escala de 0-10 o equivalente. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso, indicando el promedio general obtenido.
3. Título de licenciatura o acta de examen profesional.
4. Certificado de materias cursadas de maestría con promedio mínimo de 8.5 puntos en escala de 0-10 o equivalente (en su caso).
5. Grado de maestría o acta de examen de grado (en su caso).
6. Carta de aceptación a la maestría o doctorado indicando la fecha de inicio y término de los estudios y en su caso nombre del tutor académico.
7. Carta de exposición de motivos en la que se indique la línea de investigación del programa de posgrado del interés del candidato.
8. Carta de recomendación académica del tutor académico (Director de Tesis) que avale su capacidad e interés para realizar investigación, comprometiéndose a graduar al alumno 6 meses después del egreso de Maestría o 12 meses después del egreso del Doctorado (en su caso**)

ADEMÁS

Para el alumnado que ya acreditó un periodo lectivo o más del programa educativo:

A. Constancia de registro del protocolo de tesis (en su caso**).

B. Agregar a la Carta de recomendación académica del tutor académico (Director de Tesis) el avance porcentual en el desarrollo y escritura de la tesis (en su caso**).

****NOTA:** Es obligatorio presentar estos documentos al concluir el tercer periodo lectivo del programa o antes si el plan de estudios en vigor lo indica.

REGISTRO Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN LÍNEA

TERCERA: El periodo de registro y recepción de solicitudes en línea se realizará en el siguiente periodo:

del 13 de febrero al 06 de marzo del 2012

RESULTADOS

CUARTA: Los resultados se darán a conocer en el portal universitario: <http://www.uaemex.mx>, y página electrónica de la Secretaría de Investigación

a partir del 26 de marzo de 2012,

FECHA DE PAGO

QUINTA: El lugar y la fecha de pago a los alumnos beneficiados con la beca se informarán en el Portal Universitario y la página de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

COMPROMISOS DE LOS BECARIOS

SEXTA: Quienes reciban una beca ENLACE DE INVESTIGACIÓN se comprometen a:

*Dedicar tiempo exclusivo en sus estudios de maestría o doctorado y cumplir durante el periodo de la beca con los requisitos establecido en la presente convocatoria. En caso de incumplimiento de esta condición se procederá a la cancelación inmediata de la Beca y se deberá reintegrar a la institución el monto recibido.

*Obtener un promedio de calificaciones en cada periodo lectivo igual o superior a 8.5, el cual acreditará con una constancia de calificaciones.

*Para efecto de renovación de beca, entregar recibo de pago de reinscripción con sello de pagado, nombre del alumno y número de cuenta o comprobante bancario del depósito que ampara el periodo lectivo a cursar, en original (para cotejo) y copia.

*Registrar su protocolo de tesis en el tiempo establecido en el programa de posgrado que cursa, o más tardar al término del tercer periodo lectivo.

*Graduarse en un lapso no mayor a los 30 meses contados a partir de su inscripción al posgrado quienes hayan cursado la maestría y de 48 meses quienes hayan cursado un doctorado.

SÉPTIMA: El número de becas a otorgar dependerá del presupuesto asignado por el H. Consejo Universitario en el marco del presupuesto anual de egresos.

La asignación de becas se otorgará, comenzando con los promedios más altos, de la siguiente manera:

1. Doctorados
2. Maestrías (Sólo los orientados a la investigación)

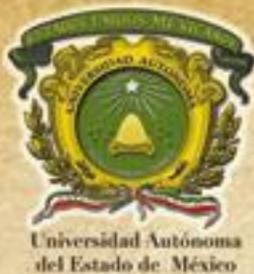
OCTAVA: No se otorgará beca para realizar estudios en un nivel académico igual o menor al que se tenga.

NOVENA: Sólo podrán postularse quienes estén dentro del periodo regular o su equivalente en programas flexibles: maestría, los primeros 4 periodos lectivos; doctorado, los primeros 6 periodos lectivos.

DÉCIMA: Para el caso de PP integrados:

a. Al inicio de los estudios se deberá solicitar beca del nivel inferior dentro de dicho posgrado (ejemplo: para un programa de posgrado que integre maestría y doctorado se postulará a la maestría)

b. Para solicitar cambio de nivel, se deberá presentar oficio de solicitud dirigido al Secretario de Investigación y Estudios Avanzados, al término del segundo periodo de estudios.



CONVOCATORIA

Enlace de investigación 2012 A

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



DÉCIMA SEGUNDA: Estas becas no aplican al pago de cursos propedéuticos.

DÉCIMA TERCERA: Quienes obtengan una beca se sujetarán al Reglamento de Becas de la UAEM, poniendo especial atención en los artículos 60 y 61.

DÉCIMA CUARTA: Serán causas de cancelación de la Beca, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM, así como dedicarse por más de 6 horas semana mes a actividades laborales, académicas o de otra índole ya sea con remuneración o sin ella.

DÉCIMA QUINTA: Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA SEXTA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados en la Dirección de Estudios Avanzados: Av. Instituto Literario Ote., Núm. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000.

Tels. (722) 226-23-00 Ext. 1565
Correo Electrónico:
becas.posgrado.uaemex@gmail.com

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero del 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”

COMITÉ GENERAL DE BECAS DE BECAS



CONVOCATORIA

Enlace de investigación 2012 B

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en el artículo 27, inciso IV capítulo V, del Estatuto Universitario; artículo 241, capítulo I, título séptimo del Reglamento de Escuelas y Facultades y artículos 1, 3, 9 (fracción III, inciso b), 29 G, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

Al alumnado de estudios de posgrado de la UAEM cursando programas académicos de Doctorado o Maestría con orientación a la investigación, a participar para obtener una:

BECA ENLACE DE INVESTIGACIÓN 2012A

Consiste en un apoyo económico mensual de \$10,000.00 para quienes cursen un programa académico de Doctorado y de \$8,000.00 para quienes cursen un programa de Maestría durante el periodo agosto 2012, enero 2013. Este apoyo se otorga con la finalidad de que el alumnado becado tenga una dedicación de tiempo exclusivo en sus estudios de doctorado o maestría conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: El aspirante deberá registrar su solicitud en la página web de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados: <http://148.215.126.225/secinv/> y cumplir los siguientes:

REQUISITOS

* Pertenecer al alumnado de la UAEM con calidad académica regular.

* Acreditar inscripción en el periodo lectivo que cursa al momento de presentar la solicitud.

*Contar con un promedio mínimo de calificaciones de 8.5 en escala de 0 a 10, o su equivalente, en los estudios del nivel o semestre inmediato anterior.

*No realizar actividades laborales, académicas o de otra índole, por más de 6 horas semana mes, o contar con licencia o permiso con goce de sueldo.

*Tener una edad máxima de 35 años al inicio de los estudios de Maestría y de 40 años al inicio de los de Doctorado.

SEGUNDA: Los aspirantes deberán anexar a su solicitud en archivo electrónico independiente en formato PDF, a partir del original y de forma legible, la siguiente:

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente Activada (TUI)

DOCUMENTACIÓN

1. Recibo de pago de inscripción o reinscripción (según corresponda), con sello de pagado o comprobante bancario con el nombre del alumno y número de cuenta.

2. Certificado de materias cursadas en la licenciatura con promedio mínimo de 8.5 puntos en escala de 0-10 o equivalente. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso, indicando el promedio general obtenido.

3. Título de licenciatura o acta de examen profesional.

4. Certificado de materias cursadas de maestría con promedio mínimo de 8.5 puntos en escala de 0-10 o equivalente (en su caso).

5. Grado de maestría o acta de examen de grado (en su caso).

6. Carta de aceptación a la maestría o doctorado indicando la fecha de inicio y término de los estudios y en su caso nombre del tutor académico.

7. Carta de exposición de motivos en la que se indique la línea de investigación del programa de posgrado del interés del candidato.

8. Carta de recomendación académica del tutor académico (Director de Tesis) que avale su capacidad e interés para realizar investigación, comprometiéndose a graduar al alumno 6 meses después del egreso de Maestría o 12 meses después del egreso del Doctorado (en su caso**)

ADEMÁS

Para el alumnado que ya acreditó un periodo lectivo o más del programa educativo:

A. Constancia de registro del protocolo de tesis (en su caso**).

B. Agregar a la Carta de recomendación académica del tutor académico (Director de Tesis) el avance porcentual en el desarrollo y escritura de la tesis (en su caso**).

****NOTA:** Es obligatorio presentar estos documentos al concluir el tercer periodo lectivo del programa o antes si el plan de estudios en vigor lo indica.

REGISTRO Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN LÍNEA

TERCERA: El periodo de registro y recepción de solicitudes en línea se realizará en el siguiente periodo:

del 12 al 28 de septiembre

RESULTADOS

CUARTA: Los resultados se darán a conocer en el portal universitario: <http://www.uaemex.mx>, y página electrónica de la Secretaría de Investigación

a partir del 15 de octubre

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de 5 días hábiles posteriores a la publicación.

FECHA DE PAGO

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente Activada (TUI)

QUINTA: El lugar y la fecha de pago a los alumnos beneficiados con la beca se informarán en el Portal Universitario y la página de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

COMPROMISOS DE LOS BECARIOS

SEXTA: Quienes reciban una beca ENLACE DE INVESTIGACIÓN se comprometen mediante una carta a lo siguiente:

*Dedicar tiempo exclusivo en sus estudios de maestría o doctorado y cumplir durante el periodo de la beca con los requisitos establecido en la presente convocatoria. En caso de incumplimiento de esta condición se solicitará al Comité General de Becas la suspensión inmediata de la Beca y se

deberá reintegrar a la institución el monto recibido indebidamente.

*Obtener un promedio de calificaciones en cada periodo lectivo igual o superior a 8.5, el cual acreditará con una constancia de calificaciones.

*Para efecto de renovación de beca, entregar en la Dirección de Estudios Avanzados recibo de pago de reinscripción con sello de pagado, nombre del alumno y número de cuenta o comprobante bancario del depósito que ampara el periodo lectivo a cursar, en original (para cotejo) y copia.

*Registrar su protocolo de tesis en el tiempo establecido en el programa de posgrado que cursa, o más tardar al término del tercer periodo lectivo.

*Graduarse en un lapso no mayor a los 30 meses contados a partir de su inscripción al posgrado quienes hayan cursado la maestría y de 48 meses quienes hayan cursado un doctorado.

SÉPTIMA: El número de becas a otorgar estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

La asignación de becas se otorgará, comenzando con los promedios más altos, de la siguiente manera:

1. Doctorados
2. Maestrías (Sólo los orientados a la investigación)

Criterios de Asignación

1. Las Becas Enlace de Investigación tienen como objetivo promover la graduación oportuna de los alumnos de Maestría y Doctorado.
2. Estas becas se otorgan con la finalidad de que los alumnos puedan tener una dedicación en sus estudios de tiempo exclusivo, por lo que se considerará sólo a los alumnos que no tengan compromisos laborales o de otra índole, que distraigan la atención en el desarrollo de sus estudios. Así también deberán cumplir con las restricciones de edad marcadas en la convocatoria.
3. Tendrán prioridad los alumnos que al ingreso del programa ya hayan presentado su protocolo de



CONVOCATORIA

Enlace de investigación 2012 B

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



investigación y este se encuentre aprobado por la Comisión Académica del Programa de Posgrado.

4. Se evaluará la coherencia entre los antecedentes académicos del candidato, la línea de investigación del programa académico en que se encuentra interesado y el trabajo que desarrolle el Cuerpo Académico en el que pretende desarrollar su tesis de grado.
5. Se tomará en cuenta el promedio de calificaciones de los candidatos; el promedio a considerar será el del semestre inmediato anterior.
6. Será tomado como referente el tiempo que le tomó obtener su título de licenciatura una vez egresado del programa y, en su caso, el tiempo que le tomó obtener el grado de Maestría una vez concluida la fase escolarizada del programa.
7. El número de becas asignadas para cada programa académico se determinará tomando en cuenta la matrícula, el índice de eficiencia terminal y la viabilidad del posgrado para ingresar al Programa Nacional de Posgrado de Calidad. La prioridad será la siguiente:

- Doctorados no acreditados en PNPC.
- Maestrías no acreditadas en PNPC.

Este tipo de becas puede también ser asignado de manera excepcional a programas académicos de doctorado o maestría acreditados en PNPC, cuando el candidato no cuente con la beca CONACYT por causas no imputables a su persona.

OCTAVA: No se otorgará beca para realizar estudios en un nivel académico igual o menor al que se tenga.

NOVENA: Sólo podrán postularse quienes estén dentro del periodo regular o su equivalente en programas flexibles: maestría, los primeros 4 periodos lectivos; doctorado, los primeros 6 periodos lectivos.

DÉCIMA: Para el caso de PP integrados:

a. Al inicio de los estudios se deberá solicitar beca del nivel inferior dentro de dicho posgrado (ejemplo: para un programa de posgrado que integre maestría y doctorado se postulará a la maestría)

b. Para solicitar cambio de nivel, se deberá presentar oficio de solicitud dirigido al Secretario de Investigación y Estudios Avanzados, al término del segundo periodo de estudios.

DÉCIMA SEGUNDA: Estas becas no aplican al pago de cursos propedéuticos.

DÉCIMA TERCERA: Quienes obtengan una beca se sujetarán al Reglamento de Becas de la UAEM, poniendo especial atención en los artículos 60 y 61.

DÉCIMA CUARTA: Serán causas de cancelación de la Beca, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM, así como dedicarse por más de 6 horas semana mes a actividades laborales, académicas o de otra índole ya sea con remuneración o sin ella.

DÉCIMA QUINTA: Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA SEXTA: La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA SÉPTIMA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados en la Dirección de Estudios Avanzados: Av. Instituto Literario Ote., Núm. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000.

Tels. (722) 226-23-00 Ext. 1565

Correo Electrónico:

becas.posgrado.uaemex@gmail.com

Toluca de Lerdo, Estado de México, septiembre del 2012

**ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Enfoque a la Salud y al Medio Ambiente

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso I; fracción II, incisos a), 23, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos pasantes en servicio social de las licenciaturas en Terapia Física y Terapia Ocupacional de la Facultad de Medicina y a los alumnos que participen en proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente, se les invita a participar en el periodo:

agosto 2012 – enero 2013

Para obtener uno de los siguientes apoyos económicos:

1. Beca CRIT (Centro de Rehabilitación Infantil Teletón)

Para los alumnos inscritos en el periodo antes mencionado, con calidad académica regular, de la Facultad de Medicina de las carreras en Terapia Física y Terapia Ocupacional.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

Se otorgará el importe total diferido en parcialidades entre **agosto 2012 – enero 2013** de acuerdo con el promedio del periodo inmediato anterior:

Promedio	Monto total
9.1 – 10	\$5,000.00
8.0 – 9.0	\$4,500.00
7.1 -7.9	\$4,000.00
6.0 – 7.0	\$3,500.00

2. Beca Jóvenes Ecologistas

Dirigida a los alumnos inscritos en el periodo antes mencionado, con calidad académica regular contar con un promedio mínimo de 8.0, que participen en proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente.

Se otorgará el importe total de \$6,000.00 diferidos en parcialidades comprendidas entre **agosto 2012- enero 2013**.

3. Beca Fomento a la salud

Se otorga a pasantes en servicio social de las licenciaturas en Médico Cirujano, Enfermería, Cirujano Dentista, Nutrición, Terapia Física, Terapia Ocupacional y psicología, que proporcionen atención médica de primer nivel a la comunidad universitaria.

Cubre un periodo de doce meses con un pago de \$1,000.00 en cada uno.

4. Medicina del Deporte

Dirigida a los médicos residentes inscritos en la especialidad de Medicina del deporte en la Facultad de Medicina que proporcionan consulta externa relacionada con el deporte universitario o cubren los eventos deportivos convocados por la Secretaría de Rectoría a través de la Dirección de Actividades Deportivas de la UAEM.

Se otorgará un máximo de siete becas, las cuales cubrirán doce pagos mensuales con un monto de \$3,000.00 cada uno y la posibilidad de renovarse por un máximo de dos años más.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes deberán registrar e imprimir una solicitud de beca únicamente en la página web de la UAEM <http://becas.uaemex.mx/>, el registro será oportuno y el trámite de manera personal en la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Ambiente, y en la Facultad de Medicina según corresponda, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

* Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.

* No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

Para Jóvenes Ecologistas:

*Acreditar un promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.

* Pertenecer a la brigada de Protección al Medio Ambiente del Organismo Académico.

*Presentar un proyecto de trabajo y sus correspondientes informes mensuales que incluyan actividades relacionadas con alguno de los siguientes temas:

- Residuos sólidos.
- Residuos peligrosos.

c) Ahorro de Agua y Energía Eléctrica.

d) Biodiversidad, y/o

e) Vinculación con organizaciones del sector ambiental.

*En forma escrita entregar en: El programa de protección al Ambiente en el 2º Piso del Edificio “La Violeta”, Avenida Independencia Pte. Núm. 112, Colonia Centro, Toluca México, y/o de manera electrónica en ambienteuni@yahoo.com.mx, validados por el responsable de Protección al Ambiente del espacio académico y aplicable al mismo o a su área de influencia.

*Presentar un programa de trabajo que incluya actividades de extensión y vinculación con 20 horas de trabajo a la semana como mínimo y con el visto bueno del Coordinador de Extensión y Vinculación del espacio académico correspondiente.

*Asistir a los eventos convocados por la Coordinación de Extensión y Vinculación del Espacio Académico correspondiente.

Para Fomento a la salud

*Participar en uno de los programas que opere la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria al Ambiente, Centro de Investigación en Ciencias Médicas o la Facultad de Odontología.

*Cubrir un horario matutino o vespertino de acuerdo con las necesidades de cada programa.

Para Medicina del deporte:

*Ser médico residente en la Especialidad de Medicina del deporte.

*realizar actividades de consulta externa.

* Participar en la cobertura de eventos.

*Realizar evaluaciones morfológicas.

*Cubrir un mínimo de 25 horas a la semana durante seis meses.

DOCUMENTACIÓN

*Solicitud de beca y

Para CRIT

*Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.

*Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

Para Jóvenes Ecologistas:

*Oficio del espacio académico donde certifique las actividades del alumno dentro del Programa de Protección al Ambiente, firmado por el Director o Encargado del Despacho y el Responsable del Programa de Protección al Ambiente del Espacio Académico correspondiente.

*Copia legible del recibo de pago de inscripción o reinscripción, según corresponda, del periodo que cursa al presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

*Copia legible del historial académico del periodo inmediato anterior.

Para Fomento a la Salud

*Copia del oficio de propuesta de la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Ambiente, Centro de Investigación en Ciencias Médicas o Facultad de Odontología, según corresponda, dirigido a la Secretaría de Extensión y Vinculación, que certifique las actividades de servicio social del pasante e indique el periodo y horario que cubrirá, así como el proyecto del que formará parte.

Para Medicina del deporte:

*Oficio de propuesta de la Coordinación de la Especialidad de Medicina del deporte que certifique las actividades del médico participante.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx/>, conforme a las siguientes fechas:

Semestre	Fecha
9º	14 y 15 de agosto
7º	13 de agosto
5º	12 de agosto
3º	10 al 11 de agosto
1º	8 al 9 de agosto

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará con estricto apego a los términos de la presente convocatoria del:

8 al 15 de agosto del 2012

El día 15 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



En las dependencias indicadas en la clausula primera; estas dependencias deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación el oficio de propuesta y la lista de alumnos validados entre el

20 y 21 de agosto del 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 28 de agosto de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago Retroactivo	a partir del 3 de septiembre
2do. Pago Retroactivo	a partir del 3 de octubre
3er. Pago Retroactivo	a partir del 5 noviembre

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI).

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- Para el cobro de la beca por medio de la TUI (Credencial Universitaria Inteligente), los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de una constancia de identidad y copia fotostática de la credencial de IFE del padre o tutor.

DÉCIMA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA PRIMERA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Ambiente: Independencia Pte., No. 112, 2° Piso, Col. Centro (arriba de Bisquets Obregón), Toluca, México.
Tel. 2 13 40 50.
Correo electrónico: ambiente@uaemex.com

Facultad de Medicina:
Paseo Tollocán S/N, Esq. Jesús Carranza, Toluca, México.
Tels. 2 17 48 31 Ext. 117.

Centro de Investigación en Ciencias Médicas (CICMED):
Av. Jesús Carranza, No. 200, Col. Univesidad, Toluca, México, C.P. 50200.
Tel. (01 722) 2 80 68 22 y 2 19 41 22 Extensión: 101 y 133
Correo electrónico:
coordinación_cicmed@uaemex.mx

Facultad de Odontología:
Av. Jesús Carranza s/n, Esq. Paseo Tollocán, Col. Universidad, Toluca, México.
Tels. 2 17 96 07 y 2 17 90 70
Correo electrónico:
Ros600805@yahoo.com.mx

Coordinación de la Especialidad de Medicina del Deporte:
Av. Jesús Carranza s/n, Esq. Paseo Tollocán. Col. Universidad, Toluca, México.
Tel. (01 722) 2 17 41 42
Correo electrónico:
medicinadepdeporte@hotmail.mx

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80 Ext. 1367, 1362, 1365 y 1387

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx

Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tú ficha de inscripción.

En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca económica para alumnos de primer ingreso

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso a, h y i), 17, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM, a participar en el periodo:

agosto 2012 – enero 2013

Para obtener una:

Beca Económica

Es el pago único de \$3,000.00 que cubre el periodo agosto 2012 – enero 2013. Se otorga a los alumnos con un promedio de calificación mínimo de 8.0 según certificado de estudios.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el espacio académico que les corresponda, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

* Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

* No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

* Tener promedio mínimo de 8.0.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.

2. Copia del certificado de estudios de la secundaria o constancia que avale el promedio general del alumno (para primer ingreso a preparatoria), certificado de preparatoria (para primer ingreso a licenciatura).
3. Copia del recibo de inscripción pagado, con nombre y número de cuenta del alumno.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
1º	02 de Julio al 15 de agosto 2012

***NOTA:** Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: **usuario y contraseña**; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Sera responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará en el plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional del

02 de Julio al 15 de agosto 2012

El día 15 de agosto, se recibirán solicitudes hasta las 15:00 hrs, sin excepción, en su espacio académico

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los listados y el acta correspondiente, avalados por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

20 y 21 de agosto 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el espacio académico

a partir 28 de agosto 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de diez días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

a partir del 3 de septiembre 2012

Para el cobro de la beca, el alumno deberá acudir con el Responsable de Becas de su Espacio Académico

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al área de servicio social o práctica profesional del Espacio Académico correspondiente o al:

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1368, 1365 y 1367.

Correo electrónico: becas@uaemex.mx
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: **Becas Uaemex**

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tú ficha de inscripción.

En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2012

ATENAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Difusión Cultural

Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso k y fracción II, inciso b), 20, 24, 31-36, 47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en las modalidades presencial y a distancia, de los Organismos Académicos, Centros Universitarios UAEM y Unidades Académicas Profesionales a participar en el periodo:

agosto 2012 – enero 2013

Para obtener una:

1. Beca Grupos Artísticos

Consiste en el pago único que se otorga a los alumnos que forman parte del elenco artístico universitario. Cubre el periodo febrero – julio 2012 y el monto de la beca será conforme a los siguientes promedios:

Promedio	Monto
De 8.0 a 8.5	\$2,000.00
De 8.6 a 9.0	\$2,500.00
De 9.1 a 9.5	\$3,000.00
De 9.6 a 10.0	\$3,500.00

2. Beca Divulgadores de la Ciencia y la Cultura “José Antonio Alzate”

Es el apoyo económico que se otorga a los alumnos que forman parte de la Red de Divulgadores de programas de ciencia y cultura universitarios. Consta en el importe total de \$12,000.00 diferidos en parcialidades comprendidas entre agosto 2012 – enero 2013 y con opción a renovarse si se mantienen los requisitos de elegibilidad.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario y Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- * Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- * Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la credencial universitaria inteligente (TUI).

ADEMÁS

Para Grupos Artísticos:

- * Acreditar un promedio mínimo de calificación de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- * Ser solista o pertenecer a un grupo del Elenco Artístico Universitario con una antigüedad mínima de 6 meses.
- * Constancia emitida por la Dirección de Promoción Artística donde se avale que el estudiante es integrante vigente del elenco artístico de la UAEM.

Para Divulgadores de la Ciencia y la Cultura:

- * Promedio mínimo de calificación de 8.5 en el periodo inmediato anterior.
- * Pertenecer a la Red de Divulgadores de la Ciencia y la Cultura “José Antonio Alzate” de la UAEM o haber realizado actividades continuas de divulgación en algún espacio de la Universidad con una antigüedad mínima de 6 meses.
- * El periodo de los programas será de 6 meses, equivalente a 480 horas.
- * No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

- * Solicitud de beca.
- * Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
- * Copia del recibo de inscripción o reinscripción.
- * Carta de exposición de motivos por los cuales solicita la beca (anexando un correo electrónico y un número de teléfono celular a la misma).

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
9°	14 al 15 de agosto
7°	13 de agosto
5°	12 de agosto
3°	10 al 11 de agosto
1°	8 al 9 de agosto

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: *usuario* y *contraseña*; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente del

8 al 15 de agosto del 2012

El día 15 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00 hrs, sin excepción.

Los Responsables de Becas de los Espacios Académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el **20 y 21 de agosto del 2012**

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 28 de agosto de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago Retroactivo	a partir del 3 de septiembre
2do. Pago Retroactivo	a partir del 3 de octubre
3er. Pago Retroactivo	a partir del 5 de noviembre

QUINTA.- Los alumnos que obtengan la beca Divulgadores de la Cultura y la Ciencia “José Antonio Alzate” se comprometerán por escrito a:

- * Cubrir las actividades propias del programa.
- * Realizar complementariamente actividades en apoyo a algún espacio de la Secretaría de Difusión Cultural o de otra dependencia universitaria que se le asigne.
- * Elaborar mensualmente un reporte de actividades dentro de la Red de Divulgadores y otro del espacio universitario asignado, ambos correspondientes a 10 horas; estos deberán estar avalados por el director de Desarrollo e Investigación Cultural de la Secretaría de Difusión Cultural y la autoridad universitaria responsable del espacio asignado, respectivamente.

SEXTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de una constancia de identidad y copia fotostática de la credencial de IFE del padre o tutor.

DÉCIMA PRIMERA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas.

Para cualquier duda o aclaración respecto a las becas de Difusión Cultural, comunicarse a:

Dirección de Promoción Artística de la Secretaría de Difusión Cultural: Calle Instituto Literario, No. 215, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50030.

Tels. 2 77 35 26 y 2 77 35 27 **Ext.** 105

Correo electrónico: dpartistica@uaemex.mx

Unidad de Planeación de la Secretaría de Difusión Cultural: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 20 **Ext.** 1357

Correo electrónico: ycruzb@uaemex.mx

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80 **Ext.** 1387, 1362, 1365 y 1367

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](https://www.facebook.com/BecasUaemex)

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tú ficha de inscripción.

En el caso de extravío los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Beca Desarrollo “Ignacio Manuel Altamirano”

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción II, inciso e), 27, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de la UAEM del Nivel Superior, en las modalidades presencial y a distancia, de los Organismos Académicos, Centros Universitarios UAEM y Unidades Académicas Profesionales, a participar en el periodo:

agosto 2012 – enero 2013

Para obtener una:

BECA DESARROLLO “IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO”

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos de la UAEM que presten un servicio de apoyo en programas universitarios como:

1. **Servicio Social**
2. **Prácticas Profesionales**
3. **Jóvenes Brigadistas**

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

Dicho apoyo consta en el importe total de \$6,000.00 diferido en parcialidades

comprendidas entre agosto 2012 – enero 2013, con opción de renovarse sólo una vez si se mantienen los requisitos de elegibilidad, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- *Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- *No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier otra institución pública o privada.
- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

- *Realizar un servicio de apoyo de acuerdo con su perfil profesional.
- *Cubrir un mínimo de 480 horas en un plazo no menor a seis meses ni mayor a un año.
- *Contar con el 50% de los créditos de su plan de estudios.
- *Acudir a una entrevista previa en el espacio académico o administrativo de la UAEM que oferte vacantes para esta beca.

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI).

ADEMÁS

Para Servicio Social:

- *Haber sido aceptado para realizar su servicio social en algún espacio académico o dependencia de la Administración Central de la UAEM.
- * Oficio de aceptación por parte espacio académico o dependencia de la Administración Central de la UAEM en donde realizará el servicio social.

Para Prácticas Profesionales:

- *Haber sido aceptado para realizar sus prácticas profesionales en algún espacio académico o dependencia de la Administración Central de la UAEM.
- * Oficio de aceptación por parte espacio académico o dependencia de la Administración Central de la UAEM en donde realizará las prácticas profesionales.
- *Haber cubierto por lo menos el 70% de créditos del plan de estudios.

*Registrarse en el Portal de Empleos de la UAEM: <http://sueuaemex.trabajando.com>

Para Jóvenes Brigadistas:

- *Asistir a la reunión de integración de brigadas.
- *Presentar, por brigada, proyecto viable de desarrollo comunitario avalado por un asesor académico.

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Copia del recibo de reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.
- *Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.

Para Servicio Social:

- *Carta compromiso avalada por el responsable de servicio social del espacio académico.

Para Prácticas Profesionales:

- *Carta compromiso emitida por el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP) <https://148.215.1.65:9446/Supp/>, debidamente firmada por las instancias correspondientes.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:



CONVOCATORIA

Beca Desarrollo “Ignacio Manuel Altamirano”

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Periodo escolar	Fecha
9°	14 al 15 de agosto
7°	12 al 13 de agosto
5°	8 al 11 de agosto

Sera responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: *usuario* y *contraseña*; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional del

8 al 15 de agosto 2012

El día 15 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

*Los responsables de becas de los espacios Académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes, avaladas y revisadas por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

20 y 21 de agosto de 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 28 de agosto de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago Retroactivo	a partir del 3 de septiembre
2do. Pago Retroactivo	a partir del 3 de octubre
3er. Pago Retroactivo	a partir del 16 de enero 2013

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- Para el cobro de la beca por medio de la TUI (Credencial Universitaria Inteligente), los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir).

DÉCIMA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA PRIMERA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA.- En el caso de las becas de Prácticas Profesionales y Servicio Social se debe llevar un formato de registro y control de asistencia sobre los becarios en cada Dependencia receptora, el cual se encuentra ubicado en el Centro Virtual Nacional e Internacional de Becas.

DÉCIMA TERCERA.- En el caso de las becas de servicio social y prácticas profesionales se debe llevar un formato de registro y control de asistencia sobre los becarios en cada dependencia receptora.

DÉCIMA CUARTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse a:

Jóvenes Brigadistas

Departamento de Servicio Social y Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 102, Primer Piso DEU, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 00 Ext. 7800, 7819

Correo electrónico:
desarrollocomunitario@uaemex.mx

Prácticas Profesionales y Servicio Social
Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, ubicada en: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, planta alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tels. 2 26 23 80. Ext. 1367 y 1379.
Correo electrónico: becas@uaemex.mx

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tú ficha de inscripción.

En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”
COMITÉ GENERAL DE BECAS

CONVOCATORIA



Beca Económica Otorgada por Fundación Gates, I.A.P. y Fundación UAEMéx,A.C.

La Fundación Gates, Institución de Asistencia Privada a través de la Fundación UAEMéx, A. C. y del Comité General de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 (fracción IV), 29 I, 30-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México

CONVOCA

A los alumnos que procedan de comunidades indígenas que hayan finalizado el nivel medio Superior, y que hayan sido admitidos en el Nivel Superior en la modalidad presencial, del Centro Universitario UAEM Atlacomulco, a participar en el periodo:

Agosto - diciembre de 2012

Para obtener un

Beca Económica Gates – FUAEMéx

Que consiste en el apoyo económico mensual que se otorga a un determinado número de estudiantes matriculados de la Universidad con un promedio de calificación mínimo de 8.0 según certificado de estudios de nivel medio superior.

Dicho beca estará destinada a cubrir parcialmente los gastos que los estudiantes tengan durante sus estudios de licenciatura.

Se otorgará la cantidad de \$1,280.00 (Un mil doscientos ochenta pesos 00/100 M. N.) mensualmente por el periodo que comprendan sus estudios de licenciatura.

Bajo las siguientes

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán realizar su registro al llenar e imprimir la solicitud de beca y estudio socioeconómico que se encuentra en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx> y su complemento localizado en <https://dl.dropbox.com/u/46921381/Gates/Formatogates.doc> y efectuar el trámite de manera personal en Departamento de

Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud

SEGUNDA.- Se recibirán las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten su documentación completa y conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

TERCERA.- Para solicitar esta beca deberán cubrirse los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicanos por nacimiento.
- Haber cursado satisfactoriamente los estudios de nivel medio superior, haber sido aceptado como alumno de nuevo ingreso de nivel superior en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco y tener la documentación respectiva en regla.
- Contar con promedio mínimo de ocho puntos en el ciclo de educación previo al que se esté solicitando la beca y mantener esa calificación.
- Gozar de salud física y mental en el momento de solicitar la beca.
- **No ser beneficiado con otra modalidad de beca durante la duración de este apoyo o por cualquier instancia pública o privada conforme a lo establecido en el reglamento de becas de la UAEM.**
- Estar inscrito en la base de datos del departamento de apoyo académico a estudiantes indígenas de la UAEM.

CUARTA.- Se remitirán al Departamento de Becas de la UAEM los siguientes documentos:

- Solicitud de beca y complemento.
- Original y copia fotostática de acta de nacimiento
- Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular, comprobable con el original y copia fotostática del certificado de estudios de nivel medio superior.
- Llenar el formulario de estudio socio económico donde se compruebe su estatus económico.
- Credencial del Instituto Federal Electoral y/o comprobante de domicilio y croquis de ubicación del mismo.

El estímulo económico será otorgado a los primeros 10 estudiantes que cumplan con los requisitos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la presente convocatoria.

QUINTA.- El Departamento de Becas de la UAEM recibirá, cotejará y analizará las solicitudes y documentación de los expedientes que se presenten en tiempo y forma; posteriormente se remitirán los mismos a la Fundación UAEMéx para su revisión y a la Fundación Gates para su validación. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no podrán ser registradas.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEXTA.- La entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará en el Departamento de Becas de la UAEM en el edificio central de rectoría.

del 22 de agosto a 28 de septiembre de 2012

RESULTADOS

SÉPTIMA.- Se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas <http://www.uaemex.mx/cvib>, en el Departamento de

Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación y en la página web y redes sociales de la Fundación UAEMéx.

a partir del 8 de octubre de 2012

FORMA DE PAGO

OCTAVA.- El candidato seleccionado deberá presentarse en las oficinas de la Fundación UAEMéx con identificación oficial con fotografía para recibir el la instrucción de pago.

FECHAS DE PAGO

NOVENA.- El pago será realizado por la Fundación Gates mediante los instrumentos bancarios establecidos para el día que se les otorgue la beca después de la entrega de resultados, previa notificación a cada uno de los becarios, por lo cual es necesario proporcionar los teléfonos y correo electrónico donde se les pueda localizar con seguridad.

OBLIGACIONES

DÉCIMA.- Los alumnos beneficiados deberán proporcionar copia fotostática semestralmente de sus certificados para comprobar el mantenimiento del promedio de 8.0 como mínimo y continuar recibiendo el beneficio de esta beca.

DÉCIMA PRIMERA.- El beneficiado queda obligado a presentar examen recepcional en los siguientes seis meses, los cuales se contarán a partir de la conclusión de sus estudios. Asimismo, queda obligado presentar dos ejemplares donde mencione en su tesis profesional que sus estudios fueron patrocinados por las Fundaciones Gates y UAEMéx mediante esta beca y 5 fotografías digitales de su titulación y presentar copia del título obtenido.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si el beneficiado no cumple con la obligación citada en la cláusula décima primera se compromete a devolver a la Fundación el importe íntegro de los recursos que le fueron asignados en un plazo de un año

CONVOCATORIA



contado a partir de la fecha en que debió presentar su examen profesional o técnico.

DÉCIMA CUARTA.- Quienes resulten beneficiados con la beca podrán perderla, sin derecho a ser recuperada, en apego a lo establecido en el artículo 62 y 63 del Reglamento de Becas de la UAEM o cuando el becario:

- I. Obtenga un promedio inferior a ocho puntos.
- II. Repruebe tres materias o la misma materia la repruebe dos veces.
- III. Con una conducta académica inadecuada del becario.
- IV. Cuando el becario no cumpla con los requisitos de asistencia que sea impuestos por cada escuela en particular.
- V. Cuando a juicio de la Dirección General de la Escuela se determine que el becario asume una conducta a todas luces antiacadémica.
- VI. Cuando el becario deje de asistir a la Escuela por causas de salud o de trabajo y a juicio de la Dirección de la Institución a la que pertenezca le resulte imposible recuperar el tiempo perdido.

DÉCIMA QUINTA.- La extinción de la beca únicamente será resuelta por la Fundación Gates y el Comité de Becas de la Fundación UAEMéx con apego a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Becas de la Fundación Gates.

DÉCIMA SEXTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Interno de Becas de la Fundación UAEMéx.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al

Departamento de Becas de la UAEM Av. Instituto Literario No. 100 Ote. Planta Alta, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México.

Tel. 2-26-23-80, ext. 1362, 1365 y 1387

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: Becas UAEMex

Fundación UAEMéx, A.C. Av. General Venustiano Carranza
Pte. No. 604, Col. Ciprés, C.P. 50010, Toluca, México.
Tel. 2-80-33-18 / 2 12 92 09 Ext. 109

Correo electrónico: fundacion@uaemex.mx

En Facebook: [FundacionUAEMexAC](https://www.facebook.com/FundacionUAEMexAC)
En Twitter: [@FundacionUAEMex](https://twitter.com/FundacionUAEMex)

Toluca, Estado de México, agosto de 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año internacional de la Energía Sostenible para Todos"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca para la continuidad universitaria “Mónica Pretelini de Peña”

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso m), 22, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

agosto 2012 – enero 2013

Para obtener una beca:

BECA PARA LA CONTINUIDAD UNIVERSITARIA “MÓNICA PRETELINI DE PEÑA”

Consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos de la UAEM que se encuentren en algunas de las siguientes condiciones:

1. **Madres jóvenes.**
2. **Padres de familia.**
3. **Apoyo para guardería.**
4. **Jóvenes con capacidades diferentes.**
5. **Jóvenes de pueblos y comunidades indígenas.**

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

Para todas las modalidades, el apoyo consta en el importe total de \$9,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre agosto 2012 – enero 2013, con opción a ser renovado si se mantienen los requisitos de elegibilidad. **Cabe hacer mención que en esta modalidad no hay reembolsos.**

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y **efectuar el trámite de manera personal** en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro

Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- *Calidad académica regular. (Este requisito no aplica para los jóvenes con capacidades diferentes)
- *Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos diarios vigentes en la zona, mismo que será sujeto a verificación.
- *No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier otra institución pública o privada.
- *Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior. (Este requisito no aplica para los jóvenes con capacidades diferentes y jóvenes de pueblos y comunidades indígenas)

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI).

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, correspondiente al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

4. Copia de talón de cheque reciente o carta en hoja membretada de la empresa donde se especifique la percepción mensual firmada y sellada por la autoridad competente. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, presentar debidamente contestada la carta comprobante de ingresos, publicada en la página web de becas de la UAEM, con firma y sello del Responsable de Becas de su Espacio Académico.

ADEMÁS

Para Madres jóvenes:

- *Ser soltera y tener entre 15 y 23 años al momento de solicitar la beca.
- *Presentar acta de nacimiento del hijo registrado.
- *Copia fotostática del acta de nacimiento de la solicitante.

Para Jóvenes embarazadas:

- *Deberán tener entre 15 y 23 años al momento de solicitar la beca y estar embarazadas por primera vez.
- *Certificado o constancia de embarazo emitido por una institución de salud pública o por el Centro de Investigación en Ciencias Médicas de la UAEM (CICMED).
- *Copia fotostática del acta de nacimiento de la solicitante.

Para Jóvenes padres de familia:

- *Ser hombre casado o en concubinato.
- *Tener entre 15 y 25 años al momento de solicitar la beca.
- *Presentar acta de nacimiento del hijo registrado por ambos padres.
- *Copia del acta de matrimonio o acta administrativa emitida por el H. Ayuntamiento donde se informe el tiempo del concubinato.
- *Copia fotostática del acta de nacimiento del solicitante.
- *Constancia vigente de trabajo con un mínimo de 3 meses de antigüedad.

Para Apoyo para guardería:

- *Ser padre o madre de hijos de 45 días de nacido y hasta seis años de edad.
- *Constancia, recibo de pago o escrito libre donde conste que se brinda el apoyo en el cuidado de su hijo(a), mismo que será sujeto a verificación.
- *Copia fotostática del acta de nacimiento del hijo y del solicitante.
- *Comprobante de pagos de guardería.

Para Jóvenes con capacidades diferentes:

- *Copia del certificado o constancia de discapacidad emitida por una institución de salud pública o por el Centro de Investigación en Ciencias Médicas de la UAEM (CICMED).

Para jóvenes de pueblos y comunidades indígenas:

- *Estar registrado en la base de datos del Departamento de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas de la UAEM.
- *Redactar una o dos cuartillas donde plasmen su cosmovisión como estudiantes indígenas.

Las alumnas madres jóvenes o jóvenes embarazadas que soliciten la beca, podrán asistir mensualmente al CICMED para participar en el Programa de Salud Pre y Perinatal sin costo, como beneficio adicional.

NOTA: El Centro de Investigación y Ciencias Médicas de la UAEM (CICMED) es el responsable de dictaminar a los ganadores de las solicitudes de las modalidades de madres jóvenes, jóvenes embarazadas y jóvenes con capacidades diferentes.

Para renovación:

- *Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior. (Este requisito no aplica para los jóvenes con capacidades diferentes y jóvenes de pueblos y comunidades indígenas)
- *Calidad académica regular. (Este requisito no aplica para los jóvenes con capacidades diferentes)
- *Todos los puntos del apartado de la documentación así como cumplir con todos los requisitos de elegibilidad según la modalidad de beca.



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca para la continuidad universitaria “Mónica Pretelini de Peña”

* Para los alumnos que renueven las becas de Jóvenes con capacidades diferentes y Jóvenes de pueblos y comunidades indígenas sólo entregarán solicitud de beca y copia de recibo de inscripción.

REGISTRO EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
9°	14 y 15 de agosto
7°	13 de agosto
5°	12 de agosto
3°	10 al 11 de agosto
1°	8 al 9 de agosto

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica

* Nota: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: usuario y contraseña; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 15 de agosto del 2012

El día 15 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

20 y 21 de agosto 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 28 de agosto de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago Retroactivo	a partir del 3 de septiembre
2do. Pago Retroactivo	a partir del 3 de octubre
3er. Pago Retroactivo	a partir del 5 de noviembre

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- Para el cobro de la beca por medio de la TUI (Credencial Universitaria Inteligente), los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de una constancia de identidad y copia fotostática de la credencial de IFE del padre o tutor.

DÉCIMA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA PRIMERA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DECIMA SEGUNDA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al Espacio Académico o a la dependencia de Administración Central correspondiente:

Madres jóvenes, jóvenes embarazadas, jóvenes con capacidades diferentes. Centro de Investigación en Ciencias Médicas (CICMED): Av. Jesús Carranza, No. 200, Col. Univesidad, Toluca, México, C.P. 50200.

Tel. (01 722) 2 80 68 22 y 2 19 41 22 Extensión: 101 y 133

Correo electrónico:

coordinación_cicmed@uaemex.mx

Jóvenes de pueblos y comunidades indígenas. Departamento de Apoyo a Estudiantes Indígenas: Torre Académica, planta baja, Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca, México.

Tel. 2 15 52 88

Ext. 225

Correo electrónico: daaei.estuindi@gmail.com

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80

Ext. 1387,1367, 1362 y 1365

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx

Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](https://www.facebook.com/Becas_Uaemex)

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tú ficha de inscripción.

En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

del Conocimiento

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas con fundamento en el artículo 27, inciso IV, Capítulo V del Estatuto Universitario; artículo 241, Capítulo I, Título Séptimo del Reglamento de Escuelas y Facultades; y Artículos 2, 9, 12, 30- 36,47, 48, 60- 68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México.

CONVOCA

A los alumnos inscritos en Organismos Académicos, Centros Universitarios UAEM y Unidades Académicas Profesionales, en programas académicos a participar en el período:

agosto 2012 – enero 2013

Para obtener una:

BECA DE CONOCIMIENTO

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a los alumnos más destacados de la UAEM, como reconocimiento a su trayectoria académica y como estímulo para su proyección profesional.

Se dará como a continuación se indica

*Licenciatura (7° período)

6 pagos mensuales de \$2,500.00

*Licenciatura (9° período)

6 pagos mensuales de \$3,000.00

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente)

Activada para el depósito de la beca.

Se otorgará una sola beca por licenciatura a los alumnos del 7° y 9° períodos de cada Organismo Académico, Centro Universitario y Unidad Académica Profesional.

La Secretaría de Docencia, a través de la dependencia correspondiente, llevará a cabo la revisión de los expedientes que se presenten en tiempo y forma. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser registradas; asimismo, la documentación que no sea entregada en la fecha establecida por la dependencia queda fuera de concurso, sin excepción.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes deberán registrar e imprimir una solicitud de beca únicamente en la página web de la UAEM <http://becas.uaemex.mx/> y efectuar el trámite en forma personal en la Dependencia de Administración

Central o espacio académico que corresponda, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

*Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.

*Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.

*Estar inscrito en el período que cursa al momento de presentar la solicitud.

*No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

Para alumnos de la generación 2008

*Haber obtenido el promedio más alto del 7° y 9° periodos.

*Haber obtenido la Beca del Conocimiento en el periodo anterior.

Para esta generación

*Haber aprobado todas las asignaturas en evaluación ordinaria (no contar con evaluaciones extraordinarias, N/P o S/D).

Nota: si no se cubrieran los requisitos anteriores, aplicaría para el PROMEDIO GENERAL más alto del 1° al 7°o del 1° al 9° periodos.

DOCUMENTACIÓN

*Solicitud de beca.

*Copia del historial académico de los periodos solicitados.

*Recibo de pago de reinscripción, según corresponda, al periodo que cursa, al presentar su solicitud con el nombre del alumno y número de cuenta.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx/>, conforme a las siguientes fechas:

Semestre	Fecha
7°	8 al 11 de agosto
9°	12 al 15 de agosto

Sera responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: *usuario* y *contraseña*; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional que corresponda en el siguiente período:

8 al 15 de agosto del 2012

El día 15 de agosto se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, los expedientes y solicitudes dentro del siguiente período:

20 y 21 de agosto del 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, en la siguiente fecha:

a partir del 28 de agosto de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FORMA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago Retroactivo	a partir del 3 de septiembre
2do. Pago Retroactivo	a partir del 3 de octubre
3er. Pago Retroactivo	a partir del 5 noviembre

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI).

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán al Reglamento de Becas de la UAEM, poniendo especial atención a los artículos 60 y 61 de Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación de la beca las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

Secretaría de Docencia, Av. Instituto Literario No. 100 Ote. Col. Centro, Toluca, México, CP 50000.

Tels. (01 722) 2 26 23 36. Ext. 1400

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tú ficha de inscripción.

En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2012.

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



Beca de Conectividad

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso b), 11, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA:

A los alumnos de los niveles Medio Superior, Técnico Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM, a participar en el periodo:

agosto 2012 – enero 2013

Para obtener una:

BECA DE CONECTIVIDAD

Consiste en proporcionar una tarjeta de banda ancha para Internet, a los alumnos de la UAEM que tengan acceso a una computadora personal.

La tarjeta se otorgará, siempre y cuando se mantenga la condición de estudiante regular y que el Comité Interno de Becas apruebe su permanencia.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el espacio académico que les corresponda, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas

REQUISITOS

- * Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- * Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- * No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.
- * Firmar contrato para recibir en comodato la tarjeta y compromiso por escrito de hacer uso adecuado de la misma. En el caso de alumnos menores de edad de la

escuela preparatoria, es necesario que dicho contrato sea firmado por el padre o tutor.

- *Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- * Copia de identificación oficial con domicilio.
- * No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, del periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre y número de cuenta del alumno.
4. Carta de exposición de motivos dirigida al presidente del Comité Interno de Becas.
5. Copia de talón de cheque reciente o carta en hoja membretada de la empresa donde se especifique la percepción mensual firmada y sellada por la autoridad competente. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, presentar debidamente contestada la carta comprobante de ingresos, publicada en la página web de becas de la UAEM, con firma y sello del Responsable de Becas de su Espacio Académico.

Para renovación:

- *Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- * Los cinco puntos del apartado de la documentación.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
7°	del 14 al 15 de agosto
5°	el 13 de agosto
3°	el 11 al 12 de agosto
1°	del 8 al 10 de agosto

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro

Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 15 de agosto de 2012

El día 15 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

20 y 21 de agosto de 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 28 de agosto del 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE ENTREGA

a partir del 30 de septiembre de 2012.

QUINTA.- El alumno cuenta con 15 días hábiles para recoger su banda ancha a partir de la fecha de entrega en su espacio académico

SEXTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán al Reglamento de Becas de la UAEM, poniendo especial atención en los artículos 60 y 61.

SÉPTIMA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

OCTAVA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA PRIMERA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA.- Para los alumnos que participan en programas de movilidad estudiantil nacional e internacional en convenio de exención, podrán participar por alguna modalidad de beca con excepción de escolaridad.

DÉCIMA CUARTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al área de servicio social o práctica profesional del Espacio Académico correspondiente o al:

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1368, 1365 y 1367.

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tú ficha de inscripción.

En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA



Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca de Titulación FUAEMéx

La Fundación UAEMéx, A. C., a través del Comité General de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 (fracción IV) 29 (inciso I), 30-36, 47, 48 y 60-68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México

CONVOCA

A los alumnos egresados del Nivel Superior en la modalidad presencial de los organismos académicos, Centros Universitarios UAEM y Unidades Académicas Profesionales a participar en el periodo

Agosto –Diciembre de 2012

Para obtener una

Beca de Titulación FUAEMéx

Que consiste en el apoyo económico que se otorga a un determinado número de egresados de la Universidad que estén por presentar su evaluación profesional, sin exceder el año de egreso.

Dicha beca estará destinada a cubrir parcialmente los gastos de los trámites administrativos que se realizan de manera previa a la evaluación profesional.

Se otorgará la cantidad de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) por el concepto de:

- Tesis
- Tesina
- Ensayo
- Artículo especializado publicado en revista arbitrada
- Aprovechamiento académico
- Examen General de Egreso de Licenciatura
- Obra artística

Y será destinada al pago de los siguientes gastos de titulación:

- Constancia de no adeudo de documentos oficiales
- Constancia de no adeudo a Biblioteca
- Apoyo bibliográfico
- Pago por derecho de examen de evaluación profesional
- Expedición de título profesional

Nota 1. En caso de haber sido pagados por el alumno, no habrá reembolso de los derechos.

Bajo las siguientes

BASES

PRIMERA. Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la Universidad Autónoma del Estado de México <http://becas.uaemex.mx> y efectuar el trámite de manera personal en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

SEGUNDA. Se recibirán las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten su documentación completa y conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

TERCERA. Para solicitar esta beca deberán cubrirse los siguientes:

REQUISITOS

- Haber egresado de cualquiera de las licenciaturas que se imparten en los organismos académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales dependientes de la UAEM, en el periodo comprendido entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012.
- Tener un promedio mínimo general de calificación de 8.0 para estudiantes de las Facultades de: Ciencias, Ingeniería, Química y Medicina Veterinaria y Zootecnia así como las Licenciaturas de Médico Cirujano y Lic. en Bioingeniería Médica; y de 8.5 para el resto de las licenciaturas.
- La titulación deberá ser individual, apegándose a los criterios académicos establecidos en la reglamentación universitaria vigente.
- El aspirante no deberá contar con otra beca por el mismo concepto, otorgada por institución pública o privada.

CUARTA. Se remitirán al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UAEM los siguientes documentos:

- Solicitud de beca.
- Original y copia fotostática del certificado de estudios de licenciatura.
- Original y copia fotostática del oficio de liberación de la evaluación profesional.

- **Recibos originales, sin pagar**, expedidos por la UAEM (Ver nota 1).

Para los egresados del área de la salud, el año contará después de haber realizado el servicio social. El estímulo económico será otorgado a los primeros 20 egresados que cumplan con los requisitos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la presente convocatoria.

QUINTA. El Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación recibirá las solicitudes y cotejará la documentación de los expedientes que se presenten en tiempo y forma; posteriormente se remitirán los mismos a la Fundación UAEMéx para su revisión y validación. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no podrán ser registradas.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEXTA. La entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UAEM

Del 22 de agosto al 11 de diciembre de 2012

SÉPTIMA. El Departamento de Becas de la UAEM Remitirá semanalmente a la Fundación UAEMéx, A.C. los expedientes debidamente cotejados y revisados.

RESULTADOS

OCTAVA.- Se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas, <http://www.uaemex.mx/cvib> y en el portal de la Fundación www.fundacionuaemex.org, mismos que serán actualizados mensualmente

A partir del 29 de agosto de 2012

FORMA DE PAGO

NOVENA. El candidato seleccionado deberá presentar en las oficinas de la Fundación los recibos originales correspondientes a los derechos de titulación, una vez que éstos hayan sido cotejados por el Departamento de Becas de la UAEM, los cuales serán cubiertos directamente por la Fundación en las instancias correspondientes.

FECHAS DE PAGO

DECIMA. El pago será realizado por la Fundación UAEMéx en las instancias correspondientes después de la entrega de resultados, previa notificación a cada uno de los becarios, por lo cual es necesario proporcionar los teléfonos y correo electrónico donde se les pueda localizar con seguridad.

DÉCIMA PRIMERA. Los alumnos beneficiados deberán proporcionar copia fotostática de los recibos pagados a más tardar una semana después de recibida la beca en las oficinas de la Fundación y después 5 fotografías digitales de su titulación y presentar copia del título obtenido.

DÉCIMA SEGUNDA. Quienes resulten beneficiados con la beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA TERCERA. Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

DÉCIMA CUARTA. El número de becas ha sido determinado conforme al presupuesto anual aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx, A. C. El pago cubrirá específicamente los derechos y registro ante la UAEM.

DÉCIMA QUINTA. La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA SEXTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al

Departamento de Becas de la UAEM Av. Instituto Literario No. 100 Ote., Planta Alta, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México. Tels. 2-26-23-80, ext. 1362, 1365 y 1387

Correo electrónico: becas@uaemex.mx
centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: Becas UAEMéx

Fundación UAEMéx, A.C. Av. General Venustiano Carranza Pte. No. 604, Col. Ciprés, C.P. 50010, Toluca, México. Tel. 2-80-33-18 / 2 12 92 09 Ext. 109

Correo electrónico: fundacion@uaemex.mx

En Facebook: [FundacionUAEMexAC](https://www.facebook.com/FundacionUAEMexAC)

En Twitter: [@FundacionUAEMex](https://twitter.com/FundacionUAEMex)

Toluca, Estado de México, Agosto de 2012

ATENAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año internacional de la Energía Sostenible para Todos"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



BECAS IBEROAMÉRICA
Jóvenes Profesores e investigadores

Programa de Becas Santander Iberoamérica para Jóvenes Profesores e Investigadores 2012-2

Como parte de la Responsabilidad Social Corporativa de **Banco Santander**, por medio del Plan de Apoyo a la Educación Superior en el eje de Movilidad, **Santander Universidades** apoya la colaboración académica internacional de profesores e investigadores mexicanos con sus homólogos en los países de Iberoamérica como parte de los compromisos derivados del II Encuentro Internacional de Rectores de Universia realizado en Guadalajara en 2010.

Santander Universidades

CONVOCA

A profesores e investigadores no mayores a 35 años de las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas que mantengan un convenio específico de colaboración, a presentar su candidatura a través del Departamento de Movilidad de su IES para obtener una Beca Santander Iberoamérica para Jóvenes Profesores e Investigadores.

1. Bases

- a. Las becas tienen por objetivo apoyar a los profesores e investigadores a realizar una estancia académica o de investigación como parte de sus estudios de posgrado o como parte de sus proyectos de investigación en una IES en los países de Iberoamérica.
- b. Cada beca consiste en un donativo para los profesores e investigadores por un monto mensual de \$17,000.00 pesos hasta un máximo de **\$85,000.00 pesos** por toda la estancia.
- c. La fecha límite para entregar la documentación ante el Departamento de Movilidad de su IES de origen será el lunes 30 de abril de 2012.

2. Requisitos

1. Ser docente o investigador de las Universidades participantes en el Programa.
2. Entregar en tiempo y forma los siguientes documentos al Responsable de Movilidad de su Institución de origen:
 - a. Formato de solicitud Becas Iberoamérica JPI, convocatoria 2012-2. Disponible en www.santanderbecas.com.mx
 - b. Plan de trabajo con cronograma de actividades avalado por los Directivos de la Institución de destino y tutores del proyecto de investigación, o en su caso los Responsables de Movilidad.
 - e. Carta Compromiso de Retorno.
 - f. Carta de aceptación del asesor/tutor y del responsable del programa de posgrado en la institución de destino.

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:
www.santanderbecas.com.mx

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012
Santander Universidades



BECAS IBEROAMÉRICA
Jóvenes Profesores e investigadores

- g. Currículum Vitae.
- h. Carta de Vinculación con la Universidad de origen

2. Condiciones Generales

1. La presente convocatoria se emite para llevar a cabo una estancia académica o de investigación con los países pertenecientes a Iberoamérica en el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2012.
2. Solamente podrán realizar los intercambios académicos con los países y universidades participantes en el programa.
3. Para que una postulación sea válida, el cumplimiento de todos los requisitos es de carácter **obligatorio**.
4. No se recibirán expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.
5. El dictamen y fallo emitido por el Comité Evaluador Universitario de Santander Universidades será inapelable.
6. **Santander Universidades** depositará el monto de las becas asignadas a las **IES de origen** y serán éstas quienes deberán dispersar los fondos a las Súper Cuentas Universitarias de los alumnos.
7. En dado caso que se presente una renuncia, la IES de origen asignará el apoyo al siguiente alumno en orden de prioridad, si en ese momento ya no hay postulantes el recurso se guardará para el siguiente semestre.

3. Entrega de Resultados

Los resultados podrán consultarse a través de nuestra página web: www.santanderbecas.com.mx a partir del **viernes 6 de julio de 2012**, o con los responsables de movilidad de las instituciones de origen.

4. Pagos

Las becas serán depositadas directamente a las Universidades de origen, quienes serán responsables de depositar mensualmente la beca en la Súper Cuenta Universitaria de cada estudiante seleccionado.

Para lo cual, los estudiantes que resulten beneficiados con una beca Santander de movilidad nacional deberán:

- a) Abrir una **Súper Cuenta Universitaria** en cualquier sucursal del **Banco Santander** y entregar una copia de la carátula donde se especifiquen el número de cuenta y nombre del titular al responsable de movilidad de la IES de origen, o bien;

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:
www.santanderbecas.com.mx

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012
Santander Universidades



BECAS IBEROAMÉRICA
Jóvenes Profesores e investigadores

b) En caso de ya contar con una cuenta en **Banco Santander**, remitir una copia de la carátula o algún comprobante bancario donde se especifiquen el número de cuenta y nombre del titular al responsable de movilidad de la IES de origen.

5. Restricciones

1. El alumno solamente podrá presentar la solicitud ante su Institución de origen. **Santander Universidades no recibirá ninguna postulación directamente de los estudiantes.**
2. El alumno solamente podrá ser beneficiado con la beca Santander Iberoamérica de Grado una vez; es decir, no podrá renovar la beca ni postularse en más de una ocasión.
3. Sólo podrán participar estudiantes inscritos en IES que tengan firmados el Convenio Marco de Colaboración y el Convenio Específico de Becas Iberoamérica de Grado con **Banco Santander** o bien, estar gestionando la actualización del mismo.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será definida y resuelta por **Santander Universidades**.

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:
www.santanderbecas.com.mx

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012
Santander Universidades



BECAS IBEROAMÉRICA
Estudiantes de Grado

Programa de Becas Santander Iberoamérica de Grado 2012-2

Como parte de la Responsabilidad Social Corporativa de **Banco Santander**, por medio del Plan de Apoyo a la Educación Superior en el eje de Movilidad, **Santander Universidades** apoya la movilidad académica internacional de estudiantes universitarios con los países de Iberoamérica como parte de los compromisos derivados del II Encuentro Internacional de Rectores de Universia realizado en Guadalajara en 2010.

Santander Universidades

CONVOCA

A los estudiantes de licenciatura de las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas que mantengan un convenio específico de colaboración, a presentar su candidatura a través del Departamento de Movilidad de su IES para obtener una Beca Santander Iberoamérica de Grado.

1. Bases

- a. Las becas tienen por objetivo apoyar a los estudiantes a realizar una estancia académica como parte de sus estudios de licenciatura en una IES distinta a la suya de acuerdo a la asignación de país y universidad por parte de Santander Universidades.
- b. Cada beca consiste en un donativo al estudiante seleccionado por un monto mensual de \$10,000.00 pesos hasta un máximo de **\$50,000.00 pesos** por toda la estancia.
- c. La fecha límite para entregar la documentación ante el Departamento de Movilidad de su IES de origen será el lunes 30 de abril de 2012.

2. Requisitos

1. Ser alumno regular de tiempo completo.
2. Tener un promedio general mínimo de 8.5 o su equivalente al momento de la postulación.
4. Haber obtenido al menos 120 créditos del programa de estudios al momento de la postulación, o haber superado íntegra y satisfactoriamente los dos primeros cursos de sus estudios.
5. Cursar por lo menos 3 materias en la institución superior a la que se postuló.
6. Entregar en tiempo y forma los siguientes documentos al Responsable de Movilidad de su Institución de origen:
 - a. Formato de solicitud Iberoamérica de Grado, convocatoria 2012-2. Disponible en www.santanderbecas.com.mx
 - b. Historial académico o constancia de estudios que avale al menos 120 créditos aprobados y 8.5 de promedio general al momento de la postulación.
 - c. Equivalencia de materias a cursar en la institución de destino, mínimo tres.

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:
www.santanderbecas.com.mx

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012
Santander Universidades



BECAS IBEROAMÉRICA
Estudiantes de Grado

d. Carta de aceptación de la institución de educación superior de destino, que debe pertenecer a las Universidades Participantes en el Programa.

2. Condiciones Generales

1. La presente convocatoria se emite para llevar a cabo movilidades académicas internacionales con los países pertenecientes a Iberoamérica en el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2012.
2. Solamente podrán realizar los intercambios académicos con los países asignados de acuerdo a la IES a la que pertenecen, teniendo una universidad sede con 2 lugares y los otros 3 lugares con cualquiera de las universidades participantes.
3. Para que una postulación sea válida, el cumplimiento de todos los requisitos es de carácter **obligatorio**.
4. No se recibirán expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.
5. El dictamen y fallo emitido por el Comité Evaluador Universitario de Santander Universidades será inapelable.
6. **Santander Universidades** depositará el monto de las becas asignadas a las **IES de origen** y serán éstas quienes deberán dispersar los fondos a las Súper Cuentas Universitarias de los alumnos.
7. En dado caso que se presente una renuncia, la IES de origen asignará el apoyo al siguiente alumno en orden de prioridad, si en ese momento ya no hay postulantes el recurso se guardará para el siguiente semestre.

3. Entrega de Resultados

Los resultados podrán consultarse a través de nuestra página web: www.santanderbecas.com.mx a partir del **viernes 6 de julio de 2012**, o con los responsables de movilidad de las instituciones de origen.

4. Pagos

Las becas serán depositadas directamente a las Universidades de origen, quienes serán responsables de depositar mensualmente la beca en la Súper Cuenta Universitaria de cada estudiante seleccionado.

Para lo cual, los estudiantes que resulten beneficiados con una beca Santander de movilidad nacional deberán:

- a) Abrir una **Súper Cuenta Universitaria** en cualquier sucursal del **Banco Santander** y entregar una copia de la carátula donde se especifiquen el número de cuenta y nombre del titular al responsable de movilidad de la IES de origen, o bien;

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:
www.santanderbecas.com.mx

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012
Santander Universidades



BECAS IBEROAMÉRICA
Estudiantes de Grado

b) En caso de ya contar con una cuenta en **Banco Santander**, remitir una copia de la carátula o algún comprobante bancario donde se especifiquen el número de cuenta y nombre del titular al responsable de movilidad de la IES de origen.

5. Restricciones

1. El alumno solamente podrá presentar la solicitud ante su Institución de origen. **Santander Universidades no recibirá ninguna postulación directamente de los estudiantes.**
2. El alumno solamente podrá ser beneficiado con la beca Santander Iberoamérica de Grado una vez; es decir, no podrá renovar la beca ni postularse en más de una ocasión.
3. Sólo podrán participar estudiantes inscritos en IES que tengan firmados el Convenio Marco de Colaboración y el Convenio Específico de Becas Iberoamérica de Grado con **Banco Santander** o bien, estar gestionando la actualización del mismo.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será definida y resuelta por **Santander Universidades**.

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:
www.santanderbecas.com.mx

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012
Santander Universidades



Programa de Becas Santander de Movilidad Nacional 2012-2

Como parte de la Responsabilidad Social Corporativa de **Banco Santander**, por medio del Plan de Apoyo a la Educación Superior en el eje de Movilidad, **Santander Universidades** apoya la movilidad académica nacional de estudiantes universitarios como uno de los mecanismos fundamentales para elevar la calidad educativa y alcanzar un mayor nivel de cooperación e integración entre las Instituciones de Educación Superior (IES).

Con el fin de que los alumnos presenten su candidatura al Programa de Becas de Movilidad Nacional:

Santander Universidades

CONVOCA

A los estudiantes de licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas que mantengan un convenio específico de colaboración, a presentar su candidatura a través del Departamento de Movilidad de su IES para obtener una Beca Santander de Movilidad Nacional.

1. Bases

- a. Las becas tienen por objetivo apoyar a los estudiantes a realizar una estancia académica, como parte de sus estudios de licenciatura y posgrado, en una IES distinta a la suya, localizada en un estado diferente, dentro de México.
- b. Cada beca consiste en un donativo al estudiante seleccionado por un monto mensual de \$5,000.00 pesos hasta un máximo de **\$25,000.00 pesos** por toda la estancia.
- c. La fecha límite para entregar la documentación ante el Departamento de Movilidad de su IES de origen será el lunes 2 de abril de 2012.

a. Requisitos para Licenciatura

1. Ser alumno regular de tiempo completo.
2. Contar con la aceptación de la institución de educación superior de destino.
3. Tener un promedio general mínimo de 8.5 o su equivalente al momento de la postulación.
4. Haber cubierto el 45% de créditos del programa de estudios **al momento de la postulación.**
5. Cursar por lo menos 4 materias en la Institución Superior a la que se postuló.
6. Entregar en tiempo y forma los siguientes documentos al Responsable de Movilidad de su Institución de origen:
 - a. Formato de solicitud Movilidad Nacional, convocatoria 2012-2. Disponible en www.santanderbecas.com.mx

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:
www.santanderbecas.com.mx

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012
Santander Universidades



- b. Historial académico o constancia de estudios que avale 45% de los créditos aprobados y 8,5 de promedio general al momento de la postulación.
- c. Equivalencia de materias a cursar en la Institución de destino, mínimo cuatro.

b. Requisitos para Posgrado

1. Ser alumno regular de tiempo completo.
2. Contar con la aceptación de la institución de educación superior de destino.
3. Tener un promedio general mínimo de 8.5 o su equivalente al momento de la postulación.
4. Cursar por lo menos 2 materias en la Institución Superior a la que se postuló.
5. Entregar en tiempo y forma los siguientes documentos al Responsable de Movilidad de su Institución de origen:
 - a. Formato de solicitud Movilidad Nacional, convocatoria 2012-2. Disponible en www.santanderbecas.com.mx
 - b. Historial académico o constancia de estudios que avale 8,5 de promedio general al momento de la postulación en el nivel de estudios actual.
 - c. Equivalencia de materias a cursar en la Institución de destino, mínimo 2.

c. Requisitos para Estancia de Investigación

1. Ser alumno regular de tiempo completo de un programa de posgrado.
2. Contar con la aceptación de la Institución de Destino.
3. Tener un promedio general mínimo de 8.5 o su equivalente al momento de la postulación.
4. Entregar en tiempo y forma los siguientes documentos al Responsable de Movilidad de su Institución de origen:
 - a. Formato de solicitud Movilidad Nacional, convocatoria 2012-2. Disponible en www.santanderbecas.com.mx
 - b. Historial académico o constancia de estudios que avale 8,5 de promedio general al momento de la postulación en el nivel de estudios actual.
 - c. Plan de trabajo avalado por la Institución de origen y la de destino.

2. Condiciones Generales

1. La presente convocatoria se emite para llevar a cabo movilidades académicas nacionales en el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2012.
2. Para que una postulación sea válida, el cumplimiento de todos los requisitos es de carácter **obligatorio**.
3. No se recibirán expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.
4. El dictamen y fallo emitido por el Comité Evaluador Universitario de Santander Universidades será inapelable.

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:
www.santanderbecas.com.mx

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012
Santander Universidades



5. **Santander Universidades** depositará el monto de las becas asignadas a las **IES de origen** y serán éstas quienes deberán dispersar los fondos a las Súper Cuentas Universitarias de los alumnos.
6. En dado caso que se presente una renuncia, la IES de origen asignará el apoyo al siguiente alumno en orden de prioridad, si en ese momento ya no hay postulantes el recurso se guardará para el siguiente semestre.

3. Entrega de Resultados

Los resultados podrán consultarse a través de nuestra página web: www.santanderbecas.com.mx a partir del **viernes 6 de julio de 2012**, o con los responsables de movilidad de las instituciones de origen.

4. Pagos

Las becas serán depositadas directamente a las Universidades de origen, quienes serán responsables de depositar mensualmente la beca en la Súper Cuenta Universitaria de cada estudiante seleccionado.

Para lo cual, los estudiantes que resulten beneficiados con una beca Santander de movilidad nacional deberán:

- a) Abrir una **Súper Cuenta Universitaria** en cualquier sucursal del **Banco Santander** y entregar una copia de la carátula donde se especifiquen el número de cuenta y nombre del titular al responsable de movilidad de la IES de origen, o bien;
- b) En caso de ya contar con una cuenta en **Banco Santander**, remitir una copia de la carátula o algún comprobante bancario donde se especifiquen el número de cuenta y nombre del titular al responsable de movilidad de la IES de origen.

5. Restricciones

1. El alumno solamente podrá presentar la solicitud ante su Institución de origen. **Santander Universidades no recibirá ninguna postulación directamente de los estudiantes.**
2. El alumno solamente podrá ser beneficiado con la beca Santander de movilidad nacional una vez; es decir, no podrá renovar la beca ni postularse en más de una ocasión.
3. Sólo podrán participar estudiantes inscritos en IES que tengan firmados el Convenio Marco de Colaboración y el Convenio Específico de Becas de Movilidad Nacional con **Banco Santander** o bien, estar gestionando la actualización del mismo.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será definida y resuelta por **Santander Universidades**.

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:
www.santanderbecas.com.mx

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012
Santander Universidades



Programa de Becas Santander de Movilidad Internacional 2012-2

Como parte de la Responsabilidad Social Corporativa de **Banco Santander**, por medio del Plan de Apoyo a la Educación Superior en el eje de Movilidad, **Santander Universidades** apoya la movilidad académica internacional de estudiantes universitarios como uno de los mecanismos fundamentales para elevar la calidad educativa y alcanzar un mayor nivel de cooperación e integración entre las Instituciones de Educación Superior (IES) por medio de la Red Global de Universidades de Santander Universidades.

Con el fin de que los alumnos presenten su candidatura al Programa de Becas de Movilidad Nacional:

Santander Universidades

CONVOCA

A los estudiantes de licenciatura y posgrado de las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas que mantengan un convenio específico de colaboración, a presentar su candidatura a través del Departamento de Movilidad de su IES para obtener una Beca Santander de Movilidad Internacional.

1. Bases

* Las becas tienen por objetivo apoyar a los estudiantes a realizar una estancia académica, como parte de sus estudios de licenciatura y posgrado, en una IES distinta a la suya que pertenezca a la Red Global de Universidades de Santander Universidades.

* Cada beca consiste en un donativo al estudiante seleccionado por un monto mensual de \$10,000.00 pesos hasta un máximo de **\$50,000.00 pesos** por toda la estancia.

c. La fecha límite para entregar la documentación ante el Departamento de Movilidad de su IES de origen será el lunes 2 de abril de 20

a. Requisitos para Licenciatura

1. Ser alumno regular de tiempo completo.
2. Contar con la aceptación de la institución de educación superior de destino en el extranjero.
3. Tener un promedio general mínimo de 8.5 o su equivalente al momento de la postulación.
4. Haber cubierto el 45% de créditos del programa de estudios al momento de la postulación
5. Cursar por lo menos 4 materias en la institución superior a la que se postuló.

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:
www.santanderbecas.com.mx

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012
Santander Universidades



6. Entregar en tiempo y forma los siguientes documentos al Responsable de Movilidad de su Institución de origen:

- a. Formato de solicitud Movilidad Internacional, convocatoria 2012-2. Disponible en www.santanderbecas.com.mx
- b. Historial académico o constancia de estudios que avale el 45% de los créditos aprobados y 8.5 de promedio general al momento de la postulación.
- c. Equivalencia de materias a cursar en la institución de destino, mínimo cuatro.

b. Requisitos para Posgrado

1. Ser alumno regular de tiempo completo, docente o investigador de las Universidades participantes del Programa.
2. Contar con la aceptación de la institución de educación superior de destino en el extranjero.
3. Tener un promedio general mínimo de 8.5 o su equivalente al momento de la postulación.
4. Cursar por lo menos 2 materias en la en la institución superior a la que se postuló.
5. Entregar en tiempo y forma los siguientes documentos al Responsable de Movilidad de su Institución de origen:
 - a. Formato de solicitud Movilidad Internacional, convocatoria 2012-2. Disponible en www.santanderbecas.com.mx
 - b. Historial académico o constancia de estudios que avale 8,5 de promedio general al momento de la postulación en el nivel de estudios actual.
 - c. Equivalencia de materias a cursar en la Institución de destino, mínimo 2.

c. Requisitos para Estancia de Investigación

1. Ser alumno regular de tiempo completo, docente o investigador de las Universidades participantes del Programa.
2. Contar con la aceptación de la institución de educación superior de destino en el extranjero.
3. Tener un promedio general mínimo de 8.5 o su equivalente al momento de la postulación.
4. Entregar en tiempo y forma los siguientes documentos al Responsable de Movilidad de su Institución de origen:
 - a. Formato de solicitud Movilidad Internacional, convocatoria 2012-2. Disponible en www.santanderbecas.com.mx
 - b. Historial académico o constancia de estudios que avale 8,5 de promedio general al momento de la postulación en el nivel de estudios actual.
 - c. Plan de trabajo avalado por la Institución de origen y la de destino.

2. Condiciones Generales

1. La presente convocatoria se emite para llevar a cabo movilidades académicas internacionales en el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2012.

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:
www.santanderbecas.com.mx

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012
Santander Universidades



2. Para que una postulación sea válida, el cumplimiento de todos los requisitos es de carácter **obligatorio**.
3. No se recibirán expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.
4. El dictamen y fallo emitido por el Comité Evaluador Universitario de Santander Universidades será inapelable.
5. **Santander Universidades** depositará el monto de las becas asignadas a las **IES de origen** y serán éstas quienes deberán dispersar los fondos a las Súper Cuentas Universitarias de los alumnos.
6. En dado caso que se presente una renuncia, la IES de origen asignará el apoyo al siguiente alumno en orden de prioridad, si en ese momento ya no hay postulantes el recurso se guardará para el siguiente semestre.

3. Entrega de Resultados

Los resultados podrán consultarse a través de nuestra página web: www.santanderbecas.com.mx a partir del **viernes 6 de julio de 2012**, o con los responsables de movilidad de las instituciones de origen.

4. Pagos

Las becas serán depositadas directamente a las Universidades de origen, quienes serán responsables de depositar mensualmente la beca en la Súper Cuenta Universitaria de cada estudiante seleccionado.

Para lo cual, los estudiantes que resulten beneficiados con una beca Santander de movilidad nacional deberán:

- a) Abrir una **Súper Cuenta Universitaria** en cualquier sucursal del **Banco Santander** y entregar una copia de la carátula donde se especifiquen el número de cuenta y nombre del titular al responsable de movilidad de la IES de origen, o bien;
- b) En caso de ya contar con una cuenta en **Banco Santander**, remitir una copia de la carátula o algún comprobante bancario donde se especifiquen el número de cuenta y nombre del titular al responsable de movilidad de la IES de origen.

5. Restricciones

1. El alumno solamente podrá presentar la solicitud ante su Institución de origen. **Santander Universidades no recibirá ninguna postulación directamente de los estudiantes.**
2. El alumno solamente podrá ser beneficiado con la beca Santander de movilidad nacional una vez; es decir, no podrá renovar la beca ni postularse en más de una ocasión.

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:
www.santanderbecas.com.mx

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012
Santander Universidades



3. Sólo podrán participar estudiantes inscritos en IES que tengan firmados el Convenio Marco de Colaboración y el Convenio Específico de Becas de Movilidad Nacional con **Banco Santander** o bien, estar gestionando la actualización del mismo.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será definida y resuelta por **Santander Universidades**.

La presente convocatoria puede ser consultada en los portales:
www.santanderbecas.com.mx

Ciudad de México a 27 de febrero de 2012
Santander Universidades

CONVOCATORIA



Beca Económica Otorgada por Fundación Gates, I.A.P. y Fundación UAEMéx, A.C.

La Fundación Gates, Institución de Asistencia Privada a través de la Fundación UAEMéx, A. C. y del Comité General de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 (fracción IV), 29 I, 30-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México

CONVOCA

A los alumnos que procedan de comunidades indígenas que hayan finalizado el nivel medio Superior, y que estén cursando el Nivel Superior en la modalidad presencial, del Centro Universitario UAEM Atlacomulco, a participar en el periodo:

Agosto - diciembre de 2012

Para obtener un

Beca Económica Gates – FUAEMéx

Que consiste en el apoyo económico mensual que se otorga a un determinado número de estudiantes matriculados de la Universidad con un promedio de calificación general mínimo de 8.0 según certificado de estudios de nivel medio superior o en historial académico del último semestre cursado, con carga mínima de 4 materias.

Dicho beca estará destinada a cubrir parcialmente los gastos que los estudiantes tengan durante sus estudios de licenciatura.

Se otorgará la cantidad de \$1,280.00 (Un mil doscientos ochenta pesos 00/100 M. N.) mensualmente por el periodo que comprendan sus estudios de licenciatura.

Bajo las siguientes

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán realizar su registro al llenar e imprimir la solicitud de beca y estudio socioeconómico que se encuentra en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx> y su complemento localizado en <https://dl.dropbox.com/u/46921381/Gates/Formatogates.doc> y efectuar el trámite de manera personal en Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud

SEGUNDA.- Se recibirán las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten su documentación completa y conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

TERCERA.- Para solicitar esta beca deberán cubrirse los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicanos por nacimiento.
- Haber cursado satisfactoriamente los estudios de nivel medio superior, haber sido aceptado como alumno de nuevo ingreso de nivel superior en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco y tener la documentación respectiva en regla.
- Contar con promedio mínimo de ocho puntos en el ciclo de educación previo al que se esté solicitando la beca y mantener esa calificación.
- Gozar de salud física en el momento de solicitar la beca.
- **No ser beneficiado con otra modalidad de beca durante la duración de este apoyo o por cualquier instancia pública o privada conforme a lo establecido en el reglamento de becas de la UAEM.**
- Estar inscrito en la base de datos del departamento de apoyo académico a estudiantes indígenas de la UAEM.

CUARTA.- Se remitirán al Departamento de Becas de la UAEM los siguientes documentos:

- Solicitud de beca y complemento.
- Original y copia fotostática de acta de nacimiento
- Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular y con promedio general mínimo de 8.0, comprobable con el original y copia fotostática del certificado de estudios de nivel medio superior. (Sólo primer ingreso)
- Copia del historial académico del último semestre cursado, con carga mínima de 4 materias con promedio mínimo de 8.0.
- Llenar el formulario de estudio socio económico donde se compruebe su estatus económico.
- Certificado médico integral que indique el buen estado de salud del alumno.
- Credencial del Instituto Federal Electoral y/o comprobante de domicilio y croquis de ubicación del mismo.

El estímulo económico será otorgado a los primeros 10 estudiantes que cumplan con los requisitos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la presente convocatoria.

QUINTA.- El Departamento de Becas de la UAEM recibirá, cotejará y analizará las solicitudes y documentación de los expedientes que se presenten en tiempo y forma; posteriormente se remitirán los mismos a la Fundación UAEMéx para su revisión y a la Fundación Gates para su

validación. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no podrán ser registradas.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

SEXTA.- La entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará en el Departamento de Becas de la UAEM en el edificio central de rectoría.

del 22 Agosto al 6 de noviembre de 2012

RESULTADOS

SÉPTIMA.- Se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas <http://www.uaemex.mx/cvib>, en el Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación y en la página web y redes sociales de la Fundación UAEMéx.

a partir del 3 de septiembre de 2012

FORMA DE PAGO

OCTAVA.- El candidato seleccionado deberá presentarse en las oficinas de la Fundación UAEMéx con identificación oficial con fotografía para recibir el la instrucción de pago.

FECHAS DE PAGO

NOVENA.- El pago será realizado por la Fundación Gates en las instancias correspondientes después de la entrega de resultados, previa notificación a cada uno de los becarios, por lo cual es necesario proporcionar los teléfonos y correo electrónico donde se les pueda localizar con seguridad.

OBLIGACIONES

DÉCIMA.- Los alumnos beneficiados deberán proporcionar copia fotostática semestralmente de sus certificados para comprobar el mantenimiento del promedio de 8.0 como mínimo y continuar recibiendo el beneficio de esta beca.

DÉCIMA PRIMERA.- El beneficiado queda obligado a presentar examen recepcional en los siguientes seis meses, los cuales se contarán a partir de la conclusión de sus estudios. Asimismo, queda obligado presentar dos ejemplares donde mencione en su tesis profesional que sus estudios fueron patrocinados por las Fundaciones Gates y UAEMéx mediante esta beca y 5 fotografías digitales de su titulación y presentar copia del título obtenido.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si el beneficiado no cumple con la obligación citada en la cláusula décima primera se compromete a devolver a la Fundación el importe íntegro de los recursos que le fueron asignados en un plazo de un año contado a partir de la fecha en que debió presentar su examen profesional o técnico.

DÉCIMA CUARTA.- Quienes resulten beneficiados con la beca podrán perderla, sin derecho a ser recuperada, en apego a lo establecido en el artículo 62 y 63 del Reglamento de Becas de la UAEM o cuando el becario:

- I. Obtenga un promedio inferior a ocho puntos.
- II. Repruebe tres materias o la misa materia la repruebe dos veces.
- III. Con una conducta académica inadecuada del becario.
- IV. Cuando el becario no cumpla con los requisitos de asistencia que sea impuestos por cada escuela en particular.
- V. Cuando a juicio de la Dirección General de la Escuela se determine que el becario asume una conducta a todas luces antiacadémica.
- VI. Cuando el becario deje de asistir a la Escuela por causas de salud o de trabajo y a juicio de la Dirección de la Institución a la que pertenezca le resulte imposible recuperar el tiempo perdido.

DÉCIMA QUINTA.- La extinción de la beca únicamente será resuelta por la Fundación Gates y el Comité de Becas de la Fundación UAEMéx con apego a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Becas de la Fundación Gates.

DÉCIMA SEXTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Interno de Becas de la Fundación UAEMéx.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al

Departamento de Becas de la UAEM Av. Instituto Literario No. 100 Ote. Planta Alta, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México.

Tel. 2-26-23-80, ext. 1362, 1365 y 1387

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: Becas UAEMex

Fundación UAEMéx, A.C. Av. General Venustiano Carranza Pte. No. 604, Col. Ciprés, C.P. 50010, Toluca, México.
Tel. 2-80-33-18 / 2 12 92 09 Ext. 109

Correo electrónico: fundacion@uaemex.mx

En Facebook: [FundacionUAEMexAC](https://www.facebook.com/FundacionUAEMexAC)

En Twitter: [@FundacionUAEMex](https://twitter.com/FundacionUAEMex)

Toluca, Estado de México, Agosto de 2012

**ATENAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"
COMITÉ GENERAL DE BECAS**

CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



BECA APOYO A LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIOS AVANZADOS 2012A

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción III, inciso a), 29 F, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los egresados de estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Autónoma del Estado de México en el periodo 2011B a participar y obtener una:

BECA APOYO A LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIOS AVANZADOS 2012A

La cual consiste en el apoyo económico de \$10,000.00 (Diez mil pesos M/N 00/100) que se les proporcionará a los egresados universitarios que hayan obtenido el grado correspondiente en los Programas de Estudios Avanzados de la UAEM.

Con el objetivo de premiar a los estudiantes que se graduaron en un tiempo de 5 semestres después del inicio de estudios para el caso de estudios de Maestría y de 8 semestres en el caso del doctorado.

Coadyuvando así a la eficiencia terminal de los Programas Educativos de Estudios Avanzados.

BASES

PRIMERA: Los aspirantes deberán registrar su solicitud en la página web de la Secretaría de

Investigación y Estudios Avanzados (<http://148.215.126.225/secinv/>).

SEGUNDA: Sólo se considerarán las solicitudes de los alumnos que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

REQUISITOS

* Acta de Examen de Grado

TERCERA: Los aspirantes deberán anexar a su solicitud en un solo archivo electrónico en formato PDF a partir del original, la documentación legible siguiente:

DOCUMENTACIÓN

1. Acta de Examen de Grado
2. Trayectoria Académica del primer al último periodo lectivo cursado.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

CUARTA: El periodo de registro en línea se realizará en el siguiente periodo:

del 13 de febrero al 06 de marzo de 2012

RESULTADOS

QUINTA: Los resultados se darán a conocer en el portal universitario:

<http://www.uaemex.mx>, y página electrónica de la Secretaría de Investigación

A partir del 26 de marzo de 2012

FECHA DE PAGO

SEXTA: El lugar y la fecha de pago a los alumnos beneficiados con la beca se informarán en el Portal Universitario y página la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

SÉPTIMA: El número de becas a otorgar dependerá del presupuesto asignado por el H. Consejo Universitario en el marco del presupuesto anual de egresos.

OCTAVA: Sólo podrán postularse alumnos que hayan concluido en el periodo 2011B y que no exceda el tiempo establecido en esta convocatoria.

NOVENA: Alumnos que cuenten con apoyo por parte de otro organismo, no tienen derecho a participar en esta convocatoria.

DÉCIMA: Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán al Reglamento de Becas de la UAEM, poniendo especial atención en los artículos 60 y 61.

DÉCIMA PRIMERA: Serán causas de cancelación de la beca, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA SEGUNDA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Portal Universitario.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados en la Dirección de Estudios Avanzados: Av. Instituto Literario Ote., Núm. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000.

Tels. (722) 226-23-00 Ext. 1565
Portal Universitario: <http://www.uaemex.mx/>
Correo Electrónico:
becas.posgrado.uaemex@gmail.com

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca extraordinaria para alumnos de Nivel Superior

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción V), 29 J, 31-36, 47-48, 60-68, del Reglamento de Becas de la UAEM

CONVOCA

a los alumnos de Nivel Superior en sistema escolarizado, de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM a participar en el periodo:

noviembre 2012 – enero 2013

para obtener una

Beca extraordinaria para alumnos de Nivel Superior

Consistente en el apoyo económico dirigido a los alumnos integrantes de hogares con ingresos menores o iguales a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales que cursan el nivel superior, que hayan participado por una modalidad de beca de las que otorga la UAEM o cualquier otra institución pública o privada y que no hayan sido beneficiados con alguna beca institucional o externa habiendo cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva.

Nota: En caso de que el aspirante falsee la información proporcionada u omite datos y documentación, el Comité General de Becas, conforme al Capítulo I Artículo 62,

Fracción I y II, cancelará la beca aun cuando ya se haya asignado.

El pago se realizará en **dos partes**; el monto dependerá del grado escolar en el que se encuentre inscrito el alumno, conforme a la siguiente tabla:

Grado escolar	Monto total
1er. año	\$4,500.00
2º. año	\$4,980.00
3er. año	\$5,520.00
4º. y 5º. año	\$6.000.00

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA. Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente.

SEGUNDA. Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas

El Responsable de Becas de cada Espacio Académico deberá validar en el SIB (Sistema Integral de Becas de la UAEM) y en las bases de datos de las instituciones públicas o privadas que los aspirantes de esta convocatoria no hayan sido beneficiados con otra modalidad de beca.

REQUISITOS

- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- * Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- * Tener un promedio mínimo de 8.0 en el semestre inmediato anterior.
- * No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.
- * Registrar una solicitud de beca en la página web de la UAEM.

DOCUMENTACIÓN

1. Copia del recibo de inscripción o reinscripción **pagado** del periodo que cursa al momento de presentar la solicitud, con el nombre y número de cuenta del alumno.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior
3. Exposición de motivos redactada y firmada por el aspirante en la que manifiesta que no cuenta con otra modalidad de beca (institucional o externa), avalada por el Comité Interno de Becas del Espacio Académico mediante Acta.
4. Solicitud de beca.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>; la entrega de documentos en el espacio académico, se efectuará conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
9º	14 de noviembre
7º	12 y 13 de noviembre
5º	10 y 11 de noviembre
3º	8 y 9 de noviembre
1º	6 y 7 de noviembre

***NOTA:** Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: **usuario y contraseña**; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA. La entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación se realizará en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

6 al 14 de noviembre 2012

El 14 de noviembre se recibirán solicitudes hasta las 15:00 hrs, sin excepción, en su espacio académico. Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el día

20 de noviembre 2012

RESULTADOS

CUARTA. Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 23 de noviembre 2012



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca extraordinaria para alumnos de Nivel Superior

Se abrirá un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago	a partir del 3 de diciembre
2do. Pago	a partir del 15 de enero

QUINTA. Los alumnos que obtengan una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

SEXTA. Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

SÉPTIMA. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

OCTAVA. La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del *Reglamento de Becas de la UAEM*.

NOVENA. Los Comités Internos no podrán exigir otros requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al espacio académico o a la dependencia de Administración Central correspondiente:

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80 Ext. 1387,1367, 1362 y 1365

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex \(becas@uaemex.mx\)](https://www.facebook.com/BecasUaemex)

En Twitter: [@DepBecas](https://twitter.com/DepBecas)

Alumno universitario: recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios de ser parte de la comunidad universitaria; los alumnos de nuevo ingreso podrán solicitarla al momento de realizar su inscripción proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y registrando el archivo con el número de folio de la ficha de inscripción.

En el caso de extravío, los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico, donde les proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para correspondiente reposición.

Toluca de Lerdo, Estado de México, noviembre de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



Beca de Brigada de Servicio de Alimentos y Bebidas

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso d), 13, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de la Licenciatura en Gastronomía de la Facultad de Turismo y Gastronomía en la modalidad presencial de la UAEM a participar en el periodo:

Agosto 2012 – enero 2013

Para obtener una:

BECA DE BRIGADA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Consiste en el apoyo económico que se otorga a 30 alumnos del 3° a 9° semestre y que pertenecen a la brigada de alimentos y bebidas de la licenciatura en Gastronomía en la cual el estudiante desarrolla competencias necesarias para elaborar, diseñar y presentar platillos nacionales e internacionales, prestando un servicio de manera responsable y ética, comprometido con la sociedad.

Dicho apoyo consta en el importe total de \$9,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre agosto 2012 – enero 2013.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- *Tener situación académica de regular.
- * Haber sido aceptado en la brigada de servicio de alimentos y bebidas.

- *Presentar carta compromiso avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas.
- *Haber colaborado en mínimo dos eventos de la brigada de servicio de alimentos y bebidas previos a esta convocatoria.
- *Presentar con el Responsable de Becas de la Facultad, los reportes mensuales avalados por la Coordinación de Talleres de la Unidad el Rosedal junto con un informe final de actividades, al concluir el periodo de duración de la beca.
- *No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquiera instancia pública o privada.
- * * Los alumnos deberán presentar 4 informes mensuales a la Coordinación de los Talleres en la Unidad el Rosedal de la Facultad de Gastronomía y Turismo de las actividades realizadas.
- ***Los interesados en obtener alguna de las becas institucionales que serán otorgadas en el periodo 2012B, deberán contar con la Credencial Universitaria Inteligente (TUI), así como, con identificación oficial vigente para poder realizar el cobro de la prestación en ventanilla cuando sea el caso.**

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
- * Carta de aceptación avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas
- *Carta compromiso avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas.
- *Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

Para renovación:

- *Calidad académica regular.
- *Carta compromiso avalada por la responsable de la brigada de servicio de alimentos y bebidas.
- *Haber entregado los informes de actividades a la Coordinación de los Talleres en la Unidad el Rosedal de la Facultad.
- *Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
- *Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre del alumno y número de cuenta.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
9°	14 al 15 de agosto
7°	13 agosto
5°	12 agosto
3°	10 al 11 de agosto

Sera responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará en el plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 15 de agosto de 2012

El día 15 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción

El responsables de becas del espacio académico deberá entregar, al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación de las solicitudes avaladas por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

20 y 21 de agosto de 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente el

A partir del 28 de agosto de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHAS DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago Retroactivo	a partir del 3 de septiembre
2do. Pago Retroactivo	a partir del 3 de octubre
3er. Pago Retroactivo	a partir del 5 de noviembre

QUINTA.-Para saber más sobre la forma de pago ver la circular emitida por la Secretaría de Administración y la Secretaría de Extensión y Vinculación, publicada en el Centro Virtual de Becas y en los Espacios Académicos.

SEXTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- Para el cobro de la beca por medio de tarjeta de débito, los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de una constancia de identidad y copia fotostática de la credencial de IFE del padre o tutor.

DÉCIMA PRIMERA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Para mayores informes, dudas o aclaraciones comunicarse a:

Facultad de Turismo y Gastronomía:

Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca, México
Tel. 2151333 **Ext.** 109 Lic. Sonia Edith Mejía Castillo, Responsable de Becas de la Facultad.
Correo electrónico: becasymovilidad_ftyg@yahoo.com.mx
En Facebook: Apoyo al Estudiante Gastur, Lic. Sony Mejía

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tu ficha de inscripción.

En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Beca "Apoyo a la Investigación" 2012-A

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas, con fundamento en el Artículo 27 inciso IV Capítulo V del Estatuto Universitario y en el Artículo 241, Capítulo I, Título Séptimo del Reglamento de Escuelas y Facultades, a través del Comité General de Becas y con base en los artículos 1, 3, 9 (fracción II, inciso c), 25, 31-36, 47, 48 y 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM

CONVOCA

A los alumnos inscritos en programas académicos de licenciatura en Organismos Académicos, Centros Universitarios UAEM y Unidades Académicas Profesionales, a participar para obtener una:

BECA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Consiste en un pago mensual de \$ 2,000.00, para alumnos que se encuentren cursando los dos últimos semestres de su carrera o sean recién egresados de Licenciatura únicamente. Este apoyo se otorga con la finalidad de que los alumnos participen activamente en los proyectos de investigación con financiamiento UAEM y simultáneamente realicen su tesis o un artículo en co-autoría con el investigador responsable, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: Los aspirantes deberán registrar su solicitud en la página web de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (www.uaemex.mx/SIEA/) e imprimir el comprobante de registro.

SEGUNDA: Acudir personalmente a la Dirección de Investigación para presentar el comprobante de registro electrónico y la siguiente

DOCUMENTACIÓN

*Recibo, en original y copia, del pago de inscripción o reinscripción (según corresponda) al periodo que cursa en el momento de presentar su solicitud, con sello de pagado, comprobante bancario correspondiente, nombre del alumno y número de cuenta.

*Resumen curricular en un máximo de una página que contenga: datos personales y los estudios realizados (los documentos probatorios se entregarán solo si son solicitados).

*Copia fotostática de los siguientes documentos:

*Acta de nacimiento.

*Documento que acredite su situación académica actual (Certificado parcial o total de licenciatura, maestría o doctorado o carta de pasante, título de licenciatura o acta de examen profesional).

*Plan de trabajo a desarrollar avalado por el responsable del proyecto de investigación (en el formato vigente de la Dirección de Investigación).

*Carta compromiso de entrega de tesis o acuse de recibo del artículo enviado a una revista arbitrada.

*Carta del responsable del proyecto registrado en la UAEM, que exprese la aceptación de que el alumno realice su tesis dentro del Proyecto en una de sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

TERCERA: Sólo podrán participar alumnos inscritos en el último año de la Licenciatura de programas educativos de la UAEM o egresados de la misma, en el año inmediato anterior.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

CUARTA: El periodo para el registro en línea y la entrega de la documentación respectiva será del 17 de mayo al 08 de junio de 2012.

RESULTADOS

QUINTA: Los resultados se darán a conocer en el Portal Universitario y la página Web de la SIEA a partir del 12 de junio de 2012.

FECHA DE PAGO

SEXTA: La fecha de pago a los alumnos beneficiados con la beca será a partir del 06 de julio de 2012.

COMPROMISOS DE LOS BECARIOS

SÉPTIMA: Los alumnos beneficiados con una beca **Apoyo a la investigación** se comprometen ante la SIEA a:

*Dedicar un mínimo de 15 horas semanales a las actividades del proyecto de investigación

*Entregar mensualmente los informes de avance correspondientes al mes de participación, con el visto bueno del responsable del proyecto y del Coordinador de Investigación del espacio académico.

*Registrar su protocolo de tesis en el tiempo establecido (máximo 4 meses de iniciada la beca)

*Titularse en un lapso no mayor a los 15 meses contados a partir de su registro como participante en el proyecto de investigación y enviar a la SIEA el documento probatorio de titulación.

*En el caso de que el becario opte por otra modalidad de titulación diferente a la tesis; deberá entregar al finalizar la beca, al menos el acuse de envío de un artículo de la temática para su publicación, en co-autoría con el responsable del proyecto y enviar copia del documento legal que acredite la titulación.

*Una vez presentado el examen de titulación correspondiente deberán enviar una copia del acta de examen, de la carátula de tesis y de los créditos a la UAEM.

*Rembolsar a la UAEM el monto total de la beca obtenida en caso de no cumplir con los compromisos adquiridos.

GENERALIDADES

OCTAVA: Se otorgará un máximo de un apoyo económico por proyecto, con un monto de \$ 2,000.00 mensuales (acorde al presupuesto asignado para el rubro de becas en el Proyecto de Investigación).

NOVENA: Los apoyos económicos para alumnos participantes asignados al proyecto deberán ser ejercidos por un periodo de 12 meses, tiempo en el cual el estudiante y el asesor se comprometen a terminar el trabajo de tesis o la presentación del acuse de la entrega del artículo terminado para su publicación.

DÉCIMA: El pago de apoyos económicos a los alumnos será mensual. Deberán entregarse los formatos de pago de beca los primeros 8 días del mes, con las firmas de todos los responsables del proyecto, firma del Director o Coordinador y sello del organismo o dependencia académica, también se anexarán los informes mensuales de actividades de los alumnos, de no ser así, el monto mensual no podrá ser ejercido posteriormente.

DÉCIMO PRIMERA: El informe del becario deberá presentarse en el formato vigente y contener las acciones realizadas durante el mes terminado de acuerdo al plan de trabajo registrado inicialmente en la Dirección de Investigación.

DÉCIMO SEGUNDA: No se otorgarán apoyos económicos a los alumnos que tengan alguna otra beca.

DÉCIMO TERCERA: Los alumnos que obtengan una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM y a los artículos que correspondan de los capítulos V, VII y VIII del Reglamento de los Estudios Avanzados de la UAEM.

DÉCIMO CUARTA: Serán causas de cancelación de la Beca las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMO QUINTA: Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMO SEXTA: El número de solicitudes de beca a recibir por cada Organismo Académico se determinará en función de los proyectos aprobados en las convocatorias 2011-2012

DÉCIMO SÉPTIMA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Dirección de Investigación de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados ubicada en Av. Instituto Literario Núm. 100 Ote. Planta alta, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca México.

Tels. (722) 226- 23-71 y 226-23-00 ext. 1549
Portal Universitario: <http://www.uaemex.mx/>
Correo electrónico: garriagac@uaemex.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, mayo de 2012

**ATENAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para
Todos" COMITÉ GENERAL DE BECAS**



CONVOCATORIA

Beca de Apoyo para “Alumnos regularizables del Nivel Medio Superior”

Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso c), 12, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos del nivel Medio Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

septiembre 2012 – enero 2013

Para obtener una

Beca de Apoyo para “Alumnos regularizables del Nivel Medio Superior”

Es el pago único de \$2,000.00 que cubre el periodo agosto 2012 – enero 2013. Se otorga a los alumnos de la UAEM que presentan una situación **irregular**.

Se otorgarán por cada Espacio Académico un máximo de 445 becas.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA. Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria de la UAEM, correspondiente.

SEGUNDA. Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS

- * Registrar una solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- * Tener un promedio mínimo de 7.0
- * No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Recibo de inscripción original **pagado**.
3. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
4. Copia de comprobante de ingresos donde especifique que la percepción familiar mensual es igual o menor a tres salarios mínimos vigentes. En caso de no contar con comprobante de ingresos, presentar debidamente llena la **Carta comprobante de ingresos** (<http://www.uaemex.mx/cvib/tramites.html>), con firma y sello del responsable de becas del espacio académico.
5. Carta compromiso para regularizar su situación académica en el periodo 2013 A, por parte del alumno.
6. Carta de exposición de motivos dirigida al Presidente del Comité Interno de Becas, por parte del alumno y con el visto Bueno del Tutor Académico.
7. Copia del oficio de propuesta firmado por el Presidente del Comité Interno de Becas (Director) del Espacio Académico al que pertenece el alumno.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
1, 3, y 5	del 12 al 24 de septiembre 2012

***NOTA:** Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: **usuario y contraseña**; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA. La entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Escuela Preparatoria de la UAEM del

12 al 24 de septiembre 2012

El día 24 de septiembre, se recibirán solicitudes hasta las 15:00 hrs, sin excepción, en su espacio académico

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el día

28 de septiembre

RESULTADOS

CUARTA. Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Plantel de la Escuela Preparatoria de la UAEM correspondiente:

a partir de 3 de octubre 2012

Se abrirá un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

a partir del 16 de octubre 2012

QUINTA. Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA. Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

OCTAVA. La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA. Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al Espacio Académico o a la dependencia de Administración Central correspondiente:

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 80 Ext. 1387,1367, 1362 y 1365

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: **Becas Uaemex**

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tú ficha de inscripción.

En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

Toluca de Lerdo, Estado de México, septiembre de 2012

ATENAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”
COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca de Apoyo

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso c), 12, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

agosto 2012 – enero 2013

Para obtener una

**Beca de Apoyo;
Modalidad exención**

Consiste en la exención total del pago de inscripción o reinscripción que se otorga a los alumnos de la UAEM que presentan una situación económica difícil, incluyendo a jóvenes de albergues. Cabe mencionar que en esta modalidad no hay reembolsos.

BASES

PRIMERA. Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente.

SEGUNDA. Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS

- * Registrar una solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * Estar en trámite de inscripción o reinscripción.
- * Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos diarios vigentes en la zona, o provenir de un albergue (la información sobre el ingreso familiar estará sujeta a verificación).
- * No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.
- * Tener un promedio mínimo de 8.0 y ser regular en el periodo inmediato anterior (Este requisito no aplica para los alumnos que la soliciten por primera vez).

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del certificado de estudios de la secundaria (para primer ingreso a preparatoria), certificado de preparatoria (para primer ingreso a licenciatura) o historial académico (semestres posteriores) del periodo inmediato anterior según sea el caso.
3. Recibo de inscripción original **sin pagar**.
4. Copia de comprobante de ingresos donde especifique que la percepción familiar mensual es igual o menor a tres salarios mínimos vigentes. En caso de no contar con comprobante de ingresos, presentar debidamente llena la **Carta comprobante de ingresos** (<http://www.uaemex.mx/cvib/tramites.html>), con firma y sello del responsable de becas del espacio académico.
5. Constancia emitida por el albergue donde se encuentra, de ser el caso.
6. Oficio de propuesta firmado por el Presidente del Comité Interno de Becas (Director) del Espacio Académico al que pertenece.

Para renovación:

1. Solicitud de beca.
2. Calidad académica regular.
3. Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
4. Copia de comprobante de ingresos donde especifique que la percepción familiar mensual es igual o menor a tres salarios mínimos vigentes. En caso de no contar con comprobante de ingresos, presentar debidamente llena la **Carta comprobante de ingresos** (<http://www.uaemex.mx/cvib/tramites.html>), con firma y sello del responsable de becas del espacio académico.
5. Recibo original **sin pagar**.
6. Oficio de propuesta firmado por el Presidente del Comité Interno de Becas (Director) del Espacio Académico al que pertenece.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
1, 3, 5, 7 y 9°	02 de Julio al 31 de agosto 2012

***NOTA:** Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: **usuario y contraseña**; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA. La entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

02 de Julio al 31 de agosto 2012

El día 31 de agosto, se recibirán solicitudes hasta las 15:00 hrs, sin excepción, en su espacio académico

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avaladas por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el día

5 de septiembre 2012

RESULTADOS

CUARTA. Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente:

a partir de 10 de septiembre 2012

Se abrirá un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

QUINTA. Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA. Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

OCTAVA. La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA. Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al Espacio Académico o a la dependencia de Administración Central correspondiente:

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 80 Ext. 1387,1367, 1362 y 1365

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: **Becas Uaemex**

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tú ficha de inscripción.

En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

Toluca de Lerdo, Estado de México, junio de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Apoyo Económico

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso a, h y i), 10, 17, 18, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM, a participar en el periodo:

agosto 2012 – enero 2013

Para obtener una:

1. Beca Escolaridad

Consiste en el pago único de la inscripción o reinscripción del periodo agosto 2012 – enero 2013. Se otorga conforme al desempeño académico del alumno de acuerdo con los siguientes promedios de calificación:

Promedio	Beca
De 7.1 a 8.0*	40%
De 8.1 a 8.4	50%
De 8.5 a 8.9	70%
De 9.0 a 10.0	100%

*NOTA: El promedio de 7.1 a 8.0 únicamente se aceptará en los planes de estudio de Ingeniería y Ciencias Exactas.

2. Beca Económica

Es el pago único de \$3,000.00 que cubre el periodo agosto 2012 – enero 2013. Se otorga a los alumnos con un promedio de calificación mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el espacio académico que les corresponda, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- * Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- * Promedio de calificación mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
- * Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.
- * No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente (TUI).

ADEMÁS

Para Beca Escolaridad

* No solicitar la beca Movilidad Estudiantil, Seguro Estudiantil o ejercer la prestación para empleados de la UAEM y alumnos consejeros universitarios.

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Copia del recibo de reinscripción pagado, según corresponda, del periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con el nombre y número de cuenta del alumno.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
9°	14 y 15 de agosto
7°	13 de agosto
5°	12 de agosto
3°	10 al 11 de agosto
1°	8 al 9 de agosto

Sera responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: *usuario* y *contraseña*; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes con la respectiva documentación se realizará en el plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional del

8 al 15 de agosto del 2012

El día 15 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los listados y el acta correspondiente, avalados por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

20 y 21 de agosto de 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib>, y en el espacio académico

a partir del 28 de agosto del 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

a partir del 3 de septiembre

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

NOVENA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al área de servicio social o práctica profesional del Espacio Académico correspondiente o al:

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. **Ext.** 1387, 1368, 1365 y 1367.

Correo electrónico: becas@uaemex.mx

Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tu ficha de inscripción.

En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Beca de Apoyo al CIIDNe

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción II, inciso d), 26, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

a los egresados de las licenciaturas en Actuaría Financiera, Economía y Relaciones Económicas Internacionales de la Facultad de Economía para participar en el periodo:

agosto 2012 – enero 2013

Para obtener una:

BECA DE APOYO AL CIIDNe (Centro de Impulso a la Inversión y Desarrollo de Negocios)

La cual consiste en el apoyo económico que se otorga a los egresados de licenciatura de la UAEM que participan en el Centro de Impulso a la Inversión y Desarrollo de Negocios (CIIDNe) a cargo de la Facultad de Economía.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

Dicho apoyo consta en el importe total de \$18,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre agosto 2012 a enero 2013, con opción a renovarse una sola vez.

Se otorgarán un máximo de diez becas por periodo conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes deberán registrar e imprimir una solicitud de beca únicamente en la página web de la UAEM <http://becas.uaemex.mx/> y **efectuar el trámite de manera personal en la Facultad de Economía** con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser egresado de la licenciatura de Actuaría Financiera, Economía o Relaciones Económicas Internacionales de la Facultad de Economía, de las generaciones 2011 ó 2012.
- *Registrar su solicitud de beca en la página web de la UAEM.
- *Tener un promedio general mínimo de calificación de 8.0.
- *Entrevistarse con el responsable del proyecto.
- *Presentar evaluación de competencias.
- *Tener disponibilidad de horario para cubrir 45 horas a la semana.
- * No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

El pago de la beca únicamente se realizara mediante la credencial universitaria inteligente (TUI).

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
- *Oficio de propuesta de la Facultad de Economía donde certifique las actividades del participante dentro del CIIDNe.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará en la Facultad de Economía con estricto apego a los términos de la presente convocatoria del:

8 al 15 de agosto del 2012

El día 15 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

CUARTA.- Los apoyos económicos se otorgarán con recursos de la Facultad de Economía, a cargo del proyecto, con la respectiva documentación.

QUINTA.- La Facultad de Economía deberá entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y

Vinculación un oficio con la relación de ganadores, avalado por el Comité Interno de Becas del espacio académico,

del 20 al 21 de agosto de 2012

RESULTADOS

SEXTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Facultad de Economía

a partir del 28 de agosto de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago Retroactivo	a partir del 3 de septiembre
2do. Pago Retroactivo	a partir del 3 de octubre
3er. Pago Retroactivo	a partir del 5 de noviembre

SÉPTIMA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- Serán causas de cancelación, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA PRIMERA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

Facultad de Economía: Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria.

Tels. 2 13 13 74 y 2 14 94 11.

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación:

Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80. **Ext.** 1387, 1362, 1365 y 1367.

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx

En Facebook: **Becas Uaemex**

Portal Universitario:

<http://www.uaemex.mx/PSE/becas/home.html>

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tu ficha de inscripción.

En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

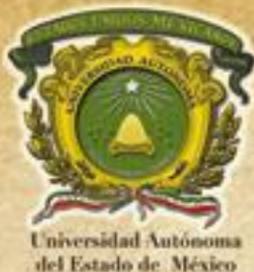
Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



BECA APOYO A LA INVESTIGACIÓN FONDO SEMILLA 2012

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL COMITÉ GENERAL DE BECAS

Con fundamento en el Artículo 27 inciso IV Capítulo V del Estatuto Universitario; Artículo 241, Capítulo I, Título Séptimo del Reglamento de Escuelas y Facultades y; Artículos 2, 9, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma del Estado de México,

CONVOCA

A los alumnos inscritos en Organismos Académicos, Centros Universitarios UAEM y Unidades Académicas Profesionales, en programas académicos de Licenciatura a participar para obtener una:

BECA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN FONDO SEMILLA 2012

Consiste en un apoyo económico mensual de \$ 2,000.00, para alumnos que se encuentren cursando los dos últimos semestres de su carrera o sean recién egresados de Licenciatura únicamente. Este apoyo se otorga con la finalidad de que los alumnos participen activamente en los proyectos de investigación con financiamiento UAEM y simultáneamente realicen su tesis o un artículo en co-autoría con el investigador responsable, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: Los aspirantes deberán registrar su solicitud en la página web de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (www.uaemex.mx/SIEA/) e imprimir el comprobante de registro.

SEGUNDA: Acudir personalmente a la Oficina de Enlace Académico de la UNT-UAEM para presentar el comprobante de registro electrónico y la siguiente documentación:

1. Recibo de pago de inscripción o reinscripción, según corresponda, con sello de pagado y comprobante bancario correspondiente al periodo que cursa al presentar su solicitud con el nombre del alumno y número de cuenta (original y copia).

2. Resumen curricular en un máximo de una página que contenga: datos personales y los estudios realizados (los documentos probatorios se entregarán solo si son solicitados)

3. Copia fotostática de la siguiente documentación:
• Acta de nacimiento.
• Documento que acredite su situación académica actual (Certificado parcial o total de licenciatura, maestría o doctorado o carta de pasante, título de licenciatura o acta de examen profesional)

4. Plan de trabajo a desarrollar avalado por el (los) responsable(s) del proyecto de investigación (en el formato vigente de la Dirección de Investigación).

5. Carta compromiso de entrega de tesis o acuse de recibo del artículo enviado a una revista arbitrada.

6. Carta del responsable del proyecto registrado en la UAEM, expresando la aceptación de que el alumno realice su tesis dentro del Proyecto en una de sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

TERCERA: Sólo podrán participar alumnos inscritos en el último año de la Licenciatura de programas educativos de la UAEM o egresados de la misma, en el año inmediato anterior.

REQUISITOS

- * Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- * Registrar su solicitud de beca en la página de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
- * Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

ENTREGA Y RECEPCION DE SOLICITUDES

CUARTA: El período para el registro en línea y la entrega de la documentación será del 20 al 24 de febrero de 2012.

RESULTADOS

QUINTA: Los resultados se darán a conocer en el Portal Universitario y la página web de la SIEA el día 5 de marzo.

FECHA DE PAGO

SEXTA: La fecha de pago a los alumnos beneficiados con la beca será después del 30 de marzo.

COMPROMISO DE LOS BECARIOS

SÉPTIMA: Los alumnos beneficiados con una beca Apoyo a la investigación se comprometen ante la SIEA a:

1. Dedicar mínimo de 15- 20 horas/ semana a las actividades del proyecto de investigación

2. Entregar de forma mensual los informes de avance correspondientes al mes de participación, con el visto bueno del responsable del proyecto y del Coordinador de Investigación del espacio académico.

3. Registrar su protocolo de tesis en el tiempo establecido (máximo 4 meses de iniciada la beca)

4. Titularse o Graduarse en un lapso no mayor a los 2 meses terminado el proyecto de investigación y enviar a la Oficina de Enlace Académico UNT-UAEM el documento probatorio de titulación o graduación.

5. En el caso de que el becario opte por otra modalidad de titulación diferente a la tesis; deberá entregar al finalizar la beca, al menos el acuse de envío de un artículo de la temática para su publicación, en co-autoría con el responsable del proyecto y enviar copia del documento legal que acredite la titulación.

6. Una vez presentado el examen de titulación o grado correspondiente deberán enviar una copia del acta de examen, de la carátula de tesis y de los créditos a la UAEM

7. Rembolsar a la UAEM el monto total de la beca obtenida en caso de no cumplir con los compromisos adquiridos.

GENERALIDADES

OCTAVA: Se otorgará un apoyo económico a un alumno participante por proyecto, por un monto de \$ 2,000.00 mensuales.

NOVENA: Los apoyos económicos para alumnos participantes asignados al proyecto deberán ser ejercidos por un periodo de 12 meses, tiempo en el cual el estudiante y el asesor se comprometen a terminar el trabajo de tesis o la presentación del acuse de la entrega del artículo terminado para su publicación.

DÉCIMA: El pago de apoyos económicos a los alumnos será de manera mensual y deberán entregarse los formatos de pago de beca al final del mes, con las firmas de todos los responsables del proyecto, firma del Director o Coordinador y sello del organismo o dependencia académica, anexando los informes mensuales de actividades de los alumnos, de no ser así, el monto mensual no podrá ser ejercido posteriormente.

DÉCIMO PRIMERA: El informe del becario deberá presentarse en el formato vigente y contener las acciones

realizadas durante el mes terminado de acuerdo al plan de trabajo registrado inicialmente en la Oficina de Enlace Académico UNT-UAEM.

DÉCIMO SEGUNDA: No se otorgarán apoyos económicos a los alumnos que tengan o hayan tenido alguna otra beca de titulación.

DÉCIMO TERCERA: Los alumnos que obtengan una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM y de los artículos que corresponda de los capítulos V, VII y VIII del Reglamento de los Estudios Avanzados de la UAEM.

DÉCIMO CUARTA: Serán causas de cancelación de la Beca las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMO QUINTA: Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMO SEXTA: El número de solicitudes de beca a recibir por cada Organismo Académico estará en función de los proyectos aprobados en la convocatoria del Fondo Semilla para la Investigación 2012.

DÉCIMO SÉPTIMA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Oficina de Enlace Académico UNT-UAEM ubicada en Av. Ignacio López Rayón Núm. 510, Planta Baja, Col. Centro, C.P. 50130, Toluca, México. Tels. (722) 226- 23-00 ext. 2060
Portal Universitario: <http://www.uaemex.mx/>
Correo Electrónico: abonillal@uaemex.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Beca "Apoyo a la Investigación" 2012-B

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas, con fundamento en el Artículo 27 inciso IV Capítulo V del Estatuto Universitario y en el Artículo 241, Capítulo I, Título Séptimo del Reglamento de Escuelas y Facultades, a través del Comité General de Becas y con base en los artículos 1, 3, 9 (fracción II, inciso c), 25, 31-36, 47, 48 y 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM

CONVOCA

A los alumnos inscritos en programas académicos de licenciatura en Organismos Académicos, Centros Universitarios UAEM y Unidades Académicas Profesionales, a participar para obtener una:

BECA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Consiste en un pago mensual de \$ 2,000.00, para alumnos que se encuentren cursando los dos últimos semestres de su carrera o sean recién egresados de Licenciatura únicamente. Este apoyo se otorga con la finalidad de que los alumnos participen activamente en los proyectos de investigación con financiamiento UAEM y simultáneamente realicen su tesis o un artículo científico en co-autoría con el investigador responsable, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: Los aspirantes deberán registrar su solicitud en la página web de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (www.uaemex.mx/SIEA/) e imprimir el comprobante de registro.

SEGUNDA: Acudir personalmente a la Dirección de Investigación para presentar el comprobante de registro electrónico y la siguiente

DOCUMENTACIÓN

*Recibo, en original y copia, del pago de inscripción o reinscripción (según corresponda) al periodo que cursa en el momento de presentar su solicitud, con sello de pagado, comprobante bancario correspondiente, nombre del alumno y número de cuenta.

*Resumen curricular en un máximo de una página que contenga: datos personales y los estudios realizados (los documentos probatorios se entregarán solo si son solicitados).

*Copia fotostática de los siguientes documentos:

*Acta de nacimiento.

*Documento que acredite su situación académica actual (Certificado parcial o total de licenciatura o carta de pasante).

*Plan de trabajo a desarrollar avalado por el responsable del proyecto de investigación (en el formato vigente de la Dirección de Investigación).

*Carta compromiso de entrega de tesis o acuse de recibo del artículo enviado a una revista arbitrada.

*Carta del responsable del proyecto registrado en la UAEM, que exprese la aceptación de que el alumno realice su tesis dentro del Proyecto en una de sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

TERCERA: Sólo podrán participar alumnos inscritos en el último año de la Licenciatura de programas educativos de la UAEM o egresados de la misma, en el año inmediato anterior.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

CUARTA: El periodo para el registro en línea y la entrega de la documentación respectiva será del 15 al 26 de octubre de 2012.

RESULTADOS

QUINTA: Los resultados se darán a conocer en el Portal Universitario y la página Web de la SIEA a partir del 16 de noviembre de 2012.

FECHA DE PAGO

SEXTA: La fecha de pago a los alumnos beneficiados con la beca será a partir del 30 de noviembre de 2012.

COMPROMISOS DE LOS BECARIOS

SÉPTIMA: Los alumnos beneficiados con una beca **Apoyo a la investigación** se comprometen ante la SIEA a:

*Dedicar un mínimo de 15 horas semanales a las actividades del proyecto de investigación

*Entregar mensualmente los informes de avance correspondientes al mes de participación, con el visto bueno del responsable del proyecto y del Coordinador de Investigación del espacio académico.

*Registrar su protocolo de tesis en el tiempo establecido (máximo 4 meses de iniciada la beca)

*Titularse en un lapso no mayor a los 15 meses contados a partir de su registro como participante en el proyecto de investigación y enviar a la SIEA el documento probatorio de titulación.

*En el caso de que el becario opte por otra modalidad de titulación diferente a la tesis; deberá entregar al finalizar la beca, al menos el acuse de envío de un artículo de la temática para su publicación, en co-autoría con el responsable del proyecto y enviar copia del documento legal que acredite la titulación.

*Una vez presentado el examen de titulación correspondiente deberán enviar una copia del acta de examen, de la carátula de tesis y de los créditos a la UAEM.

*Rebolsar a la UAEM el monto total de la beca obtenida en caso de no cumplir con los compromisos adquiridos.

GENERALIDADES

OCTAVA: Se otorgará un máximo de un apoyo económico por proyecto, con un monto de \$ 2,000.00 mensuales (acorde al presupuesto asignado para el rubro de becas en el Proyecto de Investigación).

NOVENA: Los apoyos económicos para alumnos participantes asignados al proyecto deberán ser ejercidos por un periodo de 12 meses, tiempo en el cual el estudiante y el asesor se comprometen a terminar el trabajo de tesis o la presentación del acuse de la entrega del artículo terminado para su publicación.

DÉCIMA: El pago de apoyos económicos a los alumnos será mensual. Deberán entregarse los formatos de pago de beca los primeros 8 días del mes, con las firmas de todos los responsables del proyecto, firma del Director o Coordinador y sello del organismo o dependencia académica, también se anexarán los informes mensuales de actividades de los alumnos, de no ser así, el monto mensual no podrá ser ejercido posteriormente.

DÉCIMO PRIMERA: El informe del becario deberá presentarse en el formato vigente y contener las acciones realizadas durante el mes terminado de acuerdo al plan de trabajo registrado inicialmente en la Dirección de Investigación.

DÉCIMO SEGUNDA: No se otorgarán apoyos económicos a los alumnos que tengan alguna otra beca.

DÉCIMO TERCERA: Los alumnos que obtengan una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM y a los artículos que correspondan de los capítulos V, VII y VIII del Reglamento de los Estudios Avanzados de la UAEM.

DÉCIMO CUARTA: Serán causas de cancelación de la Beca las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMO QUINTA: Las becas podrán darse por terminadas en apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMO SEXTA: El número de solicitudes de beca a recibir por cada Organismo Académico se determinará en función de los proyectos aprobados en las convocatorias 2011-2012

DÉCIMO SÉPTIMA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Dirección de Investigación de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados ubicada en Av. Instituto Literario Núm. 100 Ote. Planta alta, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca México.

Tels. (722) 226- 23-71 y 226-23-00 ext. 1549
Portal Universitario: <http://www.uaemex.mx/>
Correo electrónico: gac.84@hotmail.com

Toluca de Lerdo, Estado de México, mayo de 2012

ATENAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos" COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

BECA APOYO A LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIOS AVANZADOS 2012B

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción III, inciso a), 29 F, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los egresados de estudios de Doctorado en el periodo 2011A y egresados de estudios de Maestría en el periodo 2011B la Universidad Autónoma del Estado de México a participar y obtener una:

BECA APOYO A LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIOS AVANZADOS 2012B

La cual consiste en el apoyo económico de \$10,000.00 (Diez mil pesos M/N 00/100) que se les proporcionará a los egresados universitarios que hayan obtenido el grado correspondiente en los Programas de Estudios Avanzados de la UAEM.

Con el objetivo de premiar a los estudiantes que se graduaron en un tiempo de 5 semestres después del inicio de estudios para el caso de estudios de Maestría y de 8 semestres en el caso del doctorado.

Coadyuvando así a la eficiencia terminal de los Programas Educativos de Estudios Avanzados.

BASES

PRIMERA: Los aspirantes deberán registrar su solicitud en la página web de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (<http://148.215.126.225/secinv/>).

SEGUNDA: Sólo se considerarán las solicitudes de los alumnos que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

REQUISITOS

TERCERA: Los aspirantes deberán anexar a su solicitud en un solo archivo electrónico en formato PDF a partir del original, la documentación legible siguiente:

DOCUMENTACIÓN

1. Acta de Examen de Grado
2. Trayectoria Académica del primer al último periodo lectivo cursado.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

CUARTA: El periodo de registro en línea se realizará en el siguiente periodo:

Del 12 al 28 de septiembre del 2012

RESULTADOS

QUINTA: Los resultados se darán a conocer en el portal universitario: <http://www.uaemex.mx>, y página electrónica de la Secretaría de Investigación

A partir del 15 de octubre de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de 5 días hábiles posteriores a la publicación.

FECHA DE PAGO

SEXTA: El pago se realizará por cheque, el lugar y la fecha de pago a los alumnos beneficiados con la beca se informarán en el Portal Universitario y página de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

SÉPTIMA: El número de becas a otorgar estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

Criterios de asignación

Serán elegidos egresados universitarios de Doctorado que se hayan graduado en un periodo máximo de cuatro años desde su primera inscripción o alumnos de Maestría graduados en dos y medio años desde su primera inscripción, de acuerdo a los periodos marcados en la convocatoria.

Serán preferentemente elegidos los graduados de doctorado de los programas acreditados en PNPC y posteriormente los graduados de doctorado de

programas no acreditados, se continuará de la misma manera con los graduados de maestría.

Así mismo serán elegidos preferentemente quienes hayan obtenido su grado con mención honorífica, continuando con los graduados por unanimidad y finalmente con mayoría de votos.

OCTAVA: Sólo podrán postularse alumnos de Doctorado que hayan concluido en el periodo 2011A y se graduaron entre julio del 2011 y Junio del 2012, Alumnos de Maestría que hayan concluido en el periodo 2011B y se graduaron entre febrero- julio del 2012.

NOVENA: No son elegibles quienes cuenten con apoyos económicos institucionales o sindicales para ese fin.

DÉCIMA: Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán al Reglamento de Becas de la UAEM, poniendo especial atención en los artículos 60 y 61.

DÉCIMA PRIMERA: Serán causas de cancelación de la beca, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

DÉCIMA SEGUNDA: La cancelación de beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA TERCERA: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas de la UAEM.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Portal Universitario.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados en la Dirección de Estudios Avanzados: Av. Instituto Literario Ote., Núm. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000.

Tels. (722) 226-23-00 Ext. 1565

Portal Universitario: <http://www.uaemex.mx/>

Correo Electrónico:

becas.posgrado.uaemex@gmail.com

Toluca de Lerdo, Estado de México, septiembre 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca de Apoyo

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción I, inciso c), 12, 31-36, 47, 48, 60-68 del *Reglamento de Becas de la UAEM*,

CONVOCA

A los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los espacios académicos de la UAEM a participar en el periodo:

agosto 2012 –enero 2013

Para obtener una

Beca de Apoyo, modalidad pagos mensuales

Consiste en apoyo económico que se otorga a los alumnos de la UAEM que presentan una situación económica difícil, incluyendo a jóvenes de albergues.

Se otorgarán por cada espacio académico un máximo de dos becas de apoyo económico.

El apoyo consta en el importe total de \$9,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre agosto 2012 – enero 2013, con opción a ser renovado si se mantienen los requisitos de elegibilidad.

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente)

Activada para el depósito de la beca.

BASES

PRIMERA. Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en la página web de la UAEM: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro

Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente.

SEGUNDA. Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas.

REQUISITOS

*Registrar una solicitud de beca en la página web de la UAEM.

* Provenir de hogares cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos diarios vigentes en la zona, o provenir de un albergue (la información sobre el ingreso familiar estará sujeta a verificación).

*No solicitar ni contar con otra beca otorgada por la UAEM o por cualquier institución pública o privada.

*Tener un promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior y calidad académica regular (Este requisito no aplica para los alumnos que la soliciten por primera vez).

DOCUMENTACIÓN

1. Solicitud de beca.
2. Copia del historial académico del periodo inmediato anterior.
3. Copia del último talón de cheque o carta en hoja membretada de la empresa donde se especifique que la percepción familiar mensual es igual o menor a tres salarios mínimos vigentes; este documento deberá estar firmado y sellado por la autoridad competente. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá presentar debidamente llena la **Carta comprobante de ingresos**, que se publica en la

página web de becas de la UAEM, con firma y sello del Responsable de Becas del espacio académico.

4. Constancia emitida por el albergue donde se encuentra, de ser el caso.
5. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, correspondiente al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con nombre y número de cuenta del alumno.
6. Carta de exposición de motivos dirigida al Presidente del Comité Interno de Becas, con visto bueno de su tutor académico.
7. Copia del oficio de propuesta firmado por el Presidente del Comité Interno de Becas (Director) del Espacio Académico al que pertenece el alumno.

Para renovación:

1. Solicitud de beca.
2. Calidad académica regular.
3. Promedio mínimo de 8.0 en el periodo inmediato anterior.
4. Copia del último talón de cheque, o carta en hoja membretada de la empresa donde se especifique que la percepción familiar mensual es igual o menor a tres salarios mínimos vigentes; este documento deberá estar firmado y sellado por la autoridad competente. En caso de no contar con alguno de estos comprobantes, se deberá presentar debidamente llena la **Carta comprobante de ingresos**, que se publica en la página web de becas de la UAEM, con firma y sello del Responsable de Becas del espacio académico.
5. Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, correspondiente al periodo que cursa al momento de presentar su solicitud, con nombre y número de cuenta del alumno.

6. Carta de exposición de motivos dirigida al Presidente del Comité Interno de Becas, con visto bueno de su tutor académico.
7. Copia del oficio de propuesta firmado por el Presidente del Comité Interno de Becas (Director) del Espacio Académico al que pertenece el alumno.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
9°	14 y 15 de agosto
7°	13 de agosto
5°	12 de agosto
3°	10 al 11 de agosto
1°	8 al 9 de agosto

Será responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud electrónica

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: *usuario* y *contraseña*; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA. La entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará únicamente en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 15 de agosto de 2012

El día 15 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y
Responsabilidad Social



Beca de Apoyo

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los listados y el acta avalados por el Comité Interno de becas del espacio académico el

20 y 21 de agosto del 2012

RESULTADOS

CUARTA. Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en la Escuela Preparatoria, Organismo Académico, Centro Universitario UAEM o Unidad Académica Profesional correspondiente

a partir del 28 de agosto de 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago Retroactivo	a partir del 3 de septiembre
2do. Pago Retroactivo	a partir del 3 de octubre
3er. Pago Retroactivo	a partir del 5 de noviembre

QUINTA. Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA. Serán causas de cancelación las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SÉPTIMA. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

OCTAVA. La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas de la UAEM.

NOVENA. Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Centro Virtual de Becas.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al Espacio Académico o a la dependencia de Administración Central correspondiente:

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel. 2 26 23 80 **Ext.** 1387,1367, 1362 y 1365

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tú ficha de inscripción.

En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2012

ATENTAMENTE

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos"

COMITÉ GENERAL DE BECAS



CONVOCATORIA

Conocimiento con Valores y Responsabilidad Social



Beca “Lic. Adolfo López Mateos”

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité General de Becas y con fundamento en los artículos 1, 3, 9 (fracción II, inciso h), 29 A, 31-36, 47, 48, 60-68 del Reglamento de Becas de la UAEM,

CONVOCA

A los alumnos del Nivel Superior, en la modalidad presencial y a distancia, de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM a participar en el periodo:

agosto 2012 – enero 2013

Para obtener una:

BECA “LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS”

Es requisito indispensable tener TUI (Credencial Universitaria Inteligente) Activada para el depósito de la beca.

La cual consiste en el apoyo económico que se brinda a aquellos alumnos de nivel superior que muestren vocación para la investigación; por área de conocimiento.

Dicho apoyo consta en el importe total de \$12,000.00 diferido en parcialidades comprendidas entre agosto 2012-enero 2013, sin opción a renovarse.

Además, el becario contará con un apoyo para el perfeccionamiento del idioma inglés, modalidad grupal, en el Centro Internacional de Lengua y Cultura.

BASES

PRIMERA.- Los aspirantes únicamente podrán registrar e imprimir una solicitud de beca en el Centro Virtual de Becas a través del siguiente link: <http://becas.uaemex.mx>, y efectuar el trámite de manera personal en el Organismo Académico, Centro Universitario y Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente, con estricto apego a los términos de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme lo establece la convocatoria.

No se recibirán solicitudes incompletas y/o extemporáneas.

REQUISITOS

- *Ser alumno de la UAEM con calidad académica regular.
- *Estar inscrito en el periodo que cursa al momento de presentar la solicitud.

- *Haber cursado el 65% de los créditos de su plan de estudios.
- *Acreditar un promedio mínimo de calificación de 8.0.
- *No contar con otra beca proporcionada por la UAEM o por cualquier instancia pública o privada.

El pago de la beca únicamente se realizará mediante la Credencial Universitaria Inteligente Activada(TUI).

DOCUMENTACIÓN

- *Solicitud de beca.
- *Historial académico del periodo inmediato anterior.
- *Copia del recibo de inscripción o reinscripción pagado, según corresponda, del periodo 2012B, con el nombre del alumno y número de cuenta.
- *Carta compromiso donde indique las actividades que realizara en apoyo a proyectos de investigación, cubriendo un mínimo de 15 horas a la semana, en horario de oficina y dentro de las instalaciones de la Universidad.
- *Carta de aceptación de algún profesor de tiempo completo con proyecto vigente, registrado ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (sea proyecto con financiamiento UAEM, CONACYT u otro).
- *Para alumnos que cursen el último periodo, presentar constancia de registro del protocolo de tesis expedido por la instancia correspondiente del espacio académico.

REGISTRO DE SOLICITUDES EN LÍNEA

El registro de las solicitudes se realizará en línea en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>, conforme a las siguientes fechas:

Periodo escolar	Fecha
9°	14 al 15 de agosto
7°	12 al 13 de agosto
5°	8 al 11 de agosto

Será responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

* NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: *usuario* y *contraseña*; en el primer apartado deberán teclear su número de cuenta y en el segundo su RFC, es decir, los primeros 10 caracteres de la clave CURP.

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

TERCERA.- El periodo de entrega y recepción de solicitudes, con la respectiva documentación, se realizará

en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM del

8 al 15 de agosto del 2012

El día 15 de agosto, se recibirán solicitudes en los distintos Espacios Académicos hasta las 15:00hrs, sin excepción.

Los responsables de becas de los espacios académicos deberán entregar al Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación los expedientes y solicitudes avalados por el Comité Interno de Becas de su espacio académico el

20 y 21 de agosto de 2012

RESULTADOS

CUARTA.- Los resultados se darán a conocer en el Centro Virtual de Becas: <http://www.uaemex.mx/cvib/>, y en el Organismo Académico, Centro Universitario o Unidad Académica Profesional de la UAEM correspondiente

a partir del 28 de agosto del 2012

Se abre un periodo de revisión y aclaraciones de cinco días hábiles posteriores a la fecha de publicación.

FECHA DE PAGO

Pagos	Fecha de pago
1er. Pago Retroactivo	a partir del 3 de septiembre
2do. Pago Retroactivo	a partir del 3 de octubre
3er. Pago Retroactivo	a partir del 5 de noviembre

QUINTA.- Los alumnos que obtuvieron una beca se sujetarán a los derechos y obligaciones de los becarios, establecidos en los artículos 60 y 61 del Reglamento de Becas de la UAEM.

SEXTA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité General de Becas.

SÉPTIMA.- Serán causas de cancelación de la beca, las establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Becas de la UAEM.

OCTAVA.- Las becas podrán darse por terminadas con apego a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Becas.

NOVENA.- El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA.- Para el cobro de la beca por medio de la TUI (Tarjeta Universitaria Inteligente), los alumnos mayores de edad deberán contar con identificación oficial (IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar o licencia de conducir). En el caso de los alumnos menores de edad, será por medio de una constancia de identidad y copia fotostática de la credencial de IFE del padre o tutor.

DÉCIMA PRIMERA.- La cancelación de la beca únicamente será resuelta por el Comité General de Becas con apego a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Becas.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Comités Internos no podrán exigir mayores requisitos que los establecidos en la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité General de Becas.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el centro virtual de becas

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a:

Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, planta alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tels. 2 26 23 72. Ext. 1565.

Departamento de Becas de la Secretaría de Extensión y Vinculación: Av. Instituto Literario Ote., No. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Tel. 2 26 23 80. Ext. 1387, 1362, 1365 y 1367.

Correo electrónico: buzonbecas@uaemex.mx
Centrovirtualdebecas@uaemex.mx

En Facebook: [Becas Uaemex](#)

Alumno universitario recuerda que la TUI es la única credencial vigente de la UAEM con la cual podrás identificarte y gozar de los beneficios por ser parte de la Comunidad Universitaria, para los alumnos de nuevo ingreso la podrán solicitar al momento de realizar su inscripción; proporcionando un fotografía digital en un disco compacto y nombrando al archivo como el número de folio de tú ficha de inscripción.

En el caso de extravió los alumnos deberán acudir al área de Control Escolar de su espacio académico quienes proporcionarán los datos e indicaciones necesarios para la reposición de la TUI.

Nota: es importante que tu fotografía se encuentre en formato JPEG, orientación vertical, fondo completo, liso y claro con un espacio estándar entre los límites de la fotografía e iluminación en el rostro. En el caso de escanear la imagen, asegúrate de escanear sólo el contorno de la fotografía, evitando digitalizar la superficie del escáner.

Toluca de Lerdo, Estado de México, julio de 2012

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”
COMITÉ GENERAL DE BECAS